REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

MEMORIA ANUAL
AÑO 2012

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INDICE GENERAL

INDICE

ABREVIACIONES Y SIGLAS iii

PRESENTACION 1

POLÍTICA FISCAL APLICADA 3

OTRAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL 12

MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 16

COMPORTAMIENTO DE LAS RECAUDACIONES FISCALES 18

DESPACHO SUPERIOR 22

UNIDAD DE ANALISIS Y POLITICA FISCAL 22

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL 28

CENTRO DE CAPACITACION EN POLÍTICA Y GESTION FISCAL 31

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 35

PROGRAMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA (PAFI) 36

DIRECCION DE FIZCALIZACION DE HIDROCARBUROS 38

OFICINA DE NEGOCIACIONES DE PETROCARIBE 44

VICEMINISTERIO DEL TESORO 48

DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA 48

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO 67

TESORERIA NACIONAL 78

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES 83

LOTERIA NACIONAL 87

DIRECCION DE CASINOS Y JUEGOS DE AZAR 91

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y CONTABILIDAD 94

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO 94

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS 97

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 101

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES 108

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL 110

VICEMINISTERIO TECNICO ADMINISTRATIVA 113

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS 113

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS 116

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS 118

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS TECNOLOGICOS Y COMUNICACIONES 122

INSTITUCIONES AUTONOMAS Y DESCENTRALIZADAS 126

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS 126

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS 133

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS 144

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD 150

ANEXOS

ABREVIACIONES Y SIGLAS

ASB	Acuerdo Stand-By
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BCRD	Banco Central de la República Dominicana
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CECAB	Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina
CIAT	Centro Interamericano de Administración Tributaria
CAPGEFI	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal
CP	Dirección General de Crédito Público
CUT	Cuenta Única del Tesoro
DGA	Dirección General de Aduanas
DGCP	Dirección General de Contrataciones Públicas
DGII	Dirección General de Impuestos Internos
DGJP	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
DGPLT	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
DIGECOG	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
DIGECOOM	Dirección General de Cooperación Multilateral
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
DPDI	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
EPA	Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, por sus siglas en inglés
FMI	Fondo Monetario Internacional

GCPS	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
GTPT	Grupo de Trabajo de Política Tributaria
IDSS	Instituto Dominicano de Seguro Social
INSAI	Instituto de Sanidad Agrícola Integral
INVI	Instituto Nacional de la Vivienda
IPC	Índice de Precios al Consumidor
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ITBIS	Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios
ISC	Impuesto Selectivo al Consumo
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
ITC	Internacional Trade Centre
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MH	Ministerio de Hacienda
Módulo CAF	Marco Común de evaluación (Common Assessment Framework)
NMF	Nación Más Favorecida (Artículo I del GATT)
OAI	Oficina Acceso a la Información
OMC	Organización Mundial del Comercio
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PAIGFP	Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de las Finanzas Públicas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PS	Programa ‘‘Solidaridad’’
RD	República Dominicana
SA	Sistema Armonizado

SIGA	Sistema Integral de Gestión Aduanal
SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SIJUPEN	Sistema Automatizado de Jubilaciones y Pensiones
SME	Sistema de Monitoreo y Evaluación
TN	Tesorería Nacional
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

PRESENTACION

PRESENTACION

Durante el 2012, el Ministerio de Hacienda (MH), como institución que dirige la administración financiera del Estado, ha continuado con sus esfuerzos de establecer medidas de política fiscal que en coordinación con las demás políticas macroeconómicas, permitan mantener la estabilidad y el crecimiento económico del país. Igualmente, efectuó la coordinación y supervisión correspondiente entre las instituciones bajo su dependencia. Además, este Ministerio propuso políticas fiscales oportunas y correctivas con el objetivo de salvaguardar la sostenibilidad de las finanzas en el corto y mediano plazo.

El MH presenta la Memoria Anual 2012, en la cual, se recogen aspectos relevantes sobre el desempeño de la política fiscal y la administración financiera del Estado; las principales acciones del tesoro y de crédito público; así como aquellos factores relevantes que afectaron el ejercicio presupuestario y la contabilidad gubernamental; igualmente, se hace una síntesis de las actividades más importantes relativas a las contrataciones públicas, el catastro inmobiliario y la administración de los bienes nacionales.

También se incluye la descripción de las actividades más sobresalientes relacionadas con los asuntos administrativos e institucionales del Ministerio, así como lo relativo a las pensiones otorgadas por el Estado, juegos de azar, loterías y apuestas; además, se esbozan las actividades de las dependencias del Ministerio y en particular, de las instituciones que tienen el mandato de la recaudación de los ingresos corrientes.

Asimismo, se resaltan las medidas de ajuste que fueron implementadas a partir del cambio de mandato presidencial con el objetivo de mantener un desempeño de la finanzas públicas en línea con

el comportamiento macroeconómico, por lo que se hace énfasis particular en los componentes de la reforma tributaria aprobada por el Congreso Nacional en noviembre de este año, que tiene por objetivo fundamental conservar la sostenibilidad fiscal en el tiempo para cumplir con los objetivos de estabilidad y crecimiento.

Cabe destacar, que en el 2012, según cifras preliminares se logró un crecimiento de 4.0%, con una inflación de 3.91% y un tipo de cambio promedio de RD$40.30 por dólar, lo que se puede considerar satisfactorio si se mide en término de las proyecciones macroeconómicas elaboradas por las autoridades a principio de año. Este aceptable desempeño se obtuvo a pesar del desfavorable clima internacional prevaleciente, producto de la crisis fiscal y de deuda en Europa, la lenta recuperación de los Estados Unidos, así como el debilitamiento de los mercados financieros internacionales.

El estado de incertidumbre en la economía mundial ha contribuido a una reducción de la demanda externa, que también ha presionado la baja en los precios de diferentes commodities y la caída del comercio internacional, lo cual afecta los mercados emergentes. En tanto que para América Latina el dinamismo económico sigue desacelerándose y se espera que el crecimiento se situé alrededor de 3.2% para la región.

Por otra parte, hay que señalar que si bien es cierto, que se registró un incremento de los ingresos con respecto al año anterior, también es cierto que se verificó un faltante con respecto a las estimaciones del presupuesto de 2012. Además, por el lado del gasto, se registró un incremento debido, entre otros factores, a la dinamización de la inversión pública en el sector construcción, lo que generó un aumento significativo del gasto de capital, y una mayor transferencia al sector eléctrico para cubrir el déficit del sector. Este incremento en las transferencias al sector eléctrico

motivó que a mediados del año ya se hubiere cumplido con el total de las transferencias presupuestadas para cubrir el subsidio.

Estos factores motivaron la realización de un presupuesto suplementario, el cual fue aprobado en el mes de julio por el Congreso Nacional, mediante la Ley No.174-12, otorgándosele US$500.0 millones adicionales a las Empresas Eléctricas Estatales y un incremento de unos RD$30,000.0 millones para gasto de capital. Paralelamente, el Gobierno estuvo compelido a recurrir a préstamos y emisiones de títulos y valores, con la finalidad de cumplir con los compromisos asumidos.

POLÍTICA FISCAL APLICADA

Entre las principales medidas aplicadas por las autoridades se encuentran las siguientes:

- **Ley No. 02-12**, que modifica el Artículo No.4 de la Ley No.353-11 para especializar hasta un monto de RD$l,440.0 de 1os bonos emitidos en virtud de dicha ley, a ser dedicados al sector arrocero por concepto de comercialización y manejo de1 inventario excedente.

- **Ley No. 121-12,** modifica el Artículo No.17 de la Ley No.193-11 para 1os Títulos Valores emitidos y sus modificaciones, sean utilizados por el MH para cancelar el saldo de la deuda administrativa generada hasta el 31 de diciembre de 2011, por el Gobierno Central y 1as entidades descentralizadas y autónomas no financieras, incluyendo el Banco Agrícola de la República Dominicana.

- **Ley No. 253-12**, la cual, tiene el objetivo reducir el déficit fiscal registrado durante los primeros nueve meses del año; garantizar la estabilidad macroeconómica; cumplir con las metas de

desarrollo del país; promover una distribución más justa de la carga tributaria; combatir la evasión y el contrabando; así como de estimular la formalización de amplios sectores, incorporando a la economía formal a millares de trabajadores informales y pequeños y medianos empresarios y profesionales independientes. Dicha ley contiene las siguientes medidas:

- Se mantiene la tasa del ISR a las personas jurídicas en 29.0% hasta el año fiscal 2013, la cual se reduce a un 28.0 % en 2014 y a partir del año fiscal 2015 a 27.0%; además, no se indexa la inflación a los tramos de renta que forman la escala impositiva para personas físicas gravadas con ISR durante el período 2013-2015. También, se amplía la definición de rentas gravadas con ISR con el objetivo de que los ingresos o incrementos del patrimonio que el contribuyente no pueda justificar queden sujetos al impuesto.

- Se establecen limitaciones a los gastos deducibles de ISR: Gastos superiores a RD$50,000.00, deben realizarse a través del sistema financiero; solo admitir como deducibles la proporción de intereses que haya pagado ISR por parte del prestamista; pone límites a la deducción de intereses a tres veces el capital contable de la empresa (cláusula de subcapitalización); restringe la deducción de impuestos y tasas a los intereses pagados para la obtención de la renta. Igualmente delimita la deducción de los gastos educativos para determinar el ISR pagado por personas físicas hasta el 25.0% del tramo exento.

- Se crean medidas de fiscalidad internacional: Refuerza la definición de establecimiento permanente y su forma de tributar en el Código Tributario; eleva a categoría legal la norma que existía sobre los precios de transferencia. También, se establece un régimen dual que: grava los intereses de las personas físicas y los dividendos a una tasa igual de 10.0%

(incluyendo regímenes fiscales especiales); mientras que para los dividendos, elimina la posibilidad de acreditar las retenciones a las personas jurídicas que distribuyan.

- Se aumenta la retención a: premios de juegos de azar de 15.0% a 25.0% y premios obtenidos en máquinas tragamonedas de 3.0% a 10.0%. Así como, la retención a proveedores del Estado de 3.0% a 5.0%. También se aumentaron los impuestos a los vehículos de motor aplicándose un impuesto a la circulación de vehículos del 1.0% sobre valor con mínimo de RD$1,200.0 y otro por las emisiones de CO_2 que oscila entre de 0.0% a 3.0%, en adición al impuesto sobre el primer registro de propiedad del vehículo o primera placa.

- Se modifica el impuesto a la propiedad inmobiliaria para aplicarse una tasa de 1.0% al propietario, pero se eleva el mínimo exento de RD$5.0 millones a RD$6.5 millones, ajustado por la inflación anual. Además, se reduce a 0.5% en el 2015 el impuesto sobre activos cobrados a las personas jurídicas, el cual será eliminado a partir de 2016. Con su eliminación las personas jurídicas deberán pagar IPI.

- Se mantiene hasta diciembre 2013 el Impuesto Activos Financieros Productivos Netos que recae sobre las entidades de intermediación financiera. Además, se establece un impuesto de RD$12,000.00 anual a los establecimientos comerciales de venta al por menor que no estén tributando en el régimen general, siempre que sus compras sean superior a RD$50,000.00 al mes.

- Reducción del ISC Ad valorem al Avtur de 16.0% a 6.5%; se agrega un impuesto adicional de RD$2.0 sobre el galón de gasolinas y gasoil, del cual se utilizará 75.0% para redes viales y el

25.0% restante para la renovación de la flota de transporte público. También se modifica la exención de ISC sobre combustibles por un mecanismo de reembolso para los consumidores exentos.

- Se reduce a 20% el impuesto selectivo al consumo -ISC- que recae sobre varias subpartidas arancelarias de bienes importados y de producción doméstica; asimismo se aumenta el ISC especifico aplicado sobre cajetillas de cigarrillos de 10's y 20's, hasta alcanzar una tasa efectiva de tributación de 70.0% en el 2015; y de 7.5% a 10.0% el ISC Ad valorem de las bebidas alcohólicas e igualar en 5 años el ISC específico a las bebidas fermentadas y destiladas. Asimismo, incluye el servicio de telecomunicación por cable en el ISC de un 10.0%.

- Se aumenta la tasa del impuesto a las transferencias de bienes industrializados y servicios -ITBIS- de 16.0% a 18.0% por tres años (2013-2015), y se amplió la base de los productos, incluyéndose: el yogur, la azúcar, el café, las grasas comestibles (aceites, mantequilla, entre otros) y chocolate, aplicándose una tasa reducida de 8.0% que va incrementándose hasta alcanzar el 16.0% en 2016, año en que convergerá y se unificará la tasa a ese nivel; se elimina el tratamiento de tasa cero a varios bienes exentos; permaneciendo este tratamiento a un grupo importante de materias primas e insumos de leche, cereales y productos de molinería, habichuelas, pollo y embutidos, y material educativo, entre otros.

En esta reforma tributaria se introdujeron disposiciones que permitirán la racionalización de los incentivos tributarios, entre las cuales se destacan:

- Se suspende la clasificación de nuevas zonas francas especiales de la Ley No. 8-90, y se aumenta de 2.5% a 3.5% el impuesto sobre las ventas brutas de las zonas francas en el mercado local y se aplica un impuesto de 5.0% sobre las ventas brutas a las empresas de zona franca comercial, que tiene el carácter de renta presunta.

- Se elimina la transferibilidad del crédito fiscal obtenido por los productores cinematográficos; la exención de ISR a inversionistas y productores de energía renovable y se limita de 75.0% a 40.0% la deducción para auto productores de su renta imponible; y la exención del IPI y del impuesto a la transferencia inmobiliaria a quienes adquieran inmuebles en polos de desarrollo turísticos.

- Se modifica el concepto de sujeto pasivo del ITBIS e ISC sobre las ventas locales de empresas registradas en regímenes de incentivos, constituyendo a estas sociedades como agentes de retención de los contribuyentes finales. Asimismo, se crearon medidas de control tributario, al precisar que previamente al otorgamiento de los incentivos, es necesario realizar un análisis beneficio – costo de los mismos para saber si son redundantes o no, por parte del Ministerio de Hacienda, así como la coordinación ex ante para establecer cobros por servicios en las instituciones del Estado y la aprobación de licencias para operar juegos de azar y apuestas.

- **Ley No. 309-12** que declara la amnistía que abarca los Impuestos sobre la Renta (ISR), Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS); sobre Sucesiones; a la Propiedad Inmobiliaria (IPI); sobre Transferencias; sobre los Activos aplicados a la Propiedad Inmobiliaria así como a los intereses, recargos y multas relativos a la importación de mercancías.

Esta Ley de Amnistía establece un plazo de 60 días para presentar la intención de acogerse a la misma, solicitud que deberá depositar en la administración local a la que corresponda el contribuyente o a través de la Oficina Virtual de Impuestos Internos. Luego de depositado el formulario, en la Dirección General de Impuestos Internos tendrá un plazo de respuesta de 15 días posteriores a la recepción para rechazarla o acogerla.

La Amnistía abarca a los contribuyentes morosos u omisos; contribuyentes que han cumplido sus deberes formales, pero con sub-tributación; contribuyentes con incrementos patrimoniales no justificados y que tienen deudas en los impuestos anteriormente citados, quienes podrán realizar el pago total de la deuda eximido de intereses, multas y recargos.

Al respecto, cuando la solicitud sea aprobada, la DGII señalará el monto correspondiente a pagar conforme o a lo prescrito en el Artículo 3 de la referida ley. Luego de recibida la notificación positiva por parte de la DGII, el contribuyente tendrá 20 días para saldar en un pago único, eximido de recargos e intereses, y podrá solicitar un acuerdo de pago con un inicial de un 40.0% del total del monto adeudado y dos cuotas mensuales sucesivas, contadas a partir de la fecha del pago inicial y si se extendiere del período señalado se les aplicarán los intereses moratorios establecidos en el Código Tributario.

- **Decretos Nos. 04-12, 121-12, 319-12 y 368-12**, a través de los cuales se establece un mecanismo de compensación a favor de los transportistas urbanos, interurbanos y turísticos de pasajeros y cargas, así como a la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses -OMSA-, que les otorga exención de los impuestos selectivos al consumo, específico y Ad-valorem, que recaen sobre el

gasoil, según las leyes Nos. 112-00 y la 495-06, con el fin de evitar incrementos en los precios de los servicios ofrecidos.

- **Decreto No. 47-12,** se autoriza al MH a asumir el pago de la nómina de los jubilados y pensionados del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PRO-INDUSTRIA), a través del Fondo de la Ley No.379-81.

- **Decreto No. 499-12,** prohíbe a las entidades públicas centralizadas y descentralizadas que, con excepción del Banco de Reservas de la República Dominicana, el Banco Agrícola, el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y Producción, comprometan gastos sin contar con las correspondientes apropiaciones presupuestarias aprobadas por el MH.

  Además, prohíbe a dichas instituciones los gastos originados en fiestas, agasajos, almuerzos, recepciones; donaciones o contribuciones en provecho de terceros o de servidores estatales; adquisición de vehículos de cualquier naturaleza durante un año; obsequios en sentido general, tarjetas de navidad, distribución de canastas navideñas; arrendamiento de instalaciones privadas para celebrar actividades con excepción de los entrenamientos, capacitaciones, talleres y cualquier otra actividad formativa, realizada en locales pertenecientes a instituciones educativas o sin fines de lucro, entre otras.

  Asimismo, los gastos en publicidad y propaganda, deberán ajustarse a la normativa que establecerá la Dirección General de Comunicación (DICOM), así como, las publicaciones deben ser ejecutadas prescindiendo de materiales costosos o lujosos y el número de impresión será el estrictamente necesario, y en otros casos a través del Internet.

Se establece un estricto control para los viajes de funcionarios al exterior; asimismo, se aplicarán medidas de ahorro y sustentabilidad, a fin de reducir gastos de operación en los siguientes rubros: consumo energético, bombeo de agua, uso eficiente de agua, así como de materiales y suministros biodegradables. Además, se reduce por lo menos a 20.0% las disponibilidades presupuestarias existentes a los servicios de comunicaciones. También, la asignación de combustibles se hará de acuerdo con el uso al cual que está dedicado el vehículo y se evaluará la factibilidad de la venta de los vehículos de lujo y de alto consumo propiedad del Estado.

Los gastos de representación asignados a los cargos de alto nivel no podrán exceder del 15.0% de su salario, igual trato se le dará a las asignaciones de combustibles.

- **Norma General No. 01-12**: sobre la aplicación de exenciones al sector agropecuario. Esta aplaza o prorroga las disposiciones contenidas en las Normas Generales Nos. 01-2008, 02-2009 y 03-2010 relativas a las exenciones del pago de anticipos del Impuesto Sobre la Renta, del pago del Impuesto sobre Activos y de Retención del Impuesto Sobre la Renta relativos a los pagos realizados por el Estado hasta el ejercicio fiscal 2012.

- **Norma General No. 02-12**: sobre el régimen tributario del fideicomiso. Tiene como finalidad establecer los requerimientos y procedimientos que deberán cumplir ante la Administración Tributaria, los fideicomisos y las partes que intervienen desde su conformación hasta su extinción.

- **Norma General No. 03-12**: sobre el manejo del alcohol en las licorerías. Establece pautas sobre el tiempo de envejecimiento o tiempo de duración del alcohol en los almacenes de

envejecimientos, pautas de que serán admitidas como mermas, la base para el cálculo de las mermas y el control de alcoholes en Licorerías de Zonas Francas.

- **Norma General No. 04-12**: para los propietarios de tragamonedas y casinos. Establece nuevos valores específicos a pagar por cada máquina tragamonedas según su ubicación, como producto de la Ley No. 253-12. A la vez, establece el pago por concepto de retención sobre premios pagados que deberán pagar los Casinos de Juegos a la Dirección General de Impuestos Internos.

- **FMI Revisión Art. IV a la República Dominicana**. En noviembre 2012, una misión del Fondo Monetario Internacional visitó el país por segunda vez, para analizar la evolución económica del país, de acuerdo al Artículo IV y analizar la posibilidad de firmar un futuro acuerdo con ese organismo internacional y se discutieron algunas de las políticas macroeconómicas las que deben orientarse a reducir la vulnerabilidad fiscal y externa y que la reforma fiscal aprobada, es un paso en esta dirección.

Además, apoyan a las autoridades en los pasos que están dando para mejorar el clima de negocios, promover la competitividad y en la creación de empleos; la implementación de reformas en el sector eléctrico; el proceso de "ventanilla única" para el registro de nuevas empresas y los planes para ampliar el registro de títulos de bienes raíces y otras propiedades. Así como, en la realización de los nuevos programas para combatir la pobreza y la desigualdad, reducir el analfabetismo, mejorar la educación y la salud, fortalecer la seguridad y lucha contra la corrupción.

OTRAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL

- **Cuenta Única del Tesoro.**

La Tesorería Nacional **co**ntinuó con el proceso de aplicación de la Fase I de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), ejecutando e1 100.0% de esta fase en las en las siguientes instituciones: ministerios de Administración Pública; Agricultura; Educación Superior, Ciencia y Tecnología; Fuerzas Armadas; Industria y Comercio; Interior y Policía; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Obras Públicas y Comunicaciones; Salud Pública y Asistencia Social, y Turismo; así como, la Procuraduría General de la República. Además, fueron cerradas 2,426 cuentas bancarias administradas por las entidades del Gobierno Central y se aperturaron 45 cuentas colectoras del Tesoro, para aplicar el modelo adoptado durante la Fase I de la CUT y para percibir los recursos captados de manera directa de las instituciones del Gobierno Central. Igualmente, se implementó la arquitectura de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), utilizada como esquema funcional para el desarrollo informático modular en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

- **Subsidios al Sector Eléctrico, GLP, Transporte y Peaje.**

En el 2012, el Estado Dominicano, continuó otorgando los subsidios necesarios tanto al sector eléctrico como al Gas Licuado de Petróleo, cumpliendo de manera satisfactoria con el pago a los respectivos suplidores. De acuerdo a cifras preliminares en el 2012, fueron erogados como subsidio estatal RD$35,414.9 millones. De estos, RD$30,907.6 millones corresponden al sector eléctrico, RD$2,669.1 millones al GLP y RD$1,838.2 millones son de subsidios por peaje sombra de carretera Santo Domingo-Samaná.

De los RD$30,907.6 millones destinados al sector eléctrico, unos RD$29,210.0 millones correspondieron al subsidio de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

(CDEEE), en cumplimiento del Decreto No. 185-11; mientras que unos RD$3.2 millones a pagos de energía no cortable de las Instituciones Gubernamentales, entre las cuales están incluidos los hospitales, escuelas, universidades, fuerzas armadas, policías y militares de defensa de la nación e instituciones de servicios públicos, entre otras.

Se continuó aplicando, a través del Programa "Bono Luz", el subsidio a las personas que no pueden pagar el servicio, y que tienen un consumo entre 0 a 150 kilovatios. Actualmente, unos 506,840 usuarios disponen de este subsidio focalizado, habiéndose erogado en el año RD$1,694.4 millones.

Con relación al subsidio al GLP, las autoridades continuaron la política de mantener el suministro del combustible a un precio subvencionado a las familias de menores ingresos y a los transportistas de pasajeros urbano e interurbano, con la finalidad de preservar la estabilidad de precios en el suministro de este importante servicio popular. En ese sentido, el subsidio alcanzó para el período un monto de RD$2,669.1 millones. De estos unos RD$637.1 millones corresponden al GLP para transporte y RD$2,032.0 millones al GLP a hogares.

En la modalidad de un subsidio por peaje sombra se erogaron RD$1,838.2 millones para la carretera Santo Domingo- Samaná.

Asimismo, se emitieron los decretos del Poder Ejecutivo Nos. 04-12, 121-12, 319-12 y 368-12, a través de los cuales se establece un mecanismo de compensación a favor de los transportistas urbano, interurbano y turístico de pasajero y carga, así como a la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses -OMSA-, a los cuales otorga la exención de los impuestos selectivos al consumo,

específico y Ad-valorem, que recaen sobre gasoil, según las leyes Nos. 112-00 y la 495-06, con el fin de evitar incrementos en los precios de los servicios ofrecidos, por lo que durante el año se otorgaron 26.8 millones de galones de gasoil exentos, con un sacrificio fiscal para el Estado Dominicano ascendente a RD$1,165.8 millones. Esta medida de subsidiar a los choferes, transportistas de carga y los transportistas de turistas extranjeros se inició con el año 2011 con la promulgación del Decreto No. 183-11.

- **Política de endeudamiento**

El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Crédito Público preparó la estimación de los desembolsos y el seguimiento de proyectos con financiamiento externo y de la programación de pagos de la deuda pública en coordinación con DIGEPRES.

En este contexto, durante el año 2012, el servicio de pagos de la deuda pública ascendió a RD$85,445.4 millones, correspondiéndole, RD$38,459.3 millones al pago de la deuda externa y RD$46,986.1 millones a la interna. Del total pagado a la deuda externa, RD$21,366.4 millones, corresponden a principal, RD$16,681.5 millones a los intereses y RD$411.3 millones, a comisiones y mora; en tanto que, en los pagos internos, RD$26,477.0 millones, son del principal, RD$20,497.0 millones, corresponden a intereses y RD$12.1 millones a comisiones.

Para el año 2012 el total de deuda pública vencida en dólares, ascendió a US$2,359.9 millones, de los cuales USUS$1,013.7 millones, corresponde a deuda externa y US$1,346.2 millones, a la interna. Mientras los pagos de la deuda pública efectuados en dólares totalizaron US$2,184.4 millones, de los cuales US$982.0 millones, fueron de externa y US$1,202.4 millones de la interna.

También en el servicio interno se pagaron por concepto de intereses de las líneas de créditos, RD$817.6 millones, unos RD$32,272.3 millones, como pago de amortización e intereses de la deuda, denominada en títulos y valores y que incluye el pago de recapitalización del Banco Central.

- **Petrocaribe.**

La Oficina de Negociaciones de Petrocaribe del MH continuó con la integración de nuevos renglones exportables de bienes a la República Bolivariana de Venezuela, en ese sentido, se han exportado a Venezuela US$5.3 millones de Jarabe de Fructosa y Glucosa, así como, US$15.2 millones de pastas alimenticias, para un total exportado de US$20.5 millones. Este total representa el 29.4% del servicio de la deuda de 2012.

Igualmente, esta Oficina administra los contratos de intermediación financiera de pago con las empresas exportadoras de los referidos productos. Entre los cuales está el contrato entre el MH y la empresa Productora Panorama S.A., para la exportación a la Productora Distribuidora Venezolana de Alimentos PDVAL en Venezuela, por un volumen de 20,966.14 toneladas métricas, valoradas en RD$34.6 millones; el contrato con la empresa Caribbean Liquid Sugar RJH, C. por A. por un monto de US$28.8 millones, para ejecutar exportaciones hasta un volumen de 17,475 toneladas métricas.

- **Armonización Tributaria en la Región**.

El MH, participó en las reuniones del Grupo de Trabajo de Política Tributaria de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (GTPT). Este grupo da soporte técnico al Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), en la coordinación de la política tributaria de estos países en el marco del proceso de liberalización comercial para evitar malas prácticas en el otorgamiento de incentivos, para atraer inversión

extranjera. En ese sentido, en el año 2012 el GTPT elaboró los siguientes estudios: evaluación de los ingresos tributarios recaudados en la región; las metodologías para la estimación del incumplimiento del ISR y las consecuencias en la región por la implementación del FATCA por Estados Unidos, entre otros.

- **Elaboración del Presupuesto General del Estado.**

El MH, como órgano rector de la política fiscal, coordinó en el año 2012 todas las fases del proceso presupuestario, en los términos establecidos por la Ley Orgánica de Presupuesto. En ese orden, elaboró y presentó en el 2012 el Presupuesto General del Estado del año 2013, incluyendo el presupuesto del Gobierno Central e Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Adicionalmente, el Proyecto de Presupuesto tiene el informe explicativo; la política presupuestaria y la estimación de los gastos tributarios.

MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Hacienda, elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2015, mediante el cual se inició la planeación estratégica, que consolida el proceso de reforma de la administración financiera del país, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del MH, elaboró, validó y revisó las matrices e informes de Monitoreo Trimestral 2012 de las áreas funcionales y unidades organizativas de la sede del MH. Así también, proporcionó apoyo en la elaboración de las matrices de programación trimestral del POA 2012, de las áreas centrales. Así como, la revisión y validación de las matrices de programación de las áreas funcionales del MH para 2012.

Además preparó los lineamientos para la Elaboración de los Planes Operativos del MH y su alineación con la planificación de compras y la formulación del presupuesto. De igual forma, se realizaron las jornadas de sensibilización correspondientes, con los encargados y enlaces de planificación y desarrollo. También, se le dio seguimiento, apoyo a la entrega de los Planes Operativos de compras 2013 alineados a los Planes Operativos Anuales.

El Programa de Administración Financiera (PAFI), en cuanto al plan operativo anual (POA) para el año 2012, realizó las ejecutorias enmarcadas en los siguientes objetivos específicos del programa: Portal de compras dominicanas actualizadas; la nueva interface visual del SIGEF; actualización tecnológica (Exadata-ULA); optimización procesos del subsistema de Tesorería; Propuesta modelo de proceso SIAFE; además, se entregaron 23 productos de proyectos menores, consultoría, y nuevas funcionalidades de SIGEF y 586 casos de mantenimientos atendidos de un total de 609 casos solicitados.

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, conforme a la metodología diseñada en el Plan Estratégico Institucional, dentro del plan operativo 2012, logró ejecutar todas las actividades consignadas en la DGJP, cumpliéndose así con los objetivos propuestos. Entre los cuales se destacan la implementación en la SIJUPEN de las nuevas tipologías de los formularios de las solicitudes de la DGJP y está en ejecución el proyecto de depuración de su base de datos, con el objetivo de actualizar la base de datos del sistema de automatización de Jubilaciones y Pensiones, tomando en cuenta la calidad de los mismos, para corregir los errores de registros y el impacto financiero para la recuperación de valores, dada la exclusión de los expedientes detectados dentro del marco legal que no deben estar en la nómina de pensionados.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, logró los resultados, productos y metas establecidos en su Plan Operativo, lo que permitió un avance significativo de la Administración del Sistema de Contabilidad Gubernamental y los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2011-2015. Dentro de los logros más relevantes se destacan:

El Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas y la Gestión de la Información Contable, Financiera y Económica, para la toma de decisiones, lográndose el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) correspondiente al período fiscal 2011.

Se fortaleció y amplió la cobertura del Sistema Único de Contabilidad Gubernamental, logrando la implantación y seguimiento normativo del Sistema Contable en 82 Instituciones del Gobierno Central y en 103 Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Municipalidades.

En cuanto al Sistema Único de Contabilidad Gubernamental, en materia de Normas y Procedimientos Contables, fue elaborado el Manual de Análisis de la Información Financiera para la Consolidación del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

COMPORTAMIENTO DE LAS RECAUDACIONES FISCALES

Los Ingresos Fiscales del Gobierno Central durante el año 2012 alcanzaron un monto de RD$318,559.8 millones, superiores en RD$38,102.8 millones (13.6%) en relación a los RD$280,457.0 millones registrados en el 2011, alcanzando el 91.9% del estimado para el año. Este aumento se debe, entre otras causas, al incremento en las recaudaciones de los impuestos sobre los

ingresos de personas físicas y jurídicas, los impuestos selectivos al consumo de hidrocarburos y el ITBIS.

Con relación a los ingresos presupuestados, la caída de 8.1% en el monto recaudado, se explica a que no ingresaron los montos estimados de los conceptos Dividendos de Refinería y Banco de Reservas, Concesiones de Falconbridge y PVDC que representaron una disminución de RD$7,8874.8 millones. Igualmente, las recaudaciones se vieron afectadas por la desaceleración de la dinámica del comercio exterior dominicano, caída de las remesas y una menor tasa de crecimiento del PIB nominal que la utilizada en la proyección inicial, entre otros factores, lo que explica en gran medida el faltante de más de 1.3% del PIB.

Los impuestos selectivos sobre alcoholes y tabaco registraron montos de RD$17,088.5 millones y RD$4,470.1 millones, respectivamente. Los impuestos selectivos específico y Ad valorem sobre los Hidrocarburos registró un monto de RD$42,459.8 millones. Mientras, los impuestos sobre servicios de telecomunicaciones, transacciones financieras de débito y pólizas de seguros recaudaron RD$14,028.7 millones.

Los Impuestos sobre los Ingresos alcanzaron el monto de RD$92,274.5 millones, para un aumento de 41.5%, destacándose, la partida Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas, con un monto de RD$46,623.8 millones, producto de los ingresos extraordinarios derivados del impuesto ganancia de capital, recibidos por la venta de la Cervecería Nacional que represento un valor de RD$10,500.0 millones; la venta de todas las estaciones de gasolina de la Texaco Standard Oíl, que sumaron RD$1,482.0 millones. En tanto, los Impuestos a la Propiedad crecieron en un 22.7% al situarse en RD$19,202.6 millones, mientras que los Impuestos al Comercio Exterior sumaron RD$23,444.2

millones. Dentro de este renglón, el arancel recaudó RD$18,775.9 millones. Por su parte, los Ingresos No Tributarios disminuyeron en 11.4%, alcanzando el 37.0% de las estimaciones, que fueron afectados principalmente por la no percepción de dividendos y otras ventas de bienes y servicios de instituciones del Estado.

En cuanto a los ingresos cobrados por las oficinas recaudadoras, la DGII recaudó RD$248,108.3 millones, la DGA cobró RD$63,497.8 millones; mientras que la TN percibió RD$6,953.7 millones. En términos de participación la DGII aportó el 77.9% de los ingresos, la DGA representó el 19.9% y la TN aportó el 2.2% restante.

DESPACHO SUPERIOR

DESPACHO SUPERIOR

UNIDAD DE ANALISIS Y POLITICA FISCAL

La Unidad de Análisis y Política Fiscal ha dado continuidad al cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron conferidas por la Ley No. 494-06 de Organización del Ministerio de Hacienda, En este orden, cabe destacar que recopiló y analizó estadísticas fiscales que son insumo de múltiples informes publicados, compartidos con organismos multilaterales o utilizados a nivel interno en el Ministerio, las cuales se señalan a continuación:

- Se desarrolló el Modelo Conceptual del Sistema de Estadísticas Fiscales (SEF), que tiene como objetivo la recopilación, ordenamiento, estructuración y presentación, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, de toda la información útil para el seguimiento sistemático de la coyuntura y situación fiscal, su interpretación y análisis.

- Se registró información financiera de instituciones públicas, insumo fundamental para el diseño y puesta en marcha del SEF; igualmente, se prosiguió con el levantamiento de información de las instituciones públicas descentralizadas y autónomas del Estado. Esto permitió acumular información detallada de más de 90 instituciones, la que fue analizada y procesada.

- Se realizó una propuesta de modificación al Plan de Cuentas a la Contabilidad Gubernamental, Manual de Clasificadores Presupuestarios y al Sistema Integrado de Gestión Financiera, con el objetivo de establecer un sistema integrado de clasificación contable, utilización extendida a todas las instituciones del gobierno, tomando como referencia las prácticas internacionales, y adaptándolas a las necesidades de cada uno de los sistemas mencionados y que provea adicionalmente, información para el Sistema de Estadísticas Fiscales a implementar por la UPF.

- Se desarrolló la metodología de las Cuentas de Ahorro, Inversión y Financiamiento (CAIF) para las empresas públicas, las instituciones públicas no financieras y las instituciones bancarias. Estas cuentas son utilizadas como insumo para el análisis económico de cada una de las instituciones del sector público.

- Se agregó y consolidó la información financiera de instituciones públicas, preparándose la metodología para la agregación y consolidación de las estadísticas correspondientes a las diferentes instituciones que comprenden el sector público no financiero (gobierno central, instituciones descentralizadas y empresas públicas no financieras), con el objetivo de elaborar un Balance Fiscal Consolidado del Sector Público No Financiero, que permitirá hacer análisis con mayor profundidad y alcance sobre las finanzas públicas.

- Balance General del Sector Público. Este balance se elaboró de manera mensual y presenta información detallada sobre las cuentas fiscales, siendo el principal de los insumos utilizados por los hacedores de política fiscal dentro del MH y el gobierno en general, así como organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y agencias calificadoras de riesgo.

- Se elaboraron varias Notas fiscales e informes: Macro-Fiscal 2011; y Fiscal Enero-Junio 2012. Además, de una Nota Técnica sobre el Ajuste Cíclico de las Cuentas Fiscales en R.D., que propone una metodología para la construcción de un balance fiscal estructural, esto es, ajustado por factores transitorios, como el ciclo económico y las variaciones de los precios de algunas mercancías con implicancias presupuestarias, como el petróleo, ferroníquel y el oro.

- Se realizó un análisis de Sostenibilidad de la Deuda; así como el Marco Fiscal Plurianual y Macroeconómico. También, se elaboraron varias presentaciones y se participó en la reuniones con las Agencias de Calificación de Riesgo Standard & Poors (S&P) y Fitch Ratings relacionadas con la situación Fiscal del país.

- Coordinó la elaboración del documento de la Política Presupuestaria para el Presupuesto General de la Nación; y del informe "Public Expenditure and Financial Accountability" (PEFA) 2012. Además, revisó el Offering Memorandum.

- Participó como contraparte de las misiones de Organismos Multilaterales, igualmente, fungió como contraparte en las misiones de inversionistas extranjeros, presentando la situación fiscal. Algunos de estos inversionistas fueron J.P. Morgan, Bank Pension, Credit Suisse, Royal Bank of Canadá (RBC), UBS Investment Bank (UBS), Citigroup y Barclays.

- Los técnicos de la UPF participaron en diversas actividades de capacitación, actualización e intercambio de experiencias a nivel regional en materia de política y finanzas públicas:

  - Taller sobre "Transparencia Fiscal" organizado por los gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y Brasil, en Brasilia.

  - Seminario sobre "Finanzas Públicas en América Central: Situación y Perspectivas", organizado por la CEPAL, ITC, CIAT e ICEFI, en Antigua, Guatemala.

- Seminario sobre “Medición de la Evasión en el Impuesto sobre la Renta”, organizado por la CEPAL, ITC, CIAT, en Montevideo, Uruguay.

- Curso sobre “Programación Financiera y Políticas Macroeconómicas”, en la sede oficial del Fondo Monetario Internacional, Washington D.C.

- Curso sobre “Estadísticas de las Finanzas Públicas”, organizado por el CECAB, en Brasilia, Brasil.

- Taller de “Deuda Pública”, coordinado por el CAPTAC-RD, en Managua, Nicaragua.

- Curso taller sobre “Política, Gestión e Información Fiscal”, impartido por Ricardo Gutiérrez en Santo Domingo.

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

La Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hacienda se encarga de recibir, procesar y despachar requerimientos legales propios de las funciones del Ministerio, en concordancia con la Ley Orgánica de la Institución. En este sentido, se tramitan poderes, decretos, licencias, oficios, opiniones, anteproyectos, entre otros. Los trabajos realizados por esta Unidad, durante el 2012 fueron los siguientes:

- En referencia a las placas y matriculas oficiales se realizaron: 385 asignaciones, 182 cancelaciones, 95 autorizaciones de expedición de duplicado, 75 transferencias, además de 299

solicitudes de cambio de matrícula privadas y oficiales enviadas a la Dirección General de Impuestos Internos.

- Se realizaron tramitaciones: 1,385 de decretos para solicitudes de exequátur, 196 de pólizas de correos expresos Courier; 126 solicitudes de certificaciones diversas, así como 1,118 remisiones de fianzas aduanales enviadas a la Tesorería Nacional.

- Elaboración de 107 licencias para operar como agente de aduanas, con sus correspondientes oficios de remisión enviados a la Dirección General de Aduanas y a la Tesorería Nacional.

- Se realizaron 58 traducciones de textos jurídicos; 670 legalizaciones de Poderes Consulares, y 544 oficios internos a los diferentes departamentos de este MH. Además, se revisaron 3 Anteproyectos de Ley para remitidos al Poder Ejecutivo.

- Participación en 97 audiencias en los tribunales del país; en 76 inspecciones de subastas públicas en Monte de Piedad (Santo Domingo, Azua y Santiago de Los Caballeros) y 11 inspecciones de subastas públicas en Bienes Nacionales.

- Se asistieron a 42 lecturas de sentencias al Tribunal Contencioso Administrativo; 96 a pago de bonos, obras y servicios; y 47 a la comisión conciliación en el Ministerio de Administración Pública (MAP).

- Se realizaron opiniones legales: 77 de transferencias de pensiones, 203 a la Dirección General de Crédito Público; 24 sobre indemnización económica de ex empleados del Ministerio de Hacienda, así como, 45 sobre expedientes de expropiación.

- Se elaboraron 57 solicitudes de escrito de defensa a las dependencias del Ministerio de Hacienda; 30 de poder especial al Poder Ejecutivo; así como, 185 de pago de honorarios profesionales de abogados notarios por servicios prestados al MH; 30 de certificación de firma a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y 335 asuntos diversos.

- Elaboración de 236 contratos de servicios entre particulares y el Ministerio de Hacienda; 1 Anteproyecto de Resoluciones; 162 recursos jerárquicos de pago de impuestos y 43 escritos de defensa para el Tribunal Contencioso Tributario Administrativo.

- Se realizaron 102 visitas mensuales a los pensionados en el Distrito Nacional, y 120 a los pensionados en el interior del país. Además, se supervisaron 44 sorteos dominicales de la Lotería Nacional y 56 representaciones a comisiones diversas.

- Se recibieron 1,156 actos de alguacil; 48 actas de la Comisión del MAP; 30 notificaciones de actos de alguacil de abogado a abogado y 20 notificaciones de actos de Avenir.

- Se remitieron 10 expedientes de Recursos Jerárquicos para el pago de indemnizaciones económicas, 352 casos de Recursos Jerárquicos Tributarios a la DGII. Además, se remitieron al Poder Ejecutivo 28 convenios de créditos y 12 opiniones legales al respecto.

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI) tiene que como responsabilidad asesorar a las autoridades del Ministerio de Hacienda en materia de políticas, planes, programas y proyectos de la institución, así como elaborar propuestas de cambios organizacionales y de reingenierías de procesos, incluyendo los respectivos desarrollos tecnológicos. Asimismo, es responsable de coordinar el accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector, actuando como enlace ante el Sistema de Planificación e Inversión Pública.

En ese orden, en el transcurso del año 2012, la DPDI desarrolló las siguientes actividades:

- Elaboración, validación y revisión de las matrices e informes de Monitoreo Trimestral 2012 de las áreas funcionales y unidades organizativas de la sede del MH. Así como, la elaboración del Informe Trimestral de Monitoreo Consolidado y su remisión al Comité de Planificación y Presupuesto del MH.

- Preparación y remisión de la Matriz de productos del MH a fines de incluirlas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2012-2016, y su remisión al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

- Apoyo en la elaboración de las matrices de programación trimestral del POA 2012, de las áreas centrales del MH. Así como, la revisión y validación de las matrices de programación de 2012, de las áreas funcionales del MH.

- Lineamientos para la Elaboración de los Planes Operativos del MH y su relación con la planificación de compras y la formulación del presupuesto. De igual forma, se realizaron las jornadas de sensibilización correspondientes, con los encargados y enlaces de planificación y desarrollo. También, se le dio seguimiento, apoyo a la entrega de los Planes Operativos de compras 2013 alineados a los Planes Operativos Anuales.

- Revisión del Resumen Ejecutivo del Proyecto: Diagnóstico del riesgo de desastres naturales de los activos fijos de infraestructura de las instituciones gubernamentales, destinados a la provisión de servicios públicos en la República Dominicana. (DIGECOG).

- Adecuación estructural de procesos de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, la Oficina Regional Norte y la Oficina de Libre Acceso a la Información y Relaciones Internacionales.

- Elaboración y remisión de Diagnósticos de Estructura de Departamento de Compras, División de Mayordomía y de la División de Mantenimiento. Así como, la validación del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

- Elaboración de la Matriz de Procesos de Dirección de Administración de Recursos Humanos, Dirección General de Crédito Público, y de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Además, del Manual de Procedimiento de la Dirección de Administración de Recursos Humanos y la Dirección General de Crédito Público.

- Documentación de 12 procedimientos y diseño de 14 formularios de la Dirección de Administración de Recursos Financieros, Bienes y Servicios, Recursos Humanos. Así como de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Oficina de Acceso a la Información y de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

- Elaboración de resoluciones para la puesta en funcionamiento del Comité de Planificación y Presupuesto del MH; asignación de combustible a funcionarios del MH; delegar en el Viceministro Técnico-Administrativo, la facultad de firmar diversos trámites de desembolsos como son los viáticos en el país y compensación por trabajos realizados en fin de semana y feriados; instruir la racionalización del gasto y mejora del sistema de rendición de cuentas de este Ministerio; crear el Comité Interinstitucional de Formación Superior en Economía del MH; modificar atribuciones del Comité de Recursos Humanos.

- Políticas para la participación de los funcionarios del MH en los consejos consultivos y comisiones. Además, se actualizó la relación de órganos colegiados e instancias de coordinación interna que preside o participa el MH.

- Guías: para la elaboración de comunicaciones y circulares en el MH; sobre excepciones y limitaciones de la Oficina de Acceso a la Información; para el monitoreo de los planes operativos anuales y la definición de los indicadores de gestión del MH.

- Lineamientos para la elaboración de los planes operativos anuales, coordinados con la planificación de compras y formulación del presupuesto. Así como, la implementación del gestor eléctrico para el ahorro de energía.

- Coordinación de reuniones de la Secretaría Ejecutiva, del Comité de Coordinación Interrelación Procesos Sustantivos de Sistemas de Planificación y Gestión Financiera (MEPyD y MH). Además se dio apoyo en la coordinación de Reuniones del Gabinete Ministerial del MH.

CENTRO DE CAPACITACION EN POLÍTICA Y GESTION FISCAL

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) durante el 2012, continuó sus esfuerzos para formar y capacitar los recursos humanos que participan en los procesos de diseño y análisis de la política fiscal, así como del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado. Este Centro también ofrece a los contribuyentes y público en general, orientación y ampliación de conocimientos de calidad, en la materia. En ese sentido, para eficientizar el proceso de adiestramiento del personal, durante el año se implementaron las siguientes mejoras:

Se puso en ejecución la fase de prueba del proyecto de capacitación mediante la metodología E-learning, que consiste en la impartición de docencia por medios telemáticos. Además, se completó el levantamiento de las mejoras del Sistema de Registro de Estudiantes y Capacitación Fiscal (SIRECAF), sistema de gestión y operación del CAPGEFI, el cual, persigue adaptar la herramienta a las actualizaciones exigidas en las distintas áreas.

Fueron revisadas y actualizadas las pruebas diagnósticas de entrada y salida aplicadas a los participantes, así como los expedientes del banco de docentes de planta del centro. Asimismo, se diseñaron dos cursos en la modalidad semi-presencial en las siguientes materias: Ética en la Gestión Financiera del Estado e Introducción a la Administración Financiera del Estado, lo cual permitirá que más servidores públicos tengan acceso a las capacitaciones ofrecidas por este Centro con un mínimo de costo y sin tener que trasladarse a las instalaciones.

Se inauguró en el CAPGEFI un quinto nivel o piso que alberga el Centro de Documentación "*Dr. Raymundo Amaro Guzmán"*, un salón multiusos con capacidad para 150 personas y un data center, que permitirá el desarrollo de actividades masivas en el Centro, agregando seguridad al resguardo de equipos tecnológicos y data institucional.

El CAPGEFI cuenta con una plantilla de docentes altamente calificados en las áreas donde se desempeñan como facilitadores, ya que la mayoría son funcionarios o técnicos de los órganos que componen la Administración Financiera del Estado y sus sistemas conexos. En ese orden, en el mes de febrero y mediante resolución No.10, el consejo superior aprobó la plantilla de docentes en las diversas áreas, la cual contiene 30 facilitadores. Actualmente, esta institución cuenta con 108 facilitadores.

Dentro del plan de capacitación del año 2012, el centro realizó las siguientes actividades:

- Fueron programadas 3,488 horas-clases para capacitar a 5,577 participantes de diferentes áreas del MH y sus dependencias, otras instituciones públicas y el sector privado.

- Se programaron 164 actividades académicas, de las cuales, fueron ejecutadas 158, de éstas 140 corresponden a programación regular y 18 a programación abierta. El nivel de ejecución de la programación regular fue de 89.0%, mientras que la programación abierta fue de 257.0%. Este alto porcentaje se debe al proyecto que se persigue implementar en el Centro de Capacitación Virtual del CAPGEFI, por medio del cual los docentes del Centro se han estado preparando en el uso de la "Plataforma Moodle para la Enseñanza Virtual". Además, se realizaron 3 entregas de certificados a los participantes en las diferentes actividades académicas.

- Fueron aplicados a los participantes 5,431 formularios para detectar las necesidades de capacitación y evaluar la calidad de los servicios, en sus diferentes componentes. De estos formularios se han tabulado a la fecha 5,196 para un 96.0%.

- Como parte de las políticas sociales, se otorgaron 68 becas para la capacitación de ciudadanos de escasos recursos y estudiantes interesados en las capacitaciones dirigidas al sector privado. Los cursos impartidos fueron ISR, ITBIS y Básico de Técnica Aduanera.

Por otra parte, dentro de las funciones del CAPGEFI, se encuentra la realización de acuerdos con instituciones homólogas o relacionadas a la capacitación, de tal forma que se puedan realizar un mejor vínculo entre instituciones que impartan capacitación en materia hacendaria. En el marco de esta función se realizaron acuerdos con las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Asociación Dominicana de Agentes de Carga Aérea y Marítima (ADACAM), Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA), Universidad Autónoma de Santo Domingo, Universidad Central del Este, Universidad Instituto Superior de Agricultura (ISA) y Marina de Guerra.

Asimismo, se realizaron esfuerzos para lograr el apoyo de instituciones de cooperación internacional, lográndose los siguientes proyectos:

- Donación del Banco Mundial y cuya ejecución está en proceso. Con este fin se aprobaron los Términos de Referencia (TdR) para el Diseño del Sistema de Acreditación y Certificación Hacendaria; la revisión del Plan Curricular y las Carpetas que conforman Especializaciones Técnicas de Control Interno, Tesorería y Compras y Contrataciones.

- Se hizo la Propuesta de Proyecto para las Mipymes, con el fin de capacitar a los empresarios en la temática de las capacitaciones ofrecidas tanto por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) como por el CAPGEFI. Esta propuesta presentada al MH, contempla un trabajo conjunto con la DGCP, con la cual se pretende convertir a los micros, pequeños y medianos empresarios en potenciales proveedores del Estado Dominicano.

- A la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa (JICA), le fue presentada y aprobada la segunda fase del proyecto de capacitación de servidores públicos en Dajabón. Esta fase incluye los cursos de fundamentos de Crédito Público, Tesorería y Control Interno, con los que se completa el ciclo de los fundamentos y da lugar a la certificación de los participantes con el Diplomado en Reforma de la Hacienda Pública. El costo de la ejecución del proyecto fue de RD$276,100.00, de los cuales el CAPGEFI aportó RD$79,500.00 por concepto de honorarios de los facilitadores y material de apoyo.

Con fondos propios de la institución se concluyó el proyecto de revisión y digitación de la data histórica del CAPGEFI para el período 2004-2010. El objetivo de este proyecto consistió en asegurar la calidad de la data relativa a los participantes en las acciones de capacitación desarrolladas.

En referencia al área de publicaciones, el CAPGEFI editó 27,986 documentos, sin incluir los materiales de oficina y de apoyo que se ofrece a las Direcciones Generales del Ministerio. Además, diseño e imprimió diversos materiales. También, el Centro de documentación recibió 310 nuevos títulos, distribuidos de la manera siguiente: 49.0% corresponden a libros, 24.0% a revistas, 26.0% a otros documentos y 1.0% a discos compactos.

Por otra parte, en el orden financiero, el CAPGEFI percibió por concepto de ventas de sus publicaciones RD$0.2 millón por matriculación, RD$4.6 millones por certificaciones y cuota de recuperación y por otros ingresos RD$0.2 millón, para un total de RD$5.0 millones.

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Área de Comunicación Social durante el 2012 desarrolló sus actividades para cumplir con sus funciones de atender las relaciones interna y externa del MH y mantener un programa permanente de difusión, dentro de las cuales se pueden citar:

- Se informó a la opinión pública de los resultados del informe de calificación de riesgo de la agencia Fitch Ratings, confirmando la solvencia de la República Dominicana a nivel internacional, en el cual la perspectiva para el indicador de riesgo de emisión, tanto en moneda extranjera como nacional en B y el techo país en B+. Además, se continuó la publicación en periódicos de circulación nacional, del pago de la deuda pública del gobierno.

- Continuación con los operativos de la campaña "Cero Tolerancia de las Máquinas Tragamonedas Ilegales", para desmantelar los equipos que operan clandestinamente en colmados, bares, billares y otros establecimientos comerciales. Con esta labor, realizada por la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, junto con el Ministerio de Interior y Policía, la Procuraduría General de la República, Policía Nacional, Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Impuestos Internos, se lucha para que niños y adolescentes no caigan en las redes de la delincuencia.

- En septiembre, el MH sirvió de escenario para una reunión de la misión del Fondo Monetario Internacional con el equipo económico del gobierno, para analizar la situación del país y hacer un

diagnóstico que dirija las conversaciones hacia posibles negociaciones con el organismo internacional, estuvo encabezada por Przemek Gajeczka y estuvieron presentes: el Ministro de Hacienda, Simón Lizardo Mézquita, el Ministro de Economía y Desarrollo, Temístocles Montás y el Gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu.

- En octubre se informó que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Hacienda, firmaron un convenio de préstamo por un monto de US$130.0 millones, dirigido a apoyar al Gobierno Dominicano en la reducción de los niveles de pobreza y a la vez incentivar la acumulación de capital humano. El contrato fue firmado por el representante del BID en el país, Manuel Labrado y el Ministro de Hacienda, licenciado Simón Lizardo Mézquita.

- Durante el mes de noviembre, el MH, desempeño una ardua labor para orientar a la opinión pública sobre la necesidad de aplicar la Ley de Reforma Fiscal auspiciada por el Gobierno con el fin de recaudar RD$46 mil millones, para enfrentar el déficit fiscal.

En otro orden, el Área de Comunicación Social, organizó la celebración del día de la Secretaria, con un acto en el Jardín Español de la institución; y del día de las Madres, en el cual, el Ministerio de Hacienda ofreció un almuerzo-agasajo a las madres de la institución en el salón La Mancha del Hotel Lina. Asimismo, en noviembre de 2012 se encargó de la organización de los actos con motivo del 168 aniversario de fundación del MH.

PROGRAMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA (PAFI)

Las ejecutorias del Programa de Modernización de la Administración de los Recursos Públicos (préstamo BID-1809/OC-DR, ejecutado por el Programa de Administración Financiera (PAFI)), está

basado en “La Consolidación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en el Gobierno Central y su implementación en las Instituciones Descentralizadas y Autónomas y las Instituciones de la Seguridad Social”.

Durante el período, el PAFI ha logrado concluir 69 productos de un total de 165 productos previstos para todo el Programa, es decir un 42.0% de avance físico. Esta ejecución física se complementa con una ejecución financiera de US$13.2 millones que en términos relativos representa un 50.0% del presupuesto de US$26.2 BID + contrapartida. Además, se presenta un avance en el tiempo del 48.0%. La relación de estos indicadores mide el desempeño general del programa.

En el plan operativo anual (POA) para el año 2012, las ejecutorias se planificaron y realizaron enmarcadas en los siguientes objetivos específicos del programa: Portal de compras dominicanas actualizadas; la nueva interface visual del SIGEF; actualización tecnológica (Exadata-ULA); optimización procesos del subsistema de Tesorería; Propuesta modelo de proceso SIAFE; además, se entregaron 23 productos de proyectos menores, consultoría, y nuevas funcionalidades de SIGEF y 586 casos de mantenimientos atendidos de un total de 609 casos solicitados.

Los principales proyectos concluidos y en proceso durante la gestión 2012 son:

- Incorporación de las instituciones descentralizadas al SIGEF, que tiene como objetivo implementar la comunicación vía Internet, la estructura de seguridad de los sistemas que administra la reforma financiera, del sistema de captura de información del sector público no financiero (SPNF), extensión de data warehouse y consultas gerenciales históricas y la implementación del nuevo sistema de contrataciones públicas.

- Proyectos de consolidación del SIGEF central, creándose la nueva identidad visual del SIGEF, la cual consiste en la modernización del ambiente de trabajo, aplicación del proyecto del la Cuenta Única del Tesoro (CUT), el proyecto metodología y herramientas para el desarrollo y documentación del SIGEF y el proyect-open.

- Proyectos de fortalecimiento de la gestión de compras, que es el rediseño del sistema de compras y portal transaccional fase1 y fase 2. Así como, proyectos de fortalecimiento institucional, para la adecuación de las leyes a la nueva institución, colocándose en una primera fase, la identificación de los impactos de la nueva Constitución de la República en las leyes Nos.423-06 de Presupuesto, la 6-06 de Crédito Público y 126-01 de Contabilidad Gubernamental. En una segunda fase, estas propuestas serán incluidas en los anteproyectos de ley para luego ser socializadas en los órganos rectores.

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

Durante el 2012, la Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos dio continuidad a sus actividades con el propósito de optimizar las recaudaciones por concepto del impuesto al consumo de hidrocarburos, según lo previsto en la Ley No. 112-00 de Hidrocarburos y el Reglamento de Aplicación No. 307-01 y sus modificaciones, en la que se establecen las normativas de aplicación y regulación del impuesto al consumo de los combustibles fósiles y derivados del petróleo. En ese sentido, esta Dirección fortaleció los mecanismos tendentes a lograr eficientizar la fiscalización del consumo de los combustibles destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de dichos impuestos, en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio, la Superintendencia de Electricidad y la Dirección General de Aduanas.

En ese orden, entre las principales actividades de la Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos se destacan las siguientes:

- Dar seguimiento permanente a las empresas clasificadas como Generadoras de Electricidad Privadas, a fin de estar pendiente del vencimiento de sus resoluciones y de su cumplimiento con el requisito de la garantía bancaria, según lo previsto en la Ley No. 112-00 y en la Resolución No. 126-02, de este Ministerio.

- Registro semanal, mensual y anual de los volúmenes de los combustibles importados a través de los distintos puertos del país y sobre las ventas realizadas por las empresas importadoras, así como de los volúmenes de venta de combustibles realizadas por las empresas importadoras. También, se elaboraron estadísticas sobre los volúmenes de despachos de gasoil y fuel oil para generación eléctrica, en base a los reportes recibidos de las empresas importadoras. Además, se mantienen actualizados los registros de las empresas involucradas en el mercado de combustibles (Importadoras, distribuidoras y generadores, etc.).

- Participación en las discusiones para preparar el Reglamento para el Sistema de devolución o reembolso al consumo de los combustibles fósiles y derivados del petróleo utilizados para generación eléctrica y otros fines, según lo previsto en el Artículo No. 19 de la Ley No. 253-12 del 9 de noviembre del 2012. En coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio, la Dirección General de Impuestos Internos, la Dirección General Políticas y Legislación Tributaria, Dirección General de Aduanas y demás instituciones relacionadas con el comercio de los combustibles.

- Se realizaron inspecciones con la finalidad de fiscalizar la compra del combustible exento, y se detectaron varias empresas no autorizadas a recibir los mismos, por lo que se procedió al cobro de un monto equivalente al impuesto de la Ley No.112-00. Estas fueron :

1) Despachos Fuel Oíl exento a César Iglesias, CXA, por la Compañía José Ramón Veloz Matos, la cual no es reconocida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) como distribuidora de combustibles. En ese orden, se procedió al cobro del mismo por un valor de RD$1.1 millón.

2) Despachos de Gasoil Regular (No Interconectado) de Sunix Petroleum, S.R.L. a Industrias Alaska, empresa que forma parte de la Compañía Generadora de Electricidad Privada Corporación Generadora Hispaniola, S. A. como punto de generación, y desviado para ser utilizado en otro punto del país, según reporte técnico en base a la resolución de clasificación No. 111, emitida por el MIC, de fecha 29/4/2011,

3) Despachos de Gasoil Regular (No Interconectado) de Distribuidora Internacional de Petróleo, S.A. (DIPSA) a la Pasteurizadora Rica, desviados a otra planta de la misma compañía que no estaba reconocida como centro de generación eléctrica, según reporte técnico en base a la resolución de clasificación No. 113 de fecha 29/4/2011 emitida por el MIC.

4) Compras exentas de Gasoil Premium, realizadas por el Proyecto Hidroeléctrico Palomino de la Constructora Norberto Odebrecht, S.A. superando el volumen mensual aprobado, según las autorizaciones de este Ministerio, emitidas bajo el amparo de lo establecido en el Art. 10.1

del Contrato de esta empresa, publicado en la Gaceta Oficial 10348, mediante la Resolución No. 558-05.

5) Despachos de 9,700 galones de Gasoil exento que realizara Sunix a la Cía. Eléctrica Bayahíbe en condición de Gasoil Interconectado. Según lo previsto en la Resolución No. 019 de fecha 3/2/2012, a esta compañía le corresponde despacho con condición No Interconectado.

- Se emitieron comunicaciones a la DGII, en las cuales se informa sobre fiscalización a los retiros de combustibles exentos de las empresas de zonas francas por encima de la cantidad asignada, con dicha autorización vencida o con retiros de empresas que no están autorizadas por el MIC como distribuidoras de combustible. Estas fueron: D´Clase Manufacturing, Inc., Freshtex Domincana, Inc., H.K. Anaheim, S. A., Dominican Knits, Inc. y Minikin Togs, LTD. Además, el retiro de 233,500 galones de Fuel Oíl reportado por la Generadora de Electricidad San Felipe y 39,053 galones de Fuel Oíl, a la empresa CTI Caribbean Trading, compañía no reconocida por las autoridades pertinentes, ni como importadora, ni distribuidora de combustibles, según lo previsto en la Ley No.112-00 y su Reglamento de Aplicación.

  También, para despachar 14,719 galones de Fuel Oíl, en condición interconectados, reportados a este Ministerio por la Empresa de Zona Franca Minikin Togs, LTD, a favor de las empresas RN Full Oil, S.A., JMC Fuell y Gravelisa, compañía esta última no reconocida por las autoridades pertinentes, ni como importadora, ni distribuidora de combustibles. Por tanto, el monto correspondiente a pagar por las Leyes Nos. 112-00 y 495-06 sería de RD$0.5 millón.

- Se le remitió una comunicación a la Refinería Dominicana de Petróleo suministrándole una relación de las empresas generadoras de electricidad (EGE'S), que no habían concluido el

proceso de clasificación, ante el Ministerio de Industria y Comercio, y posterior autorización de este Ministerio para importar y/o comprar localmente combustibles exentos, en cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 112-00 y su Reglamento de Aplicación No. 307-01, en sus Arts. Nos. 2, 4 y 6, y en el Decreto No. 162-11, a los fines de que Refidomsa exija el cumplimiento de este proceso de clasificación, previo al despacho de los combustibles solicitados por éstas. Estas empresas fueron: ITABO; Dominican Power Partners (DPP), AES Andrés, B.V., Compañía de Electricidad de Puerto Plata, Transcontinental Capital Corporation LTD (SEABOARD, TCCC), Compañía Eléctrica de San Pedro de Macorís y Falconbridge, C. por A, entre otras.

- Se realizaron supervisiones conjuntamente con la Superintendencia de Electricidad y el Ministerio de Industria y Comercio, con la finalidad de de dar seguimiento a las operaciones técnicas de las EGE's y EGP's, relacionadas con los combustibles exentos utilizados, su capacidad de generación y la evaluación de los instrumentos y equipos de medición. Además, que estas cumplan con el decreto No. 176-04 que modifica el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 112-00.

  En ese sentido, fue aprobada y renovada la asignación de combustibles exentos para la generación de electricidad a las empresas: Generadora del Caribe, Cemento Cibao, Desarrollo Energético Dominicano, Corporación Generadora Hispaniola, Bersal, S.A., Sampol Dominicana, S.A., César Iglesias, CXA, Cementos Dominicanos, Generadora San Felipe, Corporación Turística de Servicios Punta Cana, S.A., entre otras.

- Conciliación de las compras de combustibles exentos realizadas por las empresas EGE's y EGP's, con los reportes mensuales de compras-consumos y los informes de despachos exentos

recibidos de las distribuidoras de combustibles, y los volúmenes aprobados en las resoluciones de clasificación emitidas por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de determinar el excedente de los volúmenes asignados y proceder al cobro de un monto equivalente al impuesto correspondiente al establecido en la Ley No.112-00, amparado en la Resolución No. 126-02 y el Decreto No. 369-09, que crea una Comisión Interinstitucional de Fiscalización de Hidrocarburos.

- Se remitió una comunicación a la Refinería Dominicana de Petróleo -–Refidomsa- suministrándole una relación con los nombres de las empresas generadoras de electricidad (EGE´S), que no habían concluido el proceso de clasificación, ante el Ministerio de Industria y Comercio y posterior autorización de ese Ministerio para importar y/o comprar localmente combustibles exentos, en cumplimiento con la Ley No. 112-00 y su Reglamento de Aplicación No. 307-01 y el Decreto No. 162-11.

  Esto con la finalidad de que Refidomsa exija el cumplimiento con el proceso de clasificación, previo a proceder a los despachos de los combustibles solicitados por dichas empresas. Estas fueron: ITABO, Dominican Power Partners (DPP), AES Andrés, B.V., Compañía de Electricidad de Puerto Plata, Pueblo Viejo Dominicana Corp., Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, Falconbridge, C. por A.

- En cumplimiento con el Decreto No. 162-11, se realizaron los cuadros demostrativos del sacrificio fiscal que representa para el Estado Dominicano, la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD$15,793.3 millones, de los cuales RD$8,429.2 millones son por la Ley No. 112-00 y RD$7,364.1 millones por la Ley No. 495-06. Estos datos fueron suministrados a las empresas clasificadas por beneficiario.

En otro orden, esta Dirección durante el 2012 ha generado ingresos por fuentes internas al MH, por los siguientes conceptos:

- Cobros a EGE's, EGP's y Sistemas Aislados por retiros exentos superiores a las cantidades mensuales aprobadas en las resoluciones o por vencimiento de las mismas. Para el período se percibirá un monto de RD$9.1 millones.

- Pago de certificado para despachos de combustibles exentos y tramitación de depósito de garantías bancarias (Resolución SEF-12-05), lo que generará un ingreso de RD$13.0 millones.

- Las recaudaciones por la Resolución del Ministerio de Industria y Comercio Nos. 119-04, 22-07 y 45-07, representó el monto de RD$6.9 millones; los cobros a EGP's por despachos exentos desviados a otros puntos no considerados como centros de generación eléctrica, se percibió RD$1.1 millón. Además, se percibió RD$6.6 millones, por retiro de combustibles exentos por encima de lo aprobado y/o fuera de período de contrato, por los contratistas de obras del Estado.

En resumen, los ingresos para el año 2012 por la fiscalización del cumplimiento de la Ley No. 112-00 sumaron RD$36.8 millones. En tanto los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,564,629,449 galones, mientras, el consumo del gas natural se espera alcancen unos 40,699,591 MMBTU.

OFICINA DE NEGOCIACIONES DE PETROCARIBE

Durante el 2012, la Oficina de Negociaciones de Petrocaribe continuó con los esfuerzos de integrar nuevos renglones exportables de bienes a la República Bolivariana de Venezuela a fin de

cubrir el monto requerido para el pago de la deuda, de acuerdo con el Mecanismo de Compensación de Deuda mediante bienes y servicios.

En ese sentido, se han exportado a Venezuela US$5.3 millones de Jarabe de Fructosa y Glucosa, así como, US$15.2 millones de pastas alimenticias, para un total exportado de US$20.5 millones. Este total representa el 29.4% del servicio de la deuda del 2012. En cuanto a las habichuelas negras, por disposición del MH se decidió traspasar al Ministerio de Agricultura la responsabilidad del proyecto de habichuelas negras para exportación a Venezuela.

Igualmente, esta Oficina administra los contratos de intermediación financiera de pago con las empresas exportadoras de los referidos productos. Entre los cuales citamos:

- Un contrato de intermediación financiera para fines de pago, entre el MH y la empresa Productora Panorama S.A., para la exportación a la Productora Distribuidora Venezolana de Alimentos PDVAL en Venezuela por un volumen de 20,966.1 toneladas métricas, por un valor de RD$34.6 millones, que sería compensada con vencimientos de deuda en el 2012. A la fecha sólo se han exportado US$15.2 millones.

- Un contrato con la empresa Caribbean Liquid Sugar RJH C. por A. por un monto de US$28.8 millones, para ejecutar exportaciones hasta un volumen de 17,475 toneladas métricas.

- Se firmó un contrato entre la firma Agrifeed y la Estatal Venezolana Agropatria, para suplir 30,000 toneladas métricas de alimentos para animales (cerdos, ganado vacuno, chivos y

peces). Esta compañía privada dominicana, realizara para este año exportaciones por US$4.0 millones.

Esta Oficina, está dando cumplimiento a los procedimientos del Manual Operativo del Mecanismo de Compensación de PETROCARIBE, en lo referente a la evaluación de las diferentes ofertas de nuevos productos a exportar, entre los cuales está, la de una empresa dominicana fabricante de luminarias que ha conseguido una voluminosa orden de compra; así como los fabricantes de acero (varillas) METALDOM están en disposición de exportar 50,000 toneladas métricas, y se esta analizando la posibilidad de realizar exportaciones de huevos y pollos congelados.

VICEMINISTERIO DEL TESORO

VICEMINISTERIO DEL TESORO

DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) ha continuado con el cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron conferidas por la Ley No. 494-06. Dichas funciones son realizadas a través de los departamentos de Estudios y Política Tributaria, de Legislación Tributaria y de Incentivos y Exoneraciones Tributarias, creados mediante el Decreto No. 489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del MH.

En ese orden, el Departamento de Estudios y Política Tributaria tiene como funciones principales la elaboración de proyecciones de los recursos tributarios para el Presupuesto General del Estado y la estimación y elaboración del documento de gastos tributarios; así como, en la elaboración de estudios y análisis sobre el comportamiento de los tributos, la política tributaria llevada a cabo por el Gobierno, además, el estudio sobre tratamientos tributarios en determinados sectores o actividades económicas, entre otros.

En este contexto, se realizaron las siguientes actividades durante el 2012, las cuales se detallan a continuación:

- Coordinación de la Comisión Interinstitucional en la proyección de los recursos internos para el 2013, los cuales, sirven de base para la elaboración del Presupuesto General del Estado, participando en la proyección de los recursos internos para el presupuesto del Sector Público No Financiero, conforme a la Ley. Igualmente, se participó en la reestimación de los ingresos corrientes sobre la base del comportamiento observado en las recaudaciones de ingresos y la estacionalidad de años anteriores. Estas reestimaciones son realizadas con la finalidad de

determinar las variaciones de los ingresos obtenidos respecto a los proyectados, así como preparar la cuota de gasto institucional en los meses restantes del año, de acuerdo con el Artículo 47 de la Ley No. 423-06 sobre Presupuesto General del Estado.

- La elaboración de la proyección mensual de los ingresos fiscales para el 2013, que sirven de base para la asignación de las cuotas presupuestarias, según instituciones del Gobierno Central. Así como, de las notas explicativas de la metodología para la estimación de los ingresos fiscales utilizadas en el Presupuesto General del Estado 2013. Igualmente, realizar la preparación del documento de política de ingresos fiscales y donaciones para el Presupuesto General del Estado año 2013.

- Coordinación del equipo interinstitucional conformado por DGII, DGA, TN y MEPyD, para la elaboración del marco metodológico y la estimación de los gastos tributarios, incluidos como anexo en el Presupuesto General del Estado del año 2013, así como la redacción de dicho informe.

- Elaboración de un informe diario de ingresos, comparando las recaudaciones del año anterior y con las estimaciones del mes, así como también por oficinas recaudadoras y partidas principales, con el propósito de dar seguimiento al comportamiento de dichos ingresos y mantener informada a las autoridades.

- Elaboración mensual de un informe de seguimiento de los ingresos fiscales, en el cual se explica el comportamiento de las recaudaciones, detallando la situación de los principales impuestos del sistema tributario dominicano, las causas de su variación desde la perspectiva de los cambios en

la base tributaria, incluyendo las medidas de política económica y fiscal tomadas en el período analizado. Estos ingresos son comparados con el año anterior y con las proyecciones del mes.

- Elaboración del Informe Anual del Comportamiento de los Ingresos Fiscales 2011, el cual incluye variaciones y tendencias de las principales partidas y las causas que motivan su comportamiento. Igualmente se analizaron los aspectos desde el punto de vista macroeconómico y tributario que incidieron en dicho comportamiento.

  Este análisis permite observar si las recaudaciones están en línea con el crecimiento del Producto Interno Bruto, la inflación, las ventas gravadas, el tipo de cambio, el consumo, los precios de los combustibles, entre otros.

  Además toma en consideración las importaciones, la tasa arancelaria efectiva y los principales rubros que se traen el país como vehículos, bebidas alcohólicas, insumos, materias primas, etc. Asimismo, de forma global se toma en consideración los shocks ocasionados por la economía internacional, específicamente las variables que son canales de transmisión, a través de las cuales la economía dominicana se inserta y se relaciona con la economía internacional.

  Asimismo, contiene un análisis sobre el comportamiento de los ingresos a precios constantes y del impacto de las medidas de política para fiscalizar las importaciones exoneradas.

- Preparación de presentación con las principales variables macroeconómicas y el comportamiento de los ingresos, la cual sirve de base para que la DGPLT explique ante las calificadoras de riesgo, los organismos internacionales y las autoridades nacionales, la consistencia entre las políticas

globales económicas y la política tributaria. Esta presentación sirve de base en la explicación del comportamiento de los ingresos en las reuniones, charlas y conferencias nacionales e internacionales que efectué la representación de la Dirección General.

- Elaboración del Resumen Ejecutivo y Memoria Anual, del MH y sus dependencias, así como, la Memoria MH 2004-2012. También, informes y estimaciones de carácter coyuntural sobre temas específicos de la economía, solicitados por las autoridades del ministerio, así como también se elaboraron informes a petición de otras instituciones públicas y privadas.

- Publicación en la página Web del MH de los datos y estadísticas detalladas de los ingresos fiscales, los documentos explicativos sobre el comportamiento de los ingresos y la metodología para su estimación y de gastos tributarios, así como los documentos de investigación elaborados.

- Respecto al comportamiento de la economía en general, se ha continuado con la actualización de las bases de datos de precios del petróleo, tasa de cambio, precios internacionales de commodities, precios semanales de los combustibles en el mercado local, entre otros.

- Elaboración de informes trimestrales sobre la evolución del precio del oro y el níquel en el mercado internacional, y las perspectivas en el corto y mediano plazo en estos mercados; bajo el entendido de que ambos commodities representan o representarán en un futuro cercano fuentes de ingresos no tributarios para el país.

- Se efectúa mensualmente un dossier internacional con el comportamiento de las principales variables macroeconómicas de Estados Unidos, América Latina, Europa y Asia. También, se

elabora trimestralmente un informe de intercambio comercial entre República Dominicana y Estados Unidos, en el marco del DR-CAFTA, desde el punto del impacto que representa la apertura comercial con este mercado y las recaudaciones tributarias.

- Preparación de la sección "Tax Régimen del Offering Memorandum" elaborado por el MH para las colocaciones en el mercado internacional de Bonos Soberanos.

- Apoyo técnico a la Dirección General en la elaboración y estimación de las medidas tributarias contenidas en la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre 2012.

- Preparación de diversas presentaciones e informes explicativos o de investigación como: el Análisis del calendario de desgravación del EPA con la Unión Europea; sobre el comportamiento de las principales variables económicas 1990-2011; las conclusiones de la consulta en Organización Mundial de Comercio (OMC) de la diferencia entre Costa Rica y República Dominicana para la medida de salvaguardias a los sacos de polipropileno y tejidos tubulares.

Además, la elaboración del procedimiento para la implementación del Decreto No. 265-12 que establece una compensación del ISC especifico cobrado al gas natural; Observaciones a la Propuesta de Reglamento de Aplicación de la Ley No. 1-12 Sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030; Análisis de la disminución de las importaciones exoneradas por los mecanismos de control establecidos; sobre el sistema tributario dominicano; sobre las reformas tributarias aplicadas desde el año 1992; Recopilación de los ingresos municipales y recaudados por instituciones descentralizadas; así como, la elaboración de presentaciones sobre los ingresos

fiscales en América Latina, incluyendo un análisis sobre los impuestos selectivos, los impuestos sobre las ventas y los impuestos sobre los ingresos.

- Se realizaron análisis respecto a la compensación al sector transporte de los ISC del gasoil regular; del impacto tributario de la venta de las acciones de la Cervecería Nacional Dominicana a Ambev Dominicana, filial de la multinacional InBev; del comercio de ropa usada en República Dominicana y su impacto tributario; igualmente, se analizaron y evaluaron las diversas propuestas de legislación y decretos que contenían modificaciones tributarias, con el objetivo de hacer las recomendaciones necesarias para evitar la erosión de la base tributaria.

- Elaboración perfiles de las empresas de zonas francas DACD Metal, World Wide Clothing y Metales Antillanos para analizar la viabilidad de otorgarles exenciones de vehículos de transporte de carga, previamente aprobada por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

- Revisión de las estimaciones de ingresos que se espera aporte Pueblo Viejo Dominicano Corp. (filial de Barrick Gold Corp.) por la explotación de la mina de oro en Pueblo Viejo, provincia Sánchez Ramírez.

- Participación en el proceso de elaboración del informe del *marco de referencia para la medición del desempeño en la gestión de las finanzas públicas (PEFA) 2012*, como parte del equipo interinstitucional que brindó soporte a los consultores que realizaron esta evaluación. También se brindo apoyo técnico a los funcionarios del FMI que dan seguimiento en base al Artículo Constitutivo No. IV de dicho organismo, sobre el comportamiento económico y en especial a las

recaudaciones de ingresos y las medidas tributarias derivadas del proceso de reforma que el Gobierno se abocaba a presentar ante el Congreso Dominicano a finales de año.

- Elaboración de un flujo de requisitos y procesos con el objetivo de ser incorporados en la Ventanilla Única de Inversión para simplificar los procesos burocráticos que giran alrededor de los diferentes proyectos de inversión, fundamentalmente el flujo de requisitos para el Análisis Costo Beneficio de los proyectos que solicitan incentivos del sector turismo y los requisitos para obtener exoneración sobre IPI, IVSS, registro de hipoteca, entre otros. Además, se preparó un informe sobre las importaciones de las máquinas tragamonedas, las cuales son reguladas por este Ministerio de Hacienda, conforme a la Ley No. 351 del 6 de agosto de 1964 y sus modificaciones.

- Elaboración de la presentación "Evaluación de los Incentivos Tributarios Otorgados al Sector Turismo en República Dominicana" presentada en el 2do Foro de la Iniciativa Regional para fortalecer relaciones sobre política tributarias de los Países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), celebrado en julio 2012 en Bogotá, Colombia.

- Participación en las reuniones con representantes de Envirogold para discutir el Contrato de Concesión de las Lagunas Limited para la explotación minera de la presa de colas Las Lagunas en la provincia Sánchez Ramírez, a los fines de determinar los mecanismos de pago de los aportes al Estado. Así como, en las reuniones de seguimiento al primer desembolso de la Ayuda Programática en Prevención de Desastres con fondos de al Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

- Representar al Ministerio de Hacienda en las reuniones del Grupo de Trabajo de Política Tributaria de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (GTPT). Este grupo da soporte técnico al Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN) respecto a la coordinación de la política tributaria de estos países en el marco del proceso de liberalización e integración comercial para evitar malas prácticas en el otorgamiento de incentivos con el objetivo de atraer inversión extranjera, así como para armonizar ciertas medidas de políticas tributarias que se implementan en la región.

  En ese sentido, en el año 2012 el GTPT elaboró los siguientes estudios: a) evaluación de los ingresos tributarios recaudados en la región; b) metodologías para estimación del incumplimiento del ISR y c) consecuencias en la región por la implementación de la Ley de Cumplimiento de Cuentas Fiscales de cuentas Extranjeras (Foreign Account Tax Compliance Act o FATCA). Además, se realizó un estudio comparativo sobre tributación a la minería y telecomunicaciones.

  También, se realizaron los respectivos análisis costos-beneficios para determinar si los incentivos son redundantes o no de los proyectos que solicitan exenciones tributarias lo que se realizó conforme a las metodologías diseñadas para tales fines.

  Igualmente se realizo una presentación de la estructura tributaria del petróleo y sus derivados, incluyendo subsidios; del cálculo de la tasa efectiva de tributación de ISR sectorial; de las diferentes reformas tributarias aprobadas en la región; un análisis Macro-Fiscal comparado del Impuesto a la Renta de la región, así como, sobre el cumplimiento de los criterios OCDE del Convenio de Intercambio de Información de los países centroamericanos.

- Análisis comparativos de las leyes de fomento para la generación de energía eléctrica con recursos renovables; la estructura del IVA en la región; la determinación de la renta neta imponible del ISR; así como, el impuesto a la propiedad inmobiliaria -IPI-.

- Elaboración y seguimiento de la matriz operativa del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Dirección General. Además, elaboración y seguimiento del POA 2012, así como del POA 2013.

- En cuanto a la capacitación del personal, los técnicos han participado en seminarios y cursos nacionales e internacionales como el 4to. Congreso Internacional en Tributación 2012, auspiciado por Centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT) y la Asociación Tributaria de la República Dominicana; La puesta en circulación del análisis de los efectos económicos y sociales del proyecto minero Pueblo Viejo Dominicano Corp.; Taller de Socialización del Informe PEFA 2012; Política Fiscal y Ciclos Económicos y Reglas Fiscales del Instituto del FMI, Washington DC; Seminario Regional de Política Fiscal, celebrado en Chile y auspiciado por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros.

En otro orden, el Departamento de Legislación Tributaria durante el año 2012, continuó trabajando en los procesos de evaluación de las leyes que otorgan exenciones tributarias y en asuntos relacionados con los sistemas nacionales impositivos y aduaneros, cuantificando el impacto tributario que generan las principales leyes de incentivos fiscales vigentes.

Además, se proporcionó apoyo técnico a la elaboración del proyecto de ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el

Desarrollo Sostenible, el cual fue promulgado mediante la Ley No. 253-12 de fecha 09 de noviembre 2012.

Por otra parte, se realizaron trabajos técnicos relacionados con los aranceles aplicados en el comercio exterior, con la finalidad de dar apoyo al seguimiento de las negociaciones y convenios en materia tributaria y arancelaria, en el marco de los acuerdos de integración y otros esquemas de comercio bilateral, regional y multilateral.

En ese orden, las principales actividades realizadas por el Departamento de Legislación Tributaria fueron las siguientes:

- Evaluación mensual del aplazamiento del cobro del ITBIS en la DGA a las empresas acogidas a la Ley No. 392-07 de Competitividad e Innovación Industrial -Proindustria- en las importaciones de bienes de capital y materias primas que luego lo cobraría la DGII cuando se incorpore al bien final en el proceso de producción. En ese sentido, en el 2012 se beneficiaron de este tratamiento especial 405 empresas con un monto de RD$6,136.1 millones de suspensión o aplazamiento temporal.

- Se realizaron estadísticas mensuales, que sirvieron de base para la elaboración de informes trimestrales sobre el impacto de las importaciones en las recaudaciones aduanales, destacando el comportamiento de la Tasa de Arancel Efectiva en las recaudaciones arancelarias, los principales renglones según su importancia recaudadora, en particular, vehículos, electrodomésticos, alcoholes y otros no menos importantes, así como las exoneraciones según disposición liberatoria.

- Se analizaron las estadísticas de comercio exterior de bienes de varias empresas, con la finalidad, de evaluar sus solicitudes de exoneraciones amparadas en leyes de incentivos tributarios, verificando y evaluando el cumplimiento de las leyes que les otorgan esas exoneraciones.

- Elaboración de estudios técnicos del impacto tributario en las importaciones de bienes gravables realizadas por las empresas acogidas a las leyes Nos. 8-90 de Incentivos a las Zonas Francas; la 28-01 de Desarrollo Fronterizo; la 158-01 sobre Sector Turismo y la 56-07 sobre Cadena Textil y Calzados, así como de las empresas del sector eléctrico, con el propósito de medir en parte, el aporte del gobierno en materia de incentivos fiscales que otorgan estas leyes y cuantificar el gasto tributario que se genera por la aplicación de las mismas.

- Análisis de las importaciones dominicanas de ropa usada (pacas) desde el resto del mundo, durante el período 2005-2012, para atender la petición que hicieran un grupo de empresas nacionales productoras de confecciones, agrupadas en ADITEX. Al respecto se hizo un enfoque estadísticos en el cual se destacó que a pesar del crecimiento en este renglón las recaudaciones se habían contraído significativamente provocando fuerte competencia en el mercado interno.

- Se concluyó la corrección y conciliación de las Bases de Datos de Importaciones del período 2009-2010 y se colocaron los aranceles actuales Nación Más Favorecida (NMF) 2007 por subpartidas arancelarias, con el fin de remitirlas a la OMC a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), como parte del trabajo técnico que hace este Departamento, dentro del Grupo Interinstitucional de Estadística que coordina ese Ministerio.

- Se prepararon estadísticas del comercio exterior para el período 2001-2010 y aranceles preferenciales del Acuerdo de Libre Comercio RD-Centroamérica, a solicitud de la OMC vía el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la elaboración del Examen Fáctico de este Tratado.

- Elaboración de trabajos técnicos para la actualización de los Aranceles Aplicados y Consolidados, así como los Aranceles Preferenciales y Contingentes Arancelarios establecidos en los Acuerdos de Libre Comercio de RD-Centroamérica, RD-CARICOM y del Acuerdo de Alcance Parcial RD-Panamá para la evaluación de un posible Tratado de Libre Comercio con Ecuador a solicitud del MRE.

- Análisis de las importaciones de consumo de la Lista de productos del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), con la finalidad de evaluar el impacto tributario que provocaría en las recaudaciones del país la posible ampliación de la lista original, a seis dígitos del Sistema Armonizado, del referido Acuerdo en la OMC. De ampliarse la lista del Acuerdo ATI, la República Dominicana tendría pérdidas de ingresos arancelarios alrededor de RD$2,200.00 millones anuales. Se destaca que el país tuvo que adherirse al ATI de la OMC en el 2005, como una condición *sine qua non* exigida por Estados Unidos para poder negociar el DR-CAFTA.

- Elaboración de trabajos técnicos, para colocar a nivel de línea arancelaria (SA-8) los niveles de desgravaciones arancelarias correspondientes al año 2012 de las Listas de Concesiones del DR-CAFTA y del RD-EPA.

- Se realizó una estimación del Crédito Tributario reflejado en las importaciones de consumo no exentas para el período 2010-2012, a partir de la aplicación de las tarifas arancelarias NMF, con la finalidad de evaluar la caída en las recaudaciones efectivas de la DGA.

- Se realizó un resumen anual de las importaciones de consumo por Disposiciones Liberatorias de la DGA, durante 2004-2011, amparadas en leyes de incentivos tributarios y en Tratados de Libre Comercio, con la finalidad de evaluar el Gasto Tributario generado por la aplicación de las leyes de incentivos fiscales vigentes.

- Realización de resúmenes diarios de coyuntura de las principales noticias económicas nacionales e internacionales, indicando sus implicaciones en la política económica del país o posible soluciones a los problemas planteados. Asimismo, se actualizó el Índice de Frank (indicador del esfuerzo fiscal) para Centro América y República Dominicana. Se estimó la Evasión del Impuesto sobre la Renta a partir del cálculo del Índice de Frank.

- Se realizaron informes sobre las relaciones comerciales de Chile-RD, durante el período 1990-2009 y de Canadá-RD para idéntico período, con el fin de evaluar el impacto fiscal ante la posibilidad de iniciar las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre la República Dominicana y estos países.

- Se analizaron las compras por internet y el funcionamiento de los correos expresos, sus vínculos al DR-CAFTA, el comercio de pacas y el comercio de consolidadores de cargas (Mudanceras), con la finalidad de evaluar este tipo de comercio y viabilizar la posibilidad de establecer algún tipo de impuesto, dentro del proceso de elaboración de la reforma tributaria.

- Elaboración de matriz comparativa e informe sobre el proyecto de Ley de Aduanas; así como, de la apertura arancelaria del concentrado de jugo de naranja y la elaboración de la resolución para oficializar dicha apertura.

- Análisis, estudio, propuesta y elaboración de informes de los distintos requerimientos del MRE, tales como: propuesta de acuerdo con Bosnia y Herzegovina; Exámenes de Política Comercial de Israel, Colombia, China, Singapur, Bangladesh, Nicaragua y Estados Unidos; así como de las medidas comerciales en la República Dominicana en el 2012; la revisión oferta arancelaria de la República de Serbia y Tayikistán en su proceso Adhesión a la OMC; entre otros.

- Se elaboraron informes sobre la solicitud de reclasificación arancelaria para liberalización arancelaria del concentrado de naranja en el Acuerdo de Libre Comercio del CARICOM y República Dominicana; así como, de las conclusiones del Panel de sacos de polipropileno y tejidos tubulares entre República Dominicana y varios países de Centroamérica, en el marco del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC.

- Ayuda memoria de la reunión preparatoria para el Consejo Conjunto del Acuerdo CARICOM-RD, celebrada en el Ministerio de Industria y Comercio los días 19 y 20 de marzo 2012.

- Correlación calendario de desgravación arancelaria del EPA, con la V Enmienda del SA. Además, se revisó el Calendario de Desgravación de los EPAs, para determinar el trato arancelario preferencial aplicado conforme a la IV Enmienda del SA.

- Se elaboraron varios informes técnicos de seguimiento a las relaciones comerciales de los TLC de Estados Unidos y la Unión Europea con República Dominicana, para evaluar el grado de desvío de comercio, el impacto tributario, las reglas de origen, adecuación de partidas arancelarias inconsistentes con la publicación en la Gaceta Oficial de la Unión Europea y la tabla de desgravación arancelaria del país. Igualmente, se presentó una posición país sobre el *Simposio del 15º Aniversario del Acuerdo de Productos de Tecnología de la Información*, celebrado en Ginebra, Suiza; así como de la reunión del Consejo Conjunto CARICOM-RD, celebrado en Puerto España, Trinidad y Tobago.

- Durante la elaboración del Proyecto de Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para Sostenibilidad Fiscal, se realizaron varios trabajos de clasificación arancelaria de bienes, sobre todo se prepararon las listas de los nuevos bienes que iban a ser gravados con el ITBIS y de aquellos bienes exentos del ITBIS que iban a ser beneficiados con el tratamiento de la tasa cero; así como la reclasificación de los hidrocarburos, de acuerdo con la V Enmienda al Arancel Dominicano emanada de la Organización Mundial de las Aduanas, debido a la introducción del mecanismo de compensación de los impuestos selectivos aplicados a los generadores y otros sectores que en la actualidad se benefician de la exención.

- Se preparó un resumen del informe de auditoría de la firma Price Waterhouse Cooper, sobre los trabajos realizados en representación del Estado dominicano de la empresa minera Falconbridge Dominicana.

- Se realizó un resumen sobre los estados financieros de la empresa minera socia del Estado Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), filial de la Barrick Gold Corp. De igual forma se

realizó un informe sobre el proyecto de Ley de Empredurismo su consecuencia en el gasto tributario o sacrificio fiscal del Estado, que podría ascender a RD$41,997.0 millones en un período de 10 años, aparte de que afecta la contribución a la seguridad social del patrono y la distribución de bonificación a los empleados.

- Se prepararon opiniones sobre: el proyecto de Ley de Eficiencia Energética aprobado por la Cámara de Diputados; la propuesta de Ley de Aumento de los Impuestos a la Lotería Nacional; así como, la Norma del Régimen Tributario de Fideicomiso.

- Análisis y respuesta a las propuestas de aumento de las patentes minera, hecha por el Ministerio de Industria y Comercio y la Dirección General de Minería; y se colaboró en una propuesta de reglamentación para la exoneración de vehículos de carga liviana para las empresas clasificadas en la Ley No. 28-01 sobre Desarrollo Fronterizo.

Los técnicos de este departamento, participaron en cursos, seminarios y talleres, entre los cuales se encuentran: Seminario Regional sobre Comercio y Desarrollo y Ayuda para el Comercio para países de América, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Sesiones informativas, en ocasión a la apertura del Centro de Referencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la sede de la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX); Simposio del 15 aniversario del Acuerdo de Productos de Tecnología de la Información, celebrado en Ginebra, Suiza; Asimismo, se participó en el Consejo Conjunto CARICOM-RD, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Mientras que el Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias continuó dando cumplimiento a sus funciones, consistentes en analizar, elaborar, evaluar, tramitar y compilar las exoneraciones de impuestos establecidos por leyes, contratos y concesiones especiales, procurando un manejo adecuado y su fiscalización, así como, de formular recomendaciones en materia de incentivos tributarios.

En ese orden, se procesaron 9,198 solicitudes de exoneración, de las cuales 5,423, corresponde a solicitudes de exoneración de impuesto a las mercancías importadas; 3,635 a impuestos internos, incluyendo 140 reconocimientos de impuestos selectivos al consumo de combustibles. Además, se autorizó a la DGII a entregar 379 carnets para exención de ITBIS a las Zonas Franca.

Las exoneraciones otorgadas por diferentes leyes, contratos y concesiones alcanzaron un monto total de US$825.5 millones; de las cuales US$685.1 millones corresponden a importaciones de vehículos, materia prima y otras mercancías y US$140.4 millones a importaciones de combustibles fósiles.

De los US$825.5 millones, el valor FOB de los bienes importados a los cuales se les dispensó un tratamiento tributario de exención el 95.9% corresponde a importaciones de bienes diversos, equivalentes a US$657.2 millones, y el restante 4.1% a exoneraciones de vehículos de motor por un monto de US$27.9 millones. Mientras, según el destino de las mercancías, el sector privado absorbió el 96.2%; las embajadas y organismos internacionales el 2.0% y el sector público un 1.8%.

En cuanto a las exoneraciones de combustibles otorgadas al sector privado; el 84.0% correspondió a exoneraciones de gasoil (regular y Premium); el 15.7% Fuel Oíl y el 0.3% a gas natural y gasolina.

Las exenciones, otorgadas representan para el Estado un sacrificio fiscal de RD$15,322.5 millones; de los cuales, RD$8,287.3 millones corresponden a exoneraciones de impuestos internos, incluyendo los combustibles, equivalente al 54.1%; mientras, RD$7,035.2 millones corresponden a impuestos de importación, representando el 45.9%. Asimismo, se destaca que del total exento, el sector privado se benefició con RD$14,852.8 millones, un 96.9%, el sector público se favoreció con RD$250.1 millones, 1.6%; las embajadas y organismos internacionales con el restante 1.4%, por un monto de RD$219.7 millones.

En relación a las exoneraciones procesadas y otorgadas, según la base legal, se puede observar lo siguiente:

Base Legal	**Part. (%)**
Empresas Constructoras (Contrato)	69.5
Empresas del Sector Turismo (Ley No. 158-01)	8.9
Empresas de Des. Fronterizo (Ley No. 28-01)	7.7
Embajadas y Organismos. Internacionales. (Ley No. 97-65 y Acuerdos)	3.1
Cadena Textil (Ley No. 56-07)	2.4
Senadores y Diputados (Ley No. 57-96)	1.9
Sector Productor de Energía (Ley No. 14-90)	1.3
Casinos (Ley No. 96-88)	1.1
Otras disposiciones, que incluye las instituciones de educación superior, iglesias, casinos, etc.	4.1

Respecto a las exoneraciones de impuestos internos y combustibles fósiles, el ITBIS representó el 39.4%; selectivos a los combustibles, el 25.3%, los impuestos sobre propiedad inmobiliaria que incluye la transferencia inmobiliaria, el registro de hipoteca y el IVSS representaron el 11.5%, fundamentalmente a favor del sector turístico. En tanto que, por concepto de depreciación acelerada

representó el 9.3%; las exenciones del Impuesto sobre la Renta, el 7.7%, Impuesto sobre Activos, el 3.4%, Crédito Fiscal, el 2.9%, otros impuestos representaron el restante 0.5%.

En otro orden, se realizaron 25 inspecciones a distintas empresas que solicitaron exoneraciones de bienes y servicios, entre las cuales están: El Hogar Campestre Adventista "Las Palmas", Inc.; Khoury Industrial, S. A.; La Fundación Proyecto Ayuda al Niño, Inc.; Plantaciones del Norte, S. A.; Sociedad Dominicana de los Testigos de Jehová, Inc.; La Fundación para la Atención Integral a la Enfermedad de la Adicción, Inc. (Fenix); Cementos Andino Dominicano, S. A.; La Iglesia Pastor de Ovejas Bautista Misionera, Inc.; La Fundación Abriendo Camino; Envirogold (Las Lagunas) Limited; El Instituto Contra la Ceguera por Glaucoma; Niva, C. por A.; Andrés Serrano Ministries; La Oficina Provincial Casa de la Mujer La Romana; Tropigas Dominicana, S.R.L., entre otras.

Por último, la DGPLT tramitó 3,958 solicitudes durante el 2012, a las cuales se le dio la respuesta correspondiente, relativas a expedición, cambio, devolución de placas y matrículas, traspasos de vehículos exonerados y cobro de impuestos proporcionales, entre otros.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto No. 162-11, el MH constituyó en marzo de 2011 la Unidad de Fiscalización y Evaluación de Incentivos y Exoneraciones Tributarias, dentro de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, teniendo como función principal realizar análisis costo-beneficio de las exoneraciones previstas en leyes o contratos ratificados por el Congreso Nacional.

A estas funciones se les otorgó carácter de ley con el Artículo No. 45 de la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre de 2012.

En ese sentido, durante el año 2012 se continuó implementando el plan piloto con los análisis de los proyectos turísticos solicitados por el CONFOTUR para ser beneficiados de los incentivos fiscales de la Ley No. 158-01 de Desarrollo Turístico y sus modificaciones, mediante la metodología de evaluación de los flujos financieros y beneficios sociales desarrollada con el apoyo del CAPTAC-DR y el BID. Al respecto, durante el año 2012 se recibieron 23 estudios de proyectos de hoteles e inmobiliarios y ofertas complementarias, de los cuales, 16 proyectos (69.6%), han sido evaluados. De éstos, 14 proyectos obtuvieron opiniones favorables del MH y 2 no cumplen con los objetivos de la Ley. Actualmente, se están trabajando 2 (8.7%) y a 5 se les ha solicitado información complementaria (21.7%).

Los proyectos analizados implican una inversión de RD$41,999.9 millones; un gasto tributario de RD$12,793.9 millones por concepto de ISR, impuesto a la propiedad, arancel y otros. En cambio, generan externalidades por la creación de empleo y generación de divisas que alcanzan RD$12,077.4 millones. Por lo que, según esta metodología el gasto tributario ha sido 1.1 veces superior a los beneficios sociales.

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

La Dirección General de Crédito Público, como órgano rector del sistema de créditos, mantiene el compromiso de obtener los términos más ventajosos para el Estado Dominicano, relacionados con las condiciones de mercado vigente para el endeudamiento sostenible, amparado por las

autorizaciones del Congreso Nacional. También cumple sistemáticamente con los lineamientos del Consejo de Deuda Pública del MH y con los requerimientos del Presupuesto Nacional, aprobados por el Congreso.

Mediante el Website, mantiene abierta la política de comunicación al público a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información y el correo electrónico institucional, con respuestas efectivas de su equipo técnico de Front Office y Middle Office.

Conjuntamente con la DIGEPRES, coordina tanto a nivel técnico como operativo, la estimación de los desembolsos, seguimiento de proyectos con financiamiento externo para el establecimiento de las condicionantes requeridas por los organismos multilaterales. De manera, interinstitucional, se diseña el proceso de elaboración del marco macroeconómico, los lineamientos de políticas y de empréstitos y condicionalidades requeridas para el presupuesto de 2013.

Como miembro de la comisión técnica de evaluación, y designado por el comité de licitación del Ministerio, la DGCP participó en la evaluación técnica de las propuestas presentadas en la licitación para la contratación de la firma para realizar auditoría externa al costo de las operaciones de la política monetaria del Banco Central, del 1ero de enero al 31 de diciembre 2011.

En atención a las direcciones de Negociaciones Crediticias (Front Office), la de Información, Análisis y Control de Riesgos (Middle Office) y la de Registro de Deuda (Back Office), se desarrollaron las siguientes actividades:

En el ámbito de Front Office, se colaboró y realizaron actividades de seguimiento al plan de financiamiento anual, acorde con el Presupuesto General del Estado. En ese orden, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto del 2012 y la Ley No. 361-11, que autoriza al Ministerio a través de la DGCP a emitir títulos valores internos de deuda pública, se efectuaron dos emisiones de bonos domésticos por un monto de RD$18,000.0 millones, cuya primera emisión que ascendió a RD$12,000.0 millones, a una tasa cupón de 16.95% con vencimiento en 2022.

En relación con el programa de subasta iniciado en el 2009, se han colocado unos RD$17,950.0 millones en diez subastas mensuales competitivas y una no competitiva con una demanda total de RD$40,830.2 millones. Además, con la autorización del Congreso Nacional, el MH a través de DGCP, efectúo la segunda emisión de bonos en USD, para financiar operaciones de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), por un monto de US$500.0 millones con tasa cupón de 7.00% y vencimiento en el 2023.

Mientras que para dar continuidad al desarrollo del mercado doméstico de deuda, se puso en funcionamiento el Programa de Creadores de Mercado (PCM), a través de la plataforma Bloomberg E Bon, en forma diaria, de 9:00 A. M a 1:00 P.M., en el que se exige a los creadores de mercado, colocar posturas ejecutables de venta y compra en los títulos de la serie emitidas por MH. En los primeros cinco meses de ejecución se han transado unos RD$17,290.9 millones de bonos denominados DOP y RD$1,832.1 millones USD. En la actualidad hay 5 participantes Creadores de Mercado (CM).

La Dirección de Negociaciones Crediticias redactó la normativa para el Programa de Creadores de Mercado, la cual fue aprobada, y en ésta se describen todos los requisitos, beneficio, compromiso y

la metodología de evaluación de los participantes en este mercado. También se redactó la Guía de Conducta y Sanas Prácticas para los participantes. Actualmente, esta Dirección está en el proceso de entendimiento con la Bolsa de Valores de la República Dominicana -BVRD- , para ejecutar el traspaso de la administración operativa del programa mediante la firma de un memorándum de entendimiento entre el MH y BVRD. Además, la Dirección de Negocios realizó observaciones al reglamento de aplicación de la Ley de Mercado de Valores, en un contexto de mercado de valores doméstico pequeño, poco líquido y en desarrollo, ceñido al respecto que la Ley de Mercado de Valores tiene sobre el mercado.

Otras actividades desarrolladas por la Dirección de Negociaciones Crediticias, son las siguientes:

- Las negociaciones de financiamiento tanto con organismos multilaterales como bilaterales y acreedores privados, remitiendo vía la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo diez contratos de préstamos, lográndose su aprobación en el Congreso Nacional. Están en proceso unos cinco contratos más.

- Otorgamiento de no objeción o la aprobación de Ley por el Congreso Nacional, para préstamos de corto y largo plazo con la Banca local, mayormente con el Banco de Reservas de la República Dominicana a las instituciones del Sector Público No Financiero, que luego de ser evaluada, se determine su capacidad de honrar la deuda contraída.

- También esta Dirección, mediante la Ley No. 308-12, autorizó financiamientos de préstamos a instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, de seguridad social y los

ayuntamientos, con la finalidad de viabilizar los fondos concernientes a entrega del salario número trece de esas instituciones.

Otras actividades realizadas por la Dirección General de Crédito Público fueron las siguientes:

- Actualización del documento de estimación de cierre de 2012, y preparación bajo diferentes escenarios del plan de financiamiento 2013.

- Elaboración de 4 informes, trimestrales sobre la situación y evolución de la Deuda Pública de la República Dominicana, correspondiente al último trimestre de 2011 y los tres primeros trimestres de 2012. Estos informes fueron traducidos al inglés y se publicaron en la página Web de la DGCP y en la del Lac Debt Gruop.

- Informes de los financiamientos contratados con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

- Se efectuaron reportes diarios y semanales de noticias, sobre la evolución de las principales variables financieras del mercado doméstico e internacional de capitales; las estadísticas mensuales de deuda a diciembre de 2011 y enero-noviembre de 2012, traduciéndose al inglés, actualizando los datos tanto de la página WEB como en la del Ministerio de Hacienda en Bloomberg.

- Colaboración en la preparación de las estadísticas de deuda externa del Fondo Monetario Internacional -FMI- y el Banco Mundial -BM-, así como la exposición de presentaciones sobre la

evolución de la deuda pública, tanto al Banco JP Morgan, la calificadora crediticia Standart & poor´s, el MH y Crédito Público de Nicaragua, el Congreso Nacional y a funcionarios de Bolivia sobre la oficina de Crédito Público y las estadísticas preparadas para publicarse en la página WEB de la DGCP.

- Se realizaron 8 informes, exposición y presentaciones relacionados con la situación de bonos públicos y privados en el mercado de capitales domésticos, la evolución de los tenedores de bonos globales dominicanos y su situación en el mercado internacional de capitales, informes de recomendación de tasas para los préstamos contratados, entre el Banco de Reservas y el Ministerio de Hacienda.

- Se elaboraron 7 informes sobre la situación de los bonos gubernamentales domésticos en el mercado doméstico de capitales y el mercado secundario; 4 sobre subastas de Certificados de Inversión Especial (CIE) y el de notas de rentas fija del Banco Central.

- Se elaboraron 10 informes mensuales sobre la situación de los bonos públicos y privados en el mercado de capitales doméstico, y 11 reportes sobre los mercados de “Commodities,” de capitales internacionales y el mercado monetario de capitales doméstico.

- Otros reportes relacionados con las subastas de certificados de inversión especial, la renta fija y las tasas para los préstamos contratados.

- Se elaboraron 33 boletines informativos sobre el manejo de deuda, y se dio respuesta oportuna a través del correo electrónico de la institución, a 20 solicitudes de información realizadas por terceros a la DGCP.

- Fueron evaluadas 15 ofertas de financiamientos, para diversos proyectos y programas, 8 sobre manejo de pasivos para las operaciones, así como, la autorización de endeudamiento para préstamos de municipios e instituciones del Sector Público no Financiero.

- Además, se elaboraron y presentaron los informes de indicadores de portafolio, expresando sus riesgos y sensibilidad, así como, su relación con las principales variables macroeconómicas y financieras nacional e internacional y sus recomendaciones, informes de carácter operativos relacionados con la ejecución presupuestaria, los desembolsos de financiamiento externo para proyectos de inversión de las instituciones y la relación de conciliación de los registros SIGADE-SIGEF.

- En lo que respecta a la deuda pública con los Sistemas de Gestión de Deuda (SIGADE) y el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), se recibieron consultores internacionales, financiados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), con la finalidad de realizar pruebas para la implementación del módulo de desembolsos del link SIGADE-SIGEF.

- Se continuó dando seguimiento y actualización de los indicadores de la Dirección establecidos en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, así como el reporte general del Plan Operativo Anual (POA).

- Se analizaron los puntos relevantes sobre la metodología empleada por Fitch Ratings para calificar la deuda soberana, así como la de la restructuración y mejora al modelo de evaluación de ofertas de financiamiento.

- Participación en la negociación de un préstamo de US$22.0 millones, para el Programa de Investigación y desarrollo Agropecuario.

- Presentación del plan de financiamiento 2013 y plurianual 2014-2017 y la elaboración y publicación de las estadísticas de deuda del último trimestre 2012, así como los informes mensuales de ejecución presupuestaria de recursos internos y externos, su seguimiento institucional y la comparación del registro de los desembolsos entre SIGADE-SIGEF.

- Elaboración de las proyecciones de desembolsos de recursos externos a ejecutar en el 2012, en base a las programaciones de las unidades ejecutoras y remisión al Congreso Nacional del informe de rendición de cuentas, para la implementación de la Ley No. 167-12 con miras a la recapitalización del Banco Central correspondiente al período julio 2011- noviembre 2012.

La Dirección General de Crédito Público, a través de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, (Back Office), detalla los aspectos más sobresalientes que afectan la deuda pública interna y externa tanto del Gobierno Central como de los organismos descentralizados, así como las principales variaciones y modificaciones realizadas en los registros de deuda, basado en las conciliaciones efectuadas con los acreedores, destacándose las siguientes:

- Los préstamos de canasta de divisas concedidos por el BM y los bancos de desarrollo regionales, que son obligaciones expresadas en múltiples monedas, contraídas en términos equivalentes al dólar de los Estados Unidos.

- Los del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, cuyas obligaciones presentan un balance adeudado inferior por fluctuaciones en la moneda Derecho Especial de Giro (DEG).

- Los de PDVSA (Petrocaribe), que presentan aumentos, producto de re-facturaciones en el valor de los embarques recibidos.

En atención a las necesidades de reprogramación presupuestaria surgidas, se analizaron y se solicitaron las modificaciones presupuestarias, para cumplir justo a tiempo con los compromisos de deuda contraídos. En tal sentido, en la ejecución relacionada con los capítulos de la deuda, se continúa con el manejo de cuotas presupuestarias indicativa, según fecha y valor del vencimiento y complementada con el Art. 52 del Reglamento No. 630-06, de la Ley de Crédito Público, que estable que los pagos de deuda externa deben ser procesados con 30 días de anticipación a su vencimiento.

La asignación vigente de ejecución del servicio de la deuda pública para el 2012, tanto en el orden externo con organismos internacionales, como en el interno con proveedores del Estado, asciende a RD$109,350.3 millones; de los cuales RD$51,975.2 millones corresponden amortización y RD$46,202.1 millones a intereses y comisiones; RD$11,000.0 millones, a la disminución de pasivos con proveedores y RD$173.0 millones a compra de acciones.

Mientras, la ejecución del servicio de la deuda pública, en el orden externo con organismos internacionales así como el interno con proveedores del Estado, asciende a RD$105,572.2 millones; de los cuales RD$49,271.8 millones, corresponden a deuda externa y RD$45,130.0 millones, a la deuda interna; en tanto que RD$9,650.0 millones, corresponden a la disminución de pasivos con proveedores y RD$170.2 millones a compra de acciones y participación de capital externos.

Por concepto de transferencias e intereses se consignaron en el año, unos RD$23.834.2 millones; de los cuales RD$11,250.7 millones, fueron transferidos para recapitalización del Banco Central. En ese orden, al 31 de diciembre la División de Deuda Administrativa tiene un reconocimiento de deuda para el pago de expedientes de este tipo de deuda unos RD$9,650.0 millones.

Respecto a la deuda externa se han ejecutado compensaciones de deuda de PDVSA, acorde al acuerdo de Petrocaribe, y se transfirió la suma de RD$985.4 millones, por este concepto a su oficina de negociaciones. Mientras, la deuda interna, además de la ejecución de vencimientos correspondientes a préstamos y bonos domésticos, se realizaron pagos de intereses según la Ley de Recapitalización del Banco Central por un monto de RD$7,809.4 millones.

Se mantiene la integración del Sistema de Gestión Financiera y el Sistema de Administración de Deuda, a través del link SIGADE-SIGEF, para procesar los pagos de la deuda interna y externa, logrando con esto maximizar la automatización de los procesos y la transparencia.

En el 2012, el total de la deuda pública vencida ascendió a RD$92,850.4 millones, de los cuales RD$39,746.9 millones, corresponden a deuda externa, de estos, unos RD$22,403.4 millones, corresponden principal, RD$16,927.4 millones, a los intereses y RD$416.1 millones, a comisiones;

en tanto que la interna que totalizó RD$53,103.5 millones, unos RD$26,015.0 millones son del principal; RD$27,075.5 millones, son de intereses y RD$13,0 millones de comisiones.

Con respecto al servicio de pagos de la deuda pública el mismo ascendió en el 2012 a RD$85,445.4 millones, correspondiéndole, RD$38,459.3 millones al pago de la deuda externa y RD$46,986.1 millones a la interna. Del total pagado a la deuda externa, RD$21,366.4 millones, corresponden a principal, RD$16,681.5 millones a los intereses y RD$411.3 millones, son de comisiones y mora; en tanto que, en los pagos internos, RD$26,477.0 millones, son del principal, RD$20,497.0 millones, corresponden a intereses y RD$12.1 millones de comisiones.

Para el año 2012 el total de deuda pública vencida en dólares, ascendió a US$2,359.9 millones, correspondiéndoles unos US$1,013.7 millones, a la externa y US$1,346.2 millones a la interna. Mientras que de los pagos de la deuda pública efectuados en dólares que totalizaron US$2,184.4 millones, le correspondieron US$982.0 millones, a la externa y US$1,202.4 millones a la interna.

También en el servicio interno se pagaron por concepto de intereses de las líneas de créditos, RD$817.6 millones, unos RD$32,272.3 millones, como pago de amortización e intereses de la deuda, denominada en títulos y valores que incluye el pago de recapitalización del Banco Central.

Por otra parte, en marzo 2012 la Cámara de Cuentas, realizó una auditoría a la ejecución presupuestaria de 2011, verificándose entre otros detalles, la imputación por subcuenta, consistente entre libramiento imputado y Swift de transferencia, arrojando resultados sin anomalía relevantes.

En la DGCP, el personal se ha estado capacitando en las áreas de seguridad con un curso de Forefront y de Microsoft Exchange 2010, con miras a cambiar la plataforma de mensajería. También el personal ha participado en diversos cursos de capacitación, que le han permitido el fortalecimiento de sus conocimientos y un mejor desempeño. Además fueron otorgadas becas para maestrías.

Con la autorización del Ministerio de Hacienda, la DGCP implementó un programa para pasantes universitarios, para el fortalecimiento de las distintas áreas. Fueron recibidos tres pasantes, de los cuales uno fue posteriormente contratado. Asimismo fueron incorporados a la carrera administrativa cuatro empleados lo que fortalece el reconocimiento y la motivación a un mejor desempeño.

En otro orden, fueron fortalecidas las políticas de backups en el nuevo servidor de almacenamiento (Storage), y se continúa con el reforzamiento de la seguridad, optimizando las políticas de antivirus y actualizando las estaciones de trabajo con las nuevas actualizaciones, así como, la estructura tecnológica de programas, sistemas, equipos y la plataforma Web, a la que se han reportado en el año, 45,000 visitas de diferentes países. Además, la optimización del portal al desarrollo de varios procesos como son: el de generar de forma automática los gráficos diarios de bonos globales y domésticos, el sistema de consulta Web de pagos de deuda administrativa, programa para generar archivos para la Web de pagos de deuda pública, aprobados por la tesorería y descripción de trayectoria de los rendimientos de los bonos de Hacienda en la Web.

TESORERIA NACIONAL

Durante el 2012, esta institución desarrolló sus actividades orientadas al cumplimiento de su Misión, Visión y Valores, en lo referente al manejo eficaz, eficiente, equitativo y transparente de los recursos líquidos del Estado Dominicano. Estas actividades están encaminadas a cumplir con los

objetivos institucionales dentro del marco del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (2011-2014) en cuanto, a la definición, desarrollo e implementación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), que a su vez es uno de los resultados esperados del Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda (2011-2015).

Así como, dar seguimiento a los ingresos del Gobierno Central, administrar las cuentas bancarias y realizar los desembolsos que honren los compromisos del Estado y las demás acciones que le son conferidas en la Ley No. 567-05 de Tesorería y sus Reglamentos de Aplicación, aprobados mediante el Decreto Nos. 441-06 y 579-11. El Decreto No. 579-11, que constituye el "Reglamento No. 2 de la Ley No. 567-05, elaborado para el funcionamiento del Sistema de Cuenta Única del Tesoro".

En ese sentido, la cobranza de la Tesorería Nacional durante el año 2012 alcanzó RD$6,953.7 millones. Este monto representa una disminución de 14.3% con respecto a lo percibido en 2011. En cuanto a lo presupuestado, las recaudaciones alcanzaron el 38.6% del total proyectado para el periodo. Esto se atribuye a que se proyectaron partidas que no ingresaron, como el caso de los aportes del Banco de Reservas, dividendos de la Refinería Dominicana de Petróleo, Concesión para explotar Falconbridge, IDAC, FONPER, Metro de Santo Domingo entre otras partidas.

En otro orden, para la aplicación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), se implementaron un conjunto de procesos asociados a la Aplicación de la Fase I de la Cuenta Única del Tesoro, dando los siguientes resultados:

- La ejecución del 100.0% del proyecto de Aplicación de la Fase I de la Cuenta Única del Tesoro en las siguientes entidades y sus dependencias: ministerios de Administración Pública;

Agricultura; Educación Superior, Ciencia y Tecnología; Fuerzas Armadas; Industria y Comercio; Interior y Policía; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Obras Públicas y Comunicaciones; Salud Pública y Asistencia Social; y Turismo, así como, la Procuraduría General de la República.

- Fueron cerradas 2,426 cuentas bancarias administradas por las entidades del Gobierno Central. Igualmente, se aperturaron 45 cuentas colectoras del Tesoro, para aplicar el modelo adoptado durante la Fase I de la CUT y para percibir los recursos captados de manera directa de las instituciones del Gobierno Central.

- Implementación de la cultura de programación de ingresos y gastos en las instituciones del Gobierno Central que captan recursos de manera directa, procesando en esta institución 31 programas mensualmente.

- Desarrollo e implementación de la Arquitectura de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), utilizada como esquema funcional para el desarrollo informático modular en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

Para alcanzar estos resultados se desarrollaron actividades con el fin de sensibilizar, concientizar y empoderar, a nuestros empleados, así como a otras instituciones de la administración pública y de la sociedad civil, dentro de las cuales están:

- Institucionalización de los Comités de Gestión de Tesorería: Comité Directivo, Gerencia de la Aplicación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), Mesa de Trabajo de la Aplicación de la CUT y Comité Técnico de Apoyo a la Implementación. También, se realizaron 3 Seminarios-Talleres

sobre la CUT a las entidades que forman parte de la Fase I del Proyecto de la CUT y 1 sobre Programación de Caja con el objetivo de fortalecer las competencias de nuestro personal en este ámbito.

- Se participó en el Benchmarking de la misión del Ministerio de Hacienda de El Salvador para observar la experiencia dominicana en la implementación de la CUT, así como en la evaluación PEFA 2012 que valoró la gestión de las finanzas públicas de la República Dominicana.

Por otro lado, el área de Planificación y Desarrollo Organizacional de esta institución realizó las siguientes actividades:

- Elaboración del Plan Operativo Anual y el Plan de Compras y Contrataciones 2013, articulado al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda (PEI-MH). Además, se desarrolló e implementó el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Planificación Operativa y de Compras Institucionales de la Tesorería Nacional.

- Se estructuró y desarrolló la metodología para la gestión de riesgos de la planificación estratégica de la Tesorería Nacional. Así como, el diseño e implementación de la Política de Comunicación Institucional y el Manual de Gestión de la Comunicación de Crisis.

- Como parte de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Tesorería Nacional, se ha documentado el 50.0% de los procesos, obteniendo como resultado: 5 Manuales de Procesos.

Por otra parte, fueron conciliadas 777 cuentas bancarias, actualizando los saldos y la disponibilidad diaria del Tesoro en cuentas registradas en el Banco de Reservas y en el Banco Central de la República Dominicana.

Se realizaron 12 informes de programación para el control de pago de deuda externa y gestión de disponibilidad, en US$912.1 millones de dólares y EUR$71.1 millones de euros. Además de 12 cuadros para el control de pago de deuda interna por la suma de US$178.0 millones y RD$54,807.4 millones.

Se tramitó el uso de la Línea de Crédito a disposición del Tesoro en el Banco de Reservas por la suma de RD$10,000.0 millones de pesos y de US$210.0 millones las cuales fueron convertidas a préstamo a largo plazo. Además, se aperturaron 10 Certificados Financieros por valor de RD$19,000.0 millones, los cuales generaron ganancias por intereses ascendente a RD$282.7 millones. En ese orden, con relación a la ejecución del presupuesto, se ha cumplido con todas las obligaciones de la Institución y se realizaron las solicitudes de cuota de compromiso para el año 2012.

Por otra parte, el Área de Normas y Coordinación de Tesorerías Institucionales, elaboró 8 normas para la aplicación y funcionamiento de la CUT. Además, tramitó la firma de 51 Acuerdos, para establecer el balance de las cuentas bancarias operativas de las instituciones que captan recursos de forma directa, para la aplicación de la Primera Fase de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Asimismo, se impartió capacitación y asistencia técnica al personal del área financiera de 60 Tesorerías Institucionales, sobre los procedimientos relativos a la aplicación de la Fase I de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Por otro lado, la Tesorería impulsó el uso de los recursos tecnológicos con el diseño e implementación del Link de la Oficina Virtual de Libre Acceso a la Información, con el objetivo impulsar la utilización del Portal de la Tesorería Nacional, así como el diseño del Portal sobre la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y se reconfiguró el Correo Institucional para acceder vía Outlook Web Access (OWA). Todo esto con la finalidad de proveer información a la sociedad civil y a las demás instituciones.

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, en el marco de las funciones y responsabilidades asignadas por la Ley No. 494-06 y su Reglamento de Aplicación, realizó en el 2012 las siguientes actividades:

En agosto 2012 fueron iniciadas las operaciones del Departamento de Tecnología y Comunicaciones de la DGJP, y se reorganizó utilizando una nueva metodología de trabajo, el equipo del proyecto de depuración de la base de datos, registrando los cambios según los hallazgos detectados en los expedientes analizados.

Esta dependencia, con el objetivo de actualizar la base de datos del Sistema de Automatización de Jubilaciones y Pensiones, continua en ejecución el proyecto de depuración de su base de datos,

tomando en cuenta la calidad de los mismos, para corregir los errores de registros y el impacto financiero para la recuperación de valores, dada la exclusión de los expedientes detectados dentro del marco legal que no deben estar en la nómina de pensionados.

Fueron analizados y depurados unos 8,570 expedientes y se detectaron 16,011 expedientes desactualizados. Además, mediante un proceso de reevaluación, se depuró un archivo de expedientes complementarios, revisándose unos 3,952 expedientes, encontrándose unos 990 documentos que fueron organizados en sus legajos correspondientes.

Para una mejor atención al usuario, se hizo la apertura de una central telefónica en la DGJP interconectada con el Ministerio de Hacienda, así como el mapa de interconexión de los circuitos y direcciones lógicas de las redes de datos en cada departamento. Además, con respecto al área organizacional, se elaboró un inventario de los activos tecnológicos y los equipos que se encuentran obsoletos, además, conjuntamente con la Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos, fue implementado el módulo de SIJUPEN de la División Jurídica.

Conforme a la metodología diseñada en el Plan Estratégico Institucional, dentro del plan operativo de cada dependencia, se logró ejecutar todas las actividades consignadas en la DGJP, cumpliéndose así con los objetivos propuestos.

Continuando con el plan especial de salud, esta institución, mediante un programa para los pensionados pagados por el MH, incorporó 30,332 afiliados.

En este año, el Departamento de Planificación y Desarrollo implementó mejoras a procesos y elaboración de documentos tales como:

- Levantamiento y Diagnóstico de la estructura organizacional de la DGJP, dando prioridad a la División de Atención al Pensionado (DAP).

- Desarrollo de procedimientos de solicitud de pago de pensiones alimenticias.

- Inventario de Leyes, Decretos y Reglamentos que crean los planes de retiro en los diferentes estamentos del Estado Dominicano.

- Implementación en la SIJUPEN de las nuevas tipologías de los formularios de las solicitudes de la DGJP junto a la Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos.

- Actualización del procedimiento de recepción y análisis de las pensiones por sobrevivencia, y la lista de las instituciones relacionadas con la DGJP.

- Se modificó el formulario de Solicitud de Inclusión a Nómina de pensiones (SIN) y mejora a la solicitud de opinión legal de análisis de expedientes y al proceso de pago de retroactivos parciales.

- El diseño y mejora de varios formularios e instructivos, entre los cuales están: reporte de presunción de fallecimiento del pensionado; solicitud de exclusión de nómina por fallecimiento; proceso de elaboración y registro; poder de representación de los pensionados otorgados a tercera persona; formulario de solicitud de poder de representación para trámites y control de registro de correspondencias de documentos; autorización de descuentos; reactivación de pensión; inspección de visitas y contacto con el pensionado, entre otros.

- Durante el 2012, con el objetivo de desarrollar el potencial humano y optimizar las labores de la institución, 32 empleados participaron en diversos cursos de capacitación.

- También fue elaborada una carpeta informativa sobre la organización y funcionamiento de la DGJP, así como, las estadísticas e informes solicitados por la comisión de Transición Gubernamental.

- Además, se elaboraron informes de gestión y monitoreo, la memoria anual y el plan operativo de 2013.

En otro orden, actualmente la cantidad de pensionados asciende a 95,508 con una nómina a diciembre pagada por el Estado ascendente a RD$10,250.7 millones, incluyendo la regalía. A la fecha la cantidad de pensiones es de 104,368. De acuerdo a su fuente legal de procedencia existen 45,583 pensiones civiles; 7,381 del Poder Ejecutivo; 517 del Poder Legislativo; 44,330 del IDSS; 160 del Pabellón de la Fama; 401 corresponden a las glorias del deporte y 5,996 son pensionados por sobrevivencia. Además, el pago de la nómina de la DGJP se hace electrónicamente, con el objetivo

de minimizar los riesgos, lo que representa que RD$10,092.1 millones se haga por este sistema, es decir, el 98.5%, quedando apenas RD$158.7 millones (1.5%) que se realiza mediante cheques.

Durante el año 2012, se efectuaron 9,791 inclusiones por un monto de RD$101.8 millones; de estas 2,227 corresponden a civiles, 3,950 al Poder Ejecutivo, 2 al Poder Legislativo, 2,177 del IDSS, 6 del Pabellón de la Fama, 1 de Glorias del Deporte y 1,312 son inclusiones por sobrevivencia; también se re-incluyeron 37 y se reactivaron 79. Además, fueron excluidos unos 4,300 pensionados en su mayoría por fallecimientos lo que representa una reducción de RD$30.7 millones.

Esta institución ha logrado una mejoría en la gestión administrativa y financiera, especialmente en lo que concierne al pago de los retroactivos o valores adeudados por diversas razones, a jubilados y pensionados. Por este concepto durante el año, se pagaron a 1,805 pensionados con 2,083 pensiones, el monto de RD$58.0 millones, correspondientes a atrasos de períodos anteriores.

En el año se incorporaron a la carrera administrativa unos 79 empleados de la División Administrativa y Financiera de esta Dirección. En otro orden, también se logró el subsidio educativo ascendente a RD$1.2 millón, para los hijos de los empleados, como un incentivo ofrecido por el Ministerio. Por otro lado, y para brindar un mejor servicio a los usuarios, fueron ampliadas las instalaciones físicas de la institución.

LOTERIA NACIONAL

La Lotería Nacional, como entidad responsable de brindar apoyo a las personas y grupos sociales vulnerables, desarrolló diversas actividades en beneficio de la población menos favorecida de la sociedad y realizó su mayor esfuerzo para reorganizar y preservar los derechos dentro del juego de

lotería. Todas estas acciones tienen como objetivo obtener una mayor recaudación. Para alcanzarlos realizó las siguientes actividades:

- Fortaleció la capacidad organizativa, mejorando la calidad del desempeño y el cumplimiento de sus funciones.

- Aumento de la eficacia de los mecanismos para obtener recursos financieros vía el cobro de gravámenes especiales, a los negocios privados que participan en la producción y comercialización de juegos de lotería, en todo el territorio nacional y el relanzamiento de la función comercial, como medida compensatoria, dada la promulgación de la Ley No. 139-11, que trasladó a la DGII el cobro del impuesto único a las bancas de lotería.

- Mejoría de la inversión social de la institución como un apoyo real al combate de la pobreza, así como, manteniendo como orden del sector una definición clara y un manejo adecuado de los mecanismos de regulación.

Igualmente, se desarrollaron otras actividades prioritarias, destacándose las siguientes:

- Se realizó un diagnóstico interno y externo de los clientes, con la finalidad de elaborar un mapa con sus características. Igualmente, en agosto de 2012, atendiendo el mandato del ejecutivo de que la administración pública se sometiera a una reorganización del gasto, la Lotería Nacional, procedió a implementar reajustes y medidas que coadyuvaron a disminuir significativamente el gasto, las cuales estuvieron centradas en la disminución del uso de flotas de celulares móviles y

comunicaciones, racionalización en el consumo de energía, agua y combustible; así como en los controles de seguridad institucional.

- Se firmó un acuerdo entre la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. de España y la Lotería Nacional de la República Dominicana, que dotará al país de una cartera de productos de lotería, confiables y solventes con los que la institución desarrollará una mayor competencia con el mercado privado de juegos de lotería.

- Con carácter de asistencia social y con el objetivo de colaborar con las causas más nobles de la nación y con el incremento de las finanzas que se redujeron con la aplicación de la Ley No. 139-11, la institución implementó el sorteo el Gordo Millonario de la Primitiva.

- Realización de diversas actividades de capacitación, tendentes a lograr una mejor preparación de su personal.

- En área social, se continúa brindando apoyo a enfermos, discapacitados y personas en extrema pobreza que buscan solución a través de la mano amiga de la Lotería. En este sentido, se efectuaron donaciones de medicamentos, prótesis, sillas de ruedas, muletas, máquinas de coser y bastón, entre otros.

- Se desarrollaron programas de tipo social como son: El Programa Progresando con Solidaridad y la Fundación contra la Violencia Intrafamiliar.

- Gestión para la consecución y donación de las camisetas para el VIII Maratón de la Solidaridad de Rehabilitación; así como, la donación de electrodomésticos a las Micro-empresas y PIMES.

- Continuación en diferentes sectores de Santo Domingo, con el Programa de Apadrinamiento Educativo, con el objetivo de contribuir con el Plan de Educación Nacional, tomándose en cuenta para el apadrinamiento, las escuelas ubicadas en el Mapa de Pobreza según el Gabinete Social. Como un estímulo son premiados los estudiantes meritorios de las diferentes tandas.

- En coordinación con otras instituciones se complementará el apadrinamiento, y se realizaron charlas destinadas a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes. Dentro de las cuales se destacan: Importancia de la Educación y Técnica de Estudio; Ley de la Juventud; Valores y Liderazgo; Promoción de Principios y Valores Humanos; Cuidado y Protección de Recursos Acuíferos; Optimización de las Relaciones Interpersonales; Confraternidad y Armonía en el Entorno; Símbolos y Valores Patrios; Nutrición y Alimentación; y Orientación Profesional.

La Lotería Nacional, a partir de la puesta en vigencia de la Ley No.139-11, continúa con el rescate del mercado lotérico, tomando acciones orientadas al mejoramiento de los mecanismos de cobros, por concepto de impuesto único, gravámenes a la lotería privada o electrónica, ventas de billetes y quinielas en combinación con la lotería instantánea rayadito y regulaciones en general, entre otros. Además, del establecimiento de un mayor control sobre juegos ilegales en todo el territorio nacional. Estas acciones se combinaron con un mejoramiento del sistema de distribución de billetes y quinielas impresos.

En el desempeño de 2012, los resultados financieros muestran que los ingresos provenientes de sorteos ordinarios, extraordinarios y especiales, cobros de bancas y lotería electrónica, licencias y permisos de franquicias, legalización de consorcios, ventas a créditos de billetes y quinielas de los diferentes sorteos, entre otros, promediaron en el período unos RD$817.4 millones, mientras que, los gastos operacionales en el período ascendieron a RD$740.7 millones, los cuales incluyen: pagos de nominas, a premios, servicios básicos, aportes al Estado, pagos a proveedores, ayudas y donaciones, gastos administrativos, obras de ingeniería, compras de equipos, y la seguridad social, entre otros.

En este año, respecto a su apoyo social a las personas y los grupos de mayor vulnerabilidad, no obstante reducirse sus recursos, la Lotería Nacional erogó para dicho plan unos RD$144.4 millones, Se aportó al Plan Social de Billeteros RD$23.5 millones y se hicieron pagos a premios por RD$71.9 millones.

Cabe destacar que la Lotería, recibió ingresos por concepto de ventas de sus diferentes fuentes por RD$817.4 millones; de los cuales RD$7.7 millones son de Billetes y Quinielas; LEIDSA aportó RD$467.7 millones; Loto Real RD$3.7 millones; LOTEKA RD$16.5 millones; las Bancas RD$40.8 millones; CONAFRA RD$24.0 millones; y otros conceptos por RD$257.0 millones. De estos ingresos la Lotería destina a sus ayudas sociales un 17.7%.

DIRECCION DE CASINOS Y JUEGOS DE AZAR

Durante el año 2012, la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, área rectora de las Salas de Juegos de Azar (Casinos) y las Bancas de Apuestas Deportivas, realizó actividades, tales como: recibir, evaluar y someter a las autoridades competentes las solicitudes de expedición y renovación de licencias para operar casinos, sorteos, bingos, rifas benéficas, máquinas tragamonedas y otros

tipos de juegos de azar; instalación e importación de máquinas tragamonedas y equipos accesorios; así como también para la instalación de las máquinas tragamonedas en las bancas de apuestas deportivas y emisión de las licencias correspondientes.

En ese sentido, en Salas de Juegos de Azar (Casinos) se otorgaron 3 licencias para operar salas de juegos de azar, 2 inspecciones a hoteles para la instalación de Salas de Juegos de Azar y de Máquinas Tragamonedas. También se realizaron 972 importaciones, se desguazaron 409 máquinas, se trasladaron 369 máquinas tragamonedas de un Casino a otro; además, se expidieron 13 nuevas certificaciones y cesaron de su funcionamiento 246 máquinas tragamonedas.

Las principales actividades de las Bancas de Apuestas Deportivas realizadas fueron la solicitud de 20 permisos para operar máquinas tragamonedas; 470 traslados de máquinas tragamonedas de una Banca a otra; 621 cambios de stickers; se inspeccionaron 56 Bancas de Apuestas Deportivas; se expidieron 82 nuevas certificaciones; 94 solicitudes de etiquetaciones y cesaron de su funcionamiento 91 máquinas tragamonedas.

Con el objetivo de detectar irregularidades y tomar medidas correctivas, esta Dirección realizó operativos de inspección a todas las Bancas de Apuestas Deportivas que tienen máquinas tragamonedas registradas. Asimismo, se realizaron diversos operativos de incautación de máquinas tragamonedas que operan ilegalmente en colmados, billares y otros lugares no autorizados por la ley y las que operan en Bancas de Apuestas Deportivas sin el permiso correspondiente. En este sentido, en el año se incautaron 1,134 máquinas tragamonedas y se realizaron 1,019 desguaces de máquinas tragamonedas incautadas por estar operando de manera ilegal.

Por otra parte, en el mes de marzo del presente año se recibieron los archivos de Bingos del Ministerio de Interior y Policía, con el fin de asumir las actividades, funcionamiento y fiscalización de dicho juego. En consecuencia, la Dirección de Casinos realizó a la fecha 24 inspecciones, para conocer el estatus actual de los distintos Bingos del país.

Asimismo, se elaboró e implementó el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Operativo 2013, en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

Durante el 2012, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), desarrolló sus funciones dentro del marco que establece la Ley Orgánica No.423-06, así como de las disposiciones de otras leyes y regulaciones vigentes.

Esta institución asignó los recursos, a través del Sistema de Cuotas de Compromiso a los diferentes organismos, con mayor calidad en el Gasto Público, dentro de una Política Fiscal orientada a contribuir con el aumento de la producción, el empleo, el control de la inflación y al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.

Las actividades más importantes desarrolladas por esta Dirección General, fueron las siguientes:

- Elaboración y formulación del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2013, el cual comprende las Instituciones del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y el de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

- Participación, en la reunión del Consejo de la Deuda Pública y del Consejo de Seguro Nacional de Salud (COSENASA), el cual dirige la política oficial en materia de salud, presidido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Programación y coordinación de los trabajos para la elaboración del Proyecto de Modificación al Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2012.

- Participación con DIGECOG en el cierre fiscal del año 2011, incluyendo la revisión del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del Gobierno Central, remitido por el Ministerio de Hacienda al Congreso Nacional.

- Participación en las reuniones para tratar los temas relativos a los presupuestos y a los registros contables de los Ayuntamientos, celebradas en el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), en la Cámara de Cuentas y en el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI).

- Participación en la elaboración de la Política Presupuestaria para el período 2013-2016, así como en la elaboración preliminar del Marco Financiero de Mediano Plazo, con la asistencia técnica del CAPTA, a fin de preparar el Presupuesto Plurianual 2012-2014.

- Asimismo, DIGEPRES recibió la asistencia de CAPTA-DR, entidad regional que incluye a Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, patrocinada por el FMI, para adoptar la metodología y realizar los cálculos del Marco de Gasto de Mediano plazo 2013-2016, coordinada por la misión del Departamento del Tesoro de EUA.

- Seguimiento, control y monitoreo del Plan Operativo Anual (POA) 2012 y elaboración de informes trimestrales de cumplimiento de las áreas, así como los avances de este Plan para el 2013 y del proceso de Autoevaluación de Gestión de la Calidad, según el Modelo CAF (Marco Común de Evaluación).

- Se Coordinó la publicación en la Página Web de las informaciones mensuales sobre los Ingresos

y Egresos del Gobierno Central, con datos mensuales y acumulados, de acuerdo a la Clasificación Económica, por Objeto del Gasto, así como la Institucional.

- Fue realizado el análisis y registro del Presupuesto de las entidades Municipales y de las Empresas Públicas de 2012 y la ejecución de estas últimas para el 2011, coordinándose con la Tesorería Nacional, el traspaso a DIGEPRES de la aplicación de la distribución de los recursos presupuestarios de los Ayuntamientos.

- Participación en las reuniones del Ministerio de Hacienda y de Economía, Banco Central y las Direcciones Generales de Aduanas e Impuestos Internos, a fin de discutir las proyecciones de los Ingresos del 2013 y acordar el cierre del 2012. Asimismo, se elaboraron los cálculos de la Fuente General 2013 para determinar los recursos pre-asignados correspondientes a la Liga Municipal, Ayuntamientos, Partidos Políticos y otras entidades.

- Participaciones en las reuniones del Comité de Licitaciones, en las Reuniones del Comité de Compras de DIGEPRES, y en las labores de la Comisión de Ética Pública.

- Se Organizaron las actividades conmemorativas del LXXV Aniversario de la Institución, así como también, del acto para la presentación Manual de Inducción y Reglamento Interno de la DIGEPRES y de la celebración del Día de las Madres.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), como órgano rector del sistema de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones del Estado Dominicano, desarrolló en el 2012 las siguientes actividades:

- Modificación del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06, mediante decreto No. 543-12 del 06 de septiembre de 2012, lo cual contribuye a aumentar la competitividad, participación, transparencia, así como el desarrollo y fortalecimiento del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).

- Elaboración de nuevos documentos estandarizados: carta disponibilidad, informe homologación de muestras y formulario de entrega de muestras. Igualmente se realizó la actualización y diseño de todos los documentos que conforman el Modelo de Gestión conforme a lo que establece el nuevo reglamento de compras No. 543-12.

- Como parte de su función de resolver, en última instancia administrativa, los casos en que se susciten controversias entre entidades y contratistas, a la fecha se recibieron 609 consultas legales, emisión de 26 recursos de impugnación, 13 procedimientos de investigaciones, 15 suspensiones como medio de precaución y 10 solicitudes de inhabilitación de proveedores, dando cumplimiento al tema de Resolución de Conflictos.

- Inicio del Diseño Detallado del Portal Transaccional y de la conformación del equipo técnico de ejecución del proyecto. Además, se actualizó el Portal Compras Dominicana, para ajustarlo a los criterios de máxima transparencia y publicidad establecidos en el decreto No. 543-12. Dentro de

las mejoras incorporadas al Portal, se incluyeron las publicaciones de las Compras Directas y las Compras Menores, situación que favorece el aumento de las informaciones, ya que constituyen el mayor porcentaje de los procesos ejecutados por las instituciones (alrededor de un 93.0%).

- Traslado del portal institucional www.dgcp.gob.do, a la infraestructura de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC); además, se renovaron los Dominios www.dgcp.gov.do y www.dgcp.gob.do. También se estandarizó la Información para una mejor publicación de los procesos de compras.

- En el portal www.comprasdominicana.gov.do, se monitorea y verifica el cumplimiento de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sus reglamentos, así como las políticas, planes, programas y metodologías en materia de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones. Mediante un monitoreo de los procesos de compras a las instituciones que utilizan el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), se desarrolló un nuevo formato acorde a las mejores prácticas en materia de presentación de informes estadísticos, realizando un monitoreo comparativo de las instituciones entre determinados períodos pre-establecidos, para poder evidenciar el comportamiento institucional en el sector.

- Los requisitos para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado fueron eliminados del Reglamento No. 543-12, para ser emitidos mediante política por Resolución Administrativa No. 25 "Simplificación del Registro de Proveedores", lo que forma parte de la estrategia para mejorar las ventajas competitivas para todo tipo de proveedores (grandes y pequeños, de capital o provincia) y así fomentar y elevar la calidad de la producción nacional.

- Se realizó el Proceso de Evaluación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, utilizando la metodología OCDE-CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo), con apoyo del BID y la USAID, obteniendo una valoración de 1.63 de 3, dando cumplimiento con lo acordado por el país en la Declaración de París, sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo.

- Participación en el proceso de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), como enlace responsable de las recomendaciones asumidas en las Mesas No.1 de Compras y Contrataciones, No.5 de Infraestructura, y como miembro de la mesa No.4 de Transparencia. Dentro de las recomendaciones estaban el desarrollo de un nuevo sistema de compras que permita la trazabilidad de los procesos y una mejora en la transparencia.

- Se trabaja en la redefinición de la estructura organizacional, que permita el cumplimiento de los planes operativos anuales y el fortalecimiento a las necesidades y a la misión institucional, con el Apoyo de la USAID vía el Proyecto Transparencia de la Administración Pública.

- Se trabajó en la elaboración y contenido de la Carta Compromiso al Ciudadano, dando cumplimiento al decreto No. 211-10 sobre el Marco Común de Evaluación, siendo aprobada la primera versión por el Ministerio de Administración Pública (MAP), mediante la resolución No. 104-2012.

- Se recibió el apoyo de la USAID, vía el Programa de Transparencia en la Administración Pública, en asistencias puntuales para el desarrollo de productos del Plan Operativo Institucional, entre las que podemos citar: elaboración del Anteproyecto de Reglamento, Diagnostico Organizacional de la Institución y propuesta de Estructura, desarrollo de un Modelo de Gestión

para el Sistema Nacional para estandarizar los procesos de compras, Modelo Conceptual de una nueva plataforma informática, para el Sistema Nacional de Contrataciones de la República Dominicana (SNCC-RD), entre otras.

- En cumplimiento con la resolución No. 001-11 de la Contraloría General, se aplicó el diagnóstico del Sistema Nacional de Control Interno de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), mediante la metodología de control de las Normas Básicas de Control Interno, (NOBACI), en la cual se obtuvo una puntuación de 7.3 de 10.

- Implementación de los subsistemas que establece la Ley No. 41-08 de Función Pública, encaminando la institución hacia una administración eficiente de sus recursos humanos. En consecuencia, esta institución logró alcanzar una calificación 90 puntos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SIMAP).

Se ejecutó las asignaciones recibidas de manera eficiente. Para este fin, se elaboró en el Departamento Administrativo y Financiero el Presupuesto anual de la DGCP. En el 2012, el presupuesto aprobado fue de RD$79.3 millones, de los cuales se han ejecutado RD$32.1 millones, equivalente al 40.5% de lo planificado.

La DGCP capacitó al personal de las áreas operativas sobre:

- Manejo del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), y el marco normativo de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, incluyendo personal de otras Instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Ayuntamientos.

- Enfoque en el sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), realizando cuatro talleres, dirigidos a los proveedores del Estado.

- Seminario internacional sobre ¨ El Nuevo Sistema Nacional de Adquisiciones de la República Dominicana –SNCC-RD, enfocado a las Mejores Prácticas Internacionales- dirigido a la ciudadanía y funcionarios públicos.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental, en cumplimiento de la Ley No. 126-01 que le da origen y del artículo 245 de la Constitución de la República, que define dicho Sistema como Único, Uniforme, Armonizado e Integrado, aplicable a todas las instituciones del Sector Público, logró los resultados, productos y metas establecidos en su Plan Operativo, lo que permitió un avance significativo de la Administración del Sistema de Contabilidad Gubernamental y los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2011-2015. Dentro de los logros más relevantes se destacan:

- El Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas y la Gestión de la Información Contable, Financiera y Económica, para la toma de decisiones, lográndose el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) correspondiente al período fiscal 2011. Al mismo tiempo se realizaron varios informes, entre los cuales se destacan 2 sobre la Interpretación de los Estados Patrimoniales del Sector Público; 8 de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central; 8 de la Cuenta Ahorro–Inversión–Financiamiento; 4 sobre las Transferencias del Sector Público.; 2 sobre los Servicios Sociales; 2 de Recursos Externos, así como 2 de los Anticipos Financieros. Además, un Boletín Estadístico del Período 2004-2011.

- Se fortaleció y amplió la cobertura del Sistema Único de Contabilidad Gubernamental, logrando la implantación y seguimiento normativo del Sistema Contable en 82 Instituciones del Gobierno Central y en 103 Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Municipalidades.

  Además, se realizaron 6,208 registros de empresas, instituciones y personas físicas, en calidad de Beneficiarios del Estado requisito indispensable para poder recibir pagos electrónicos como proveedores de bienes y servicios. Además, del levantamiento, tasación y registro en el Sistema Contable de 451 bienes inmuebles pertenecientes al Patrimonio Público, con un valor ascendente a más de RD$5,700.0 millones.

- En cuanto al Sistema Único de Contabilidad Gubernamental, en materia de Normas y Procedimientos Contables, fue elaborado el Manual de Análisis de la Información Financiera para la Consolidación del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

  Asimismo, se fortalecieron varios procedimientos relativos a la Administración y Control de Inventarios; para elaboración del Estado de Movimiento y Situación de la Tesorería Nacional; de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar; así como, para elaboración de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Además, se elaboro el Catálogo de Cuentas de los Bienes de Consumo General y el Detallado.

Durante el 2012 fueron realizadas en materia normativa las siguientes actualizaciones:

- Manuales: Momentos para el Registro del Gasto; para la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas; de Usuario del Sistema de Administración de Bienes (SIAB).

- Procedimiento de Valuación de Inmuebles del Estado, así como las Normas de Corte Semestral y de Cierre del Ejercicio Fiscal 2012.

Para la adecuación del marco normativo, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), fueron estudiadas las normas de Presentación de Estados Financieros; Estado de Flujos de Efectivo y de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

En este contexto, a partir de agosto de 2012 en la DGCG, se realiza un nuevo enfoque general, en materia de estrategias y metodologías de trabajo. Este enfoque establece la elaboración de un Plan de Cuentas Contables, único y armonizado para todo el sector del Gobierno General, proyecto que cubre un proceso de adopción NICSP. Igualmente, toma en consideración la armonización del Sistema de Clasificación Presupuestario, acorde al Manual de Estadísticas de las Finanzas Publicas 2001 del FMI, también, con el Sistema de Cuentas Nacionales de la ONU.

Igualmente, se mantiene una estrecha coordinación con el Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), a fin de solucionar requerimientos, los cuales, producirán mejoras en las salidas de información, así como, un Sistema de Captura que facilite la obtención de las informaciones económicas y financieras generadas por las instituciones públicas que aun no han sido alcanzadas por el SIGEF.

Para la consecución de los cambios que se vienen impulsando, se trabaja en el proyecto de modificación de la Ley Orgánica que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de adecuarla a los cambios constitucionales, viabilizar la adopción y/o armonización de las NICSP y establecer mecanismos de sanción para eventuales inobservancias. Asimismo, se están adoptando cambios en el proceso de implantación y seguimiento normativo y de asistencia técnica a las instituciones para el adecuado registro de las operaciones financieras.

En el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, se obtuvieron importantes logros:

- Documentación de los Procesos de las Áreas Sustantivas de la Institución, integrada por las Direcciones de Normas y Procedimientos, Procesamiento Contable y Estados Financieros; y Análisis de la Información Financiera. Los procedimientos documentados son:

  - Elaboración y actualización de normas, procedimientos, manuales y políticas contables y el análisis de adecuación e implementación de Normas Nacionales e Internacionales de Contabilidad.

  - Elaboración del Plan de Capacitación Plurianual; de Estados Financieros; de Indicadores Financieros; y del Boletín Estadístico de las Cuentas Presupuestales y Patrimoniales del Sector Público.

  - Implantación y seguimiento del Sistema Contable; y clasificación, archivo, solicitud y descargo de documentación contable.

- Análisis de los Estados Financieros recibidos de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Municipalidades. Además, del registro de Recursos Externos; y de emisión de Estados de Ejecución Presupuestaria.

- Levantamiento, análisis y registro de información de Activos Fijos, y análisis de los Informes de Ejecución Presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas o Autónomas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Municipalidades; de la Deuda Pública y de Movimientos Bancarios.

- Elaboración Informes de evaluación de los Estados originados por el Sistema de Contabilidad Gubernamental; de la Ejecución Presupuestaria y de los Estados Financieros.

- Elaboración de varios informes sobre el Diagnóstico de la Estructura Organizacional de DIGECOG; de la Memoria de Gestión 2004-2012; del Plan Operativo y Presupuesto 2013; además de 4 informes del Plan Operativo y Presupuesto 2013. Además, de los Estados Financieros Institucionales al 31 de diciembre de 2011 y los inventarios de activos fijos y de materiales e insumos.

- Realización del Auto-Diagnóstico Institucional de acuerdo a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). También, se formuló e implementó el proyecto: “Diagnóstico del Riesgo de Desastres Naturales de los Activos Fijos de Infraestructura de las Instituciones Gubernamentales, destinados a la provisión de servicios públicos en la República Dominicana”.

En el área de Tecnología y Comunicación fueron actualizadas aplicaciones existentes y otras están en proceso de desarrollo, como son los Sistemas: de Captura de la Ejecución Presupuestaria y Contable, la cual permitirá tener las informaciones de las ejecuciones presupuestarias y contables de las Instituciones Descentralizadas, de la Seguridad Social, Empresas Públicas y los Municipios, de Bienes de Consumo y de Información de Servicios.

Además, se desarrollo la segunda versión del Sistema de Planificación y Gestión, lo que permite mantener el control de los tiempos de ejecución de las metas, habiéndose completado en este año hasta un 70.0%.

Las relaciones interinstitucionales más relevantes que se dieron durante el año fueron:

- Gestión para la reformulación de los Acuerdos Interinstitucionales entre la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y las direcciones generales de Catastro Nacional y Bienes Nacionales.

- Participación en dos reuniones con técnicos de la Tesorería Nacional y del Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), con el objetivo de analizar los impactos de la Cuenta Única (CUT) en la contabilidad.

- Participación en las reuniones sostenidas en el Ministerio de Hacienda, para elaborar una propuesta sobre los aspectos organizacionales y técnicos de las áreas transversales de las Unidades Administrativas-Financieras de las Instituciones Públicas.

- Participación en el Foro “Inclusión Financiera y Medios de Pago Electrónico: Oportunidad y Desarrollo”.

- Participación en el taller de presentación de los resultados del Informe Barómetro, que mide los resultados de la profesionalización de los servidores públicos en Centro América y República Dominicana.

- Participación en Taller sobre las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) impartido por la Contraloría General de la República y aplicación de las mismas en la Dirección de Contabilidad.

- Participación en el Taller de Evaluación y Capacitación sobre Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) celebrado en el CAPGEFI.

Durante el año 2012, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental cumplió con su gestión administrativa financiera, elaborando:

- Los Estados Financieros Institucionales al 31 de diciembre 2011.

- El Presupuesto de la institución.

- La realización de trece Inventarios de Materiales e Insumos y dos de Activos Fijos.

- Elaboración del Presupuesto de Gastos 2013, el Plan de Compras y los informes financieros de ejecución presupuestaria 2012 para ser publicados en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Institución.

El logro de estos resultados, demandó la ejecución de manera eficiente y eficaz de un presupuesto ascendente a RD$165.1 millones, para una ejecución promedio mensual de RD$13.5 millones.

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Administración General de Bienes Nacionales, institución que le corresponde salvaguardar el patrimonio del Estado, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Administración Pública; proporciona el uso adecuado y efectivo de sus bienes. Además, trabaja con el programa de tecnificación y transformación integral con la finalidad de monitorear simultánea y permanentemente las operaciones de los servicios que le competen.

Esta institución para el cumplimiento de sus obligaciones maneja ingresos provenientes de diferentes cuentas, cuyo monto asciende a RD$501.9 millones, de los cuales RD$362.3 millones provienen del fondo 100, RD$122.8 millones del fondo de Tesorería y RD$16.8 millones, del fondo especial No. 6083, Para diciembre se proyecta adquirir ingresos por la suma de RD$154.2 millones, para totalizar RD$656.1 millones.

Los servicios ofrecidos por la DGBN a noviembre de 2012 generaron ingresos ascendentes a RD$136.5 millones, correspondiendo al plan nacional de titulación RD$74.2 millones, Plan Invi-Bienes Nacionales RD$20.8 millones, Tesorero Nacional RD$20.1 millones; para un total de

RD$115.1 millones el (84.3%) del total recaudado. El 15.7% restante corresponde a otros ingresos, ascendentes a RD$21.4 millones.

La Dirección Técnica procesó 58,221 expedientes, de solicitudes de compras, avalúos, tasaciones y expropiaciones, entre otras acciones. Las áreas responsables la componen: la Administración General con 2,654 expedientes; Departamento de Sociales 1,304; División de Catastro 1,948; Dibujo Técnico 2,476; Ingeniería 1,233 y 49,910 a la División de Archivo de Catastro.

El Departamento Jurídico trabajó 5,826 expedientes, correspondiendo a la División de Títulos 3,095 expedientes, a Contratos 2,307, y a Litigios 424. Para cada caso las cifras del mes de diciembre son proyectadas.

Como respuesta al proceso de tecnificación se implementaron los sistemas de Telecomunicación y Telefonía de Voz sobre IP, mensajería interna (Outlook), de seguimiento y control de cobros, Recursos Humanos y Nómina y de control de horarios. Además, se reestructuró la red LAN (Local Área Network) y las conexiones con instituciones externas dentro de la red LAN WAN. Así como, una base de datos, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

En respuesta a lo contemplado en la Ley No. 41-08 de Función Pública, fue elaborado el Manual de Inducción y Política de Personal y el Manual de Cargos, implementándose el Sistema Administrativo de Liderazgo Participativo y fue instalado por parte del MAP, el programa de cálculo de beneficios para empleados.

Con la asistencia de Consultores designados por el MAP y el MH, el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, elaboró el Mapa de Procesos de la institución; el Manual de Procedimientos de las Áreas Sustantivas; el auto diagnóstico sobre las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), establecido por la Contraloría General de la República; en cumplimiento del artículo 5 de la Ley No.10-07 y su reglamento, se publicó el Código de Ética, el cual fue leído y firmado por cada empleado, quienes tienen en su poder un ejemplar del mismo.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Como responsable de la formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles del país, La Dirección General de Catastro Nacional para el año 2012, orientó sus acciones a concretizar la Formación del Catastro en el Territorio Nacional, con la finalidad de crear una base de datos cartográficos y tecnológicos con miras a optimizar la actividad catastral y la recaudación fiscal.

Acorde con la trasformación que experimenta el sector público y de la mano con el Ministerio de Hacienda, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Coordinación de las acciones de Planificación y Desarrollo Institucional en función a los lineamientos del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Administración Pública y los órganos rectores. Además revisión de las metas, actividades y cronogramas del Plan Operativo Institucional 2010-2015, el Plan de Trabajo y el Plan de compras para el año 2013. También se realizó la revisión final del anteproyecto de ley para el cambio de la actual normativa.

- Actualización del Índice de Precios de Tasación de Inmuebles en diferentes provincias del territorio nacional.

- Elaboración de la relación de inmuebles de propiedades de la institución del Estado registrados en esta Dirección, localizados a través de las valuaciones ejecutadas en coordinación con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

- Conclusión del proceso de Licitación del Proyecto Catastro Nacional de la República Dominicana, Ref.: 2808-DGCN-LPI-0001-2012 y se gestionó la canalización de los recursos para dicho Proyecto, cuya primera fase se iniciaría en el año 2013.

- Emisión de 3,125 Certificados de Declaración de Propiedad, 923 solicitudes de Avalúos, 6 Certificaciones de Avalúos, 100 Certificaciones de Registro de Mejoras y 4,559 Certificados de No registro de Propiedad.

- Realización de 1,890 tasaciones de inmuebles, de las cuales 1,712 fueron solicitadas por Instituciones Oficiales por un monto de RD$19,765.8 millones y 178 corresponden al sector privado por RD$3,636.9 millones.

- El Departamento Jurídico tramitó 3,886 expedientes en los diferentes servicios: cintillos, avalúos y certificaciones, certificaciones de mejora, oficios de control de alquileres de casas y desahucios, entre otros. Además, de los levantamientos y estudios catastrales realizados, fueron recibidos 2,297 expedientes, inspeccionados 2,235 y despachados 2,015.

- El Presupuesto para el 2012 asciende a RD$94.7 millones, de los cuales se han ejecutado RD$81. 8 millones, el 86.4%; correspondiendo a Servicios Personales RD$63.2 millones a Servicios no Personales RD$9.4 millones, Materiales y Suministro RD$5.2 millones a Transferencias Corrientes RD$3.7 millones y RD$0.4 millón a Activos Financieros.

- Cabe destacar que el Departamento de Recursos Humanos, en respuestas a los lineamientos generales de la Ley No.41-08 y en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de Hacienda (MH) tramitó los pagos de nóminas, capacitación, beneficios laborables, promociones, incorporación a la carrera administrativa, evaluaciones y pensiones a empleados de la institución.

VICEMINISTERIO TECNICO ADMINISTRATIVA

VICEMINISTERIO TECNICO ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

Esta Dirección durante el año, continúa desarrollando sus funciones relacionadas con la ejecución presupuestaria de la actividad central del Ministerio, contenida en los programas 97, 98 y 99, así como, generar los movimientos financieros de las cuentas internas a través de la Tesorería Nacional; con la finalidad de edificar a las autoridades sobre el manejo y uso de los recursos asignados.

En ese orden, la apropiación vigente del Programa 01, comprende la actividad central del MH, ejecutando las siguientes actividades:

- Asignación de la apropiación presupuestaria, por el monto de RD$628.1 millones. De este monto para el período enero-noviembre se ejecutaron RD$513.0 millones equivalentes al 81.7%, de los cuales, RD$262.8 millones corresponden a Servicios Personales; RD$101.8 millones a Servicios No Personales; RD$29.7 millones a Materiales y Suministros, RD$6.1 millones a Trasferencias Corrientes y RD$112.6 millones a los Activos no financieros. El monto de RD$115.1 millones, el 18.3%, complementan lo estimado por cumplir.

- Elaboración de la programación de la cuota de compromiso de cada trimestre, sometida a la DIGEPRES para su aprobación; y de un informe contable correspondiente al período enero-junio.

- Participación en la reunión con los encargados de las Unidades de Planificación y las Direcciones Administrativas y Financieras de los diferentes programas, para la revisión de la Guía de los Planes Operativos Anuales del Ministerio de Hacienda y su Alineación con la Planificación de Compras y la Formulación del Presupuesto.

El Ministerio de Hacienda maneja varios programas virtuales que facilitan el registro del gasto de determinadas actividades, que por sus características presentan cierta complejidad. Entre los cuales se destacan los Programas:

- El Programa 97, mediante el cual se maneja todo lo relacionado con el Acuerdo de Petrocaribe, por cuanto transfirió el 87.4% de lo presupuestado.

- Con el Programa 98, se tratan las ayudas y donaciones que realiza el Gobierno al sector privado, a través de este, se paga el bono navideño a los trabajadores registrados en la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Obreros Portuarios, según Ley No. 199-02. De RD$259.7 millones, se ha ejecutado RD$25.4 millones equivalente a 9.8%.

- El programa 99, trata las transferencias corrientes y de capital que el Gobierno realiza a las Instituciones Públicas, Descentralizadas y Autónomas, vía el Ministerio de Hacienda. Del presupuesto vigente RD$7,234.0 millones, se realizaron transferencias corrientes y de capital por RD$6,733.6 millones, el 93.1%.

Conforme al presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Público, los diferentes Programas que conforman el Ministerio de Hacienda, realizaron modificaciones presupuestarias por RD$778.7 millones, siendo el Programa 01 el de mayor modificación, con 52 validaciones por un monto ascendente a RD$355.6 millones. En igual orden, los programas 19 y 13 con 4 y 8 validaciones, respectivamente, alcanzaron un monto de RD$129.5 millones y RD$61.8 millones en atención al orden citado estos representan, en conjunto, el 70.2% del total.

El Departamento de Contabilidad realizó transferencias corrientes por un monto de RD$5,399.8 millones, de las cuales, RD$382.8 millones le corresponden a la Superintendencia de Seguros; RD$41.6 millones a la Superintendencia de Valores; RD$79.5 millones a la Superintendencia de Electricidad; Petrocaribe RD$9.0 millones, DGA RD$2,271.8 millones, DGII RD$2,356.7 millones, Monte y Piedad RD$23.5 millones y RD$234.9 millones a la Lotería Nacional. Además, se realizaron transferencias de capital a la DGII por RD$896.9 millones y se coordinaron las transferencias de los archivos de las nóminas de los jubilados y pensionados para fines de pagos. Para un totalizar en el año RD$6,296.7 millones por transferencias.

Respecto a las Cuentas Internas del MH, los ingresos sumaron RD$135.9 millones. Las principales fuentes generadoras de dichos recursos fueron: la Dirección de Casinos con 33.7%, máquinas de diversión 31.5%, Comisión por venta de combustibles 23.3%, formularios de exoneraciones 9.6%. El restante 2.0% corresponde a legalización de Poderes, ingresos por Exequátur, Expedición de Licencias de Aduanas; entre otras. Se estima recaudar en diciembre RD$10.7 millones para totalizar el año con RD$146.6 millones.

A través de la Cuenta Interna del MH, los egresos ejecutados sumaron RD$127.9 millones. De este monto, RD$63.7 millones corresponden a Servicios Personales, RD$26.6 millones a Servicios No Personales, RD$5.1 millones a Materiales y Suministros, RD$1.9 millones a Trasferencias Corrientes y RD$30.5 millones a los Activos no Financieros. Pendiente por ejecutar RD$8.3 millones.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Administración de Recursos Humanos, a través del Departamento de Clasificación, Valoración y Remuneración con la aprobación del Ministerio de Administración Pública (MAP), diseñó un formato para la descripción de cargos, logrando eficientizar la ejecución de sus actividades. Además elaboró el plan de compras y el plan operativo correspondiente al año 2012.

A través del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública (PARAP), bajo la dirección del Ministerio de Administración Pública (MAP), fue elaborado el diseño gráfico e impreso de dos mil ejemplares del Decreto No. 710-11 de Finanzas Públicas, iniciándose con esto, el proceso de socialización de los cargos que corresponden a la carrera Financiera.

En este sentido se realizaron las actividades siguientes:

- Revisión de Manuales de Descripción de Cargos de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria y del Ministerio de Administración Pública y, se concluye el de la Dirección General de Bienes Nacionales.

- En cumplimiento con las normativas establecidas por el Ministerio de Administración Pública y la Ley No. 41-08 de Función Pública, se censó para la actualización de la base de datos, 369 Servidores de carrera Administrativa de MH, DGJP; DGCP; DGPLT.

- Se gestionó en el Ministerio de Administración Pública el traslado de 18 empleados de Carrera Administrativa, a este Ministerio de Hacienda.

- El Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal además de participar en los cursos de capacitación, Proceso Psicométricos de Pruebas de Competencias, Coaching, Taller "La Dirección General de Presupuesto ante la Reforma Administrativa"; concluyó con el Concurso Interno Cerrado del cargo Secretaria para la DGCP, en cumplimiento al Reglamento No. 524-09 de la Ley No. 41-08 de Función Pública y aplicó pruebas psicométricas a 227 candidatos, de los cuales 200 fueron seleccionados y carnetizados.

- Dentro de la estructura organizativa de esta Dirección General, el Departamento de Registro y Control, coordinó el otorgamiento de 289 bonos por desempeño, al personal de carrera de la Sede Central y algunas de sus direcciones; en coordinación con el MAP fue implementado el Sistema de Reclasoft, a través del cual se realizan los cálculos para el pago de dicho bono. Además, fueron regularizados los nombramientos y cambios de designación de 196 empleados y fueron suspendidos todos los incentivos otorgados; entre otras acciones.

- La División de Beneficios y Relaciones Laborales, dirigió el desarrollo de una Jornada de Promoción y Prevención de Salud a los empleados, ofreciendo consultas médicas y charlas educativas y preventivas sobre la creación de hábitos saludables; elaboró propuestas para contratación de nuevos servicios odontológicos, gestionó la confección de uniformes al personal de servicios; inspeccionó e identificó los principales riesgos laborales en coordinación con la ARL, elaboró un reporte de los empleados calificados de Pensión por Antigüedad y personal por discapacidad; fueron beneficiados del Programa Empleados Feliz 43 empleados; y con el Subsidio Educativo fueron beneficiados de 645 empleados; entre otros beneficios laborales.

- Por otra parte, se participó en la coordinación para la celebración del Día de las Secretarias y el Día de las Madres, con el Centro de Operaciones de Emergencias -COE-, se impartió la Charla "Terremotos y Huracanes", con la Fundación Vida Azul en el "Día Internacional de Limpieza de Costas" y se coordinó junto al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la logística de la Jornada de Reforestación; entre otras actividades.

- A través del Ministerio de Administración Pública (MAP), el auspicio del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública (PARAP) y con el apoyo de Organismos Internacionales y Nacionales (como el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal -- CAPGEFI- y el Instituto de Administración Pública -INAP-), la División de Evaluación y Capacitación coordinó las actividades competentes; con la finalidad de contribuir con la formación y el desarrollo de los Recursos Humanos.

  Igualmente, se continuó con el Programa de apoyo a Pasantes de Bachilleres y Universidades, realizando pasantías en diferentes áreas del Ministerio.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS

En el 2012, la Dirección Administrativa de Bienes y Servicios, encargada de administrar los bienes y servicios del Ministerio de Hacienda, coordinó, todas las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios, requeridas por la distintas unidades del Ministerio; además, registró y efectúo la entrega de los requerimientos de bienes y el material de almacén a las diferentes instancias de este Ministerio y aseguró el apoyo logístico para mejorar los servicios de transporte, mayordomía

y mantenimiento en general a todas las instalaciones de la institución. Dentro de las principales actividades desarrolladas por esta Dirección, se destacan:

- En coordinación con la Dirección Administrativa de Recursos Tecnológicos y la Dirección Administrativa de Recursos Financieros, se realizó un proyecto para la instalación de un Sotfware de registros de operaciones, que permitirá un control efectivo de las compras desde su requerimiento hasta su adquisición final y pago, así como, un módulo para la elaboración mensual de Estados Financieros acumulados y comparados con lo real y lo presupuestado.

- Se garantizó en la División de mayordomía el mantenimiento de limpieza y la readecuación de las instalaciones físicas, mobiliarios y equipos, suministrándoles vía las entradas en almacén los equipos y el material gastable correspondiente.

- En lo que respecta a la infraestructura, entre otras construcciones, fueron finalizadas varias oficinas para las direcciones de Crédito Público, Contabilidad Gubernamental, Jubilaciones y Pensiones, Fiscalización de Casinos y Juegos de Azar y el Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), así como terminación de las áreas de archivos, el lobby y los parqueos, entre otros; con miras a viabilizar el buen funcionamiento de sus funciones; además, se remozó la fachada lateral y frontal del Ministerio de Hacienda.

- Se continuó con las remodelaciones, readecuaciones y modificaciones estructural de las distintas áreas de oficinas y del comedor cafetería del MH, para procurar una mayor armonía e interacción en el desarrollo de las operaciones del Ministerio y sus Dependencias, así como el buen

funcionamiento, mantenimiento y readecuación de las instalaciones físicas, mobiliarios y equipos.

- Con la finalidad de garantizar un espacio adecuado para los empleados, se finalizó con la remodelación del comedor- cafetería de la sede central y se está coordinando viabilizar servicios de venta de alimentos a precio competitivos de calidad, en el interés de coadyuvar en la racionalidad de los ingresos de los empleados del Ministerio.

- Se efectuaron 831 ordenes en diferentes rubros, por un monto de RD$107.0 millones, se adicionaron las de la Dirección Administrativa para pagos de diversos servicios ascendentes a RD72.5 millones.

- Mediante la modalidad de licitaciones internas, que no sobrepasen los RD$100,000.0; se realizaron 18 licitaciones internas ascendentes a RD$16.3 millones. Además, fueron adquiridos 597 bienes inmuebles y equipos de oficina, ascendentes a RD$23.1 millones.

- Por otra parte, esta Dirección ofrece un eficiente servicio de transporte a los empleados en horarios matutino y vespertino; igualmente, se realizan servicios de apoyo logístico en otras áreas para el cumplimiento en el desarrollo de sus actividades, así como el transporte necesario para las operaciones de pagos a los jubilados y pensionados del Estado en las diferentes regiones del país. También, desarrolla actividades de apoyo para transportar cuando así lo requieran al personal técnico de la Dirección General de Casinos y juegos de azar y Petrocaribe.

- En octubre 2012 se compró un camión para la Dirección General de Casinos y Juegos de Azar, para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la incautación de las máquinas tragamonedas.

- Se efectuaron 645 descargos de todo el mobiliario y equipos en desuso que se encontraban en mal estado. Conjuntamente, se realiza a través de la administración de bienes, un registro en un sistema de inventario anual todos los bienes muebles y equipos de oficina, y se da seguimiento y control efectivo a todo el material gastable del Ministerio.

- Además, acorde a todas las demás instituciones gubernamentales, abocadas al plan de austeridad en el uso de la energía, está puesto en funcionamiento un gestor energético, a través del cual se puso en marcha un plan para reducción del consumo y uso eficiente de la energía. En ese sentido, se efectuaron cambios en los paneles principales de distribución y se aumentó la capacidad de transformación, para disminuir las pérdidas técnicas en nuestro sistema energético, que conjuntamente con las disminución de los niveles de iluminación innecesarios, la colocación de los termostatos en los acondicionadores de aire y los cambios de bombillas a tipo LED, permitieron una reducción de la factura eléctrica.

- Por su parte, e se les entregaron certificados de reconocimiento al personal, por su tiempo de servicio y su gran dedicación en el cumplimiento de sus funciones y entrega en el Ministerio

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS TECNOLOGICOS Y COMUNICACIONES

La Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos, continuó con el proceso sistemático de transformación relacionado con la infraestructura tecnológica del Ministerio de Hacienda, incrementándose el nivel de madurez según la metodología Capability Maturity Model (CMM), como respuesta al Plan Estratégico de Tecnología, que comprende el Plan Estratégico Institucional.

Dentro de los logros alcanzados por esta Dirección se encuentran:

- Continuación con el Fortalecimiento en la Gestión de la Dirección de Tecnología con el concepto de Gobierno de Tecnología (IT-Governance), garantizando una alineación entre la Estrategia Institucional y la Estrategia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

- Constancia con la ejecución de la Resolución No. 106-2010, del comité integrado para el seguimiento y actualización del portal Web y la Intranet del Ministerio de Hacienda.

- Elaboración de los indicadores que sirven para medir las mejores prácticas en la gestión del desempeño del área de tecnología de la información y comunicaciones, identificados como KPI (Indicadores de Rendimientos) y KGI (Indicadores de Gestión).

- Cumplimiento de indicadores de servicios de Mesa de Ayuda, como práctica eficiente y eficaz de la Dirección.

- Reforma de infraestructuras tecnológicas en las áreas siguientes: Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) segunda fase del proyecto iniciado en el 2011, Unidad de

Política Fiscal, Nuevo Edificio de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, Remodelaciones y construcciones de Oficinas competentes.

- Instalación en diferentes áreas del Ministerio de computadoras, escáners, impresoras y laptops.

- Apoyo técnico en la implementación de un reloj de ponche adicional y, en el área de Seguridad Informática en el despliegue del antivirus.

- Implementación acorde con estándares internacionales de una plataforma de virtualización utilizando la tecnología Hiper V y se crearon servidores Web para los portales de la DGJP y la UPF, ambientes de desarrollo, prueba y producción de aplicaciones desarrolladas en la Net. Además se realizó cambio de la plataforma de correo electrónico e implementación de soluciones de monitoreo.

- Seguimiento en las mejoras del Sistema Integrado de Recursos Humanos, Nóminas y Evaluación del Desempeño, utilizado por el área de RRHH; Sistema de Correspondencia del Despacho; Sistema Automatizado de Jubilaciones y Pensiones y se inicia el proyecto de implantación del Sistema (SAP) en el MH, sistema de Petrocaribe, entre otros.

- Se brinda apoyo al mantenimiento y cambio de servidores en otras Dependencias y se coordina con otras instituciones para el intercambio de datos y estudios de integración de sistemas.

- Se actualiza la información recibida del Padrón de la JCE y queda integrada de todos los sistemas del MH (efectuándose cruce con el padrón de fallecidos y cruces de nóminas con otras

instituciones a solicitud de la DGJP) y se crea una nueva aplicación para registro y control de visitantes en Net, modificación de reportes y pantallas de consulta de los archivos ya generados.

- Además del desarrollo y producción de los módulos de la División Jurídica, proyecto de depuración y de operaciones que permite a la DGJP actualizar datos generales de pensionados, se mejora el funcionamiento del sistema de Unipago generando la creación de reportes y estadísticas de contrataciones y facturación del sistema de Bonoluz.

- Realización de Proyectos de Seguridad Tecnológica, que incluye cambio de la plataforma de antivirus (Kaspersky que reemplaza la solución McAfee), Firewall (sustituyendo el Pix Cisco), Microsoft TMG Forefront (reemplaza las políticas de navegación del proxy actual); depuración de las políticas del active directory y se brindó apoyo en el proyecto de implementación de exchange.

- Igualmente, fueron solucionados los problemas en las cuentas de correo del Ministerio de Hacienda, las cuales estaban siendo utilizadas por perpetradores de la India para hacer envío masivo de correo no deseado.

INSTITUCIONES AUTONOMAS Y DESCENTRALIZADAS

INSTITUCIONES AUTONOMAS Y DESCENTRALIZADAS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

La Superintendencia de Seguros, institución encargada de supervisar, fiscalizar y administrar el régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores, conforme a Ley No.146-02, sobre Seguros y Fianzas, desarrolló en el 2012, las siguientes actividades:

- Se recibieron 58 solicitudes por concepto de Licencias de corredor de Seguros persona moral, de representantes, de corredor de seguros personas físicas, de reaseguros y de agentes de seguros personas físicas, ascendentes a RD$0.1 millón; por concepto de 527 renovaciones, 6 duplicados, 5 transferencias de licencia para operar como agentes de seguros, se recibieron RD$2.8 millones.

- Fueron validados 3,188 contratos de fianzas judiciales en la provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional, por un monto de RD$947.0 millones, con una prima que asciende a RD$11.0 millones. Igualmente, fueron efectuados 3 exámenes a 131 solicitantes de diferentes compañías respecto al otorgamiento de autorizaciones para operar como agentes de seguros, por un monto de RD$0.3 millón y por concepto de la Resolución 03/91, (39 Ajustadores), se recibieron RD$1.6 millón.

- Se expidieron 8,562 certificaciones, relacionadas con las operaciones de reaseguros cedidos al exterior por las compañías de seguros y reaseguros radicados en el país, por un monto de RD$0.7 millón. Además se recibieron 33 estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2011, de las compañías de seguros y reaseguros, así como, se analizaron 32 estados correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del año 2012.

- Se verificaron 13 expedientes de nuevas pólizas sometidas a la institución. Igualmente, ajustándose a los requerimientos de la ley, se prepararon al 31 de diciembre 2011, los índices de solvencia y la liquidez mínimo requerida para que las compañías de seguros puedan operar en el mercado asegurador.

- Desde el año 2005, y acorde a lo establecido en el artículo 164 de la Ley No. 146-02 se publica trimestralmente el resultado de Margen de Solvencia Mínima Requerida, el Patrimonio Técnico Ajustable y el Índice de Solvencia de las compañías de Seguros y Reaseguros que operan en el territorio nacional.

- Fueron remitidas para fines de publicación, los Estados de Situación, de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Efectivo sobre las Operaciones terminadas al 31 de diciembre 2011 de las compañías de seguros.

- Se elaboró y se entregó al Departamento de Programación Monetaria del Banco Central el consolidado de los Estados Financieros del primer y segundo trimestre de 2012. Conjuntamente, se está elaborando el Boletín Estadístico de 2012, que contiene todas las estadísticas del sector asegurador. Estas estadísticas son suministradas a la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores de la República (CADOAR), el Banco Central de la República Dominicana, la Oficina Nacional de Estadísticas y la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL).

- El Departamento de Inspección, verificó las informaciones recibidas del Departamento de Análisis Financiero y en base al cumplimiento de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas,

dispuso la inspección de 20 compañías de seguros, de las cuales siete se encuentran en proceso de inspección.

- Están depositados en la Dirección Financiera de la Superintendencia, los certificados financieros que avalan las diferentes denominaciones de las licencias de Corredores y Ajustadores, ascendentes a unos RD$5.1 millones.

- Fueron realizadas 128 auditorías de los corredores de seguros, y se recibieron 55 Estados Financieros auditados, correspondientes a las operaciones de 2011.

- También fueron registrados 2 tasadores de Bienes Inmuebles y 3 firmas de auditores, para ejecutar las operaciones de las Compañías de Seguros y Reaseguros.

En otro orden, fueron aprobados 11 modelos de pólizas a las siguientes compañías:

- En MAPFRE BHD Seguros los siguientes modelos de póliza: MAPFRE BHD Garantía Extendida, Fidelidad 3-D, Robo y Asalto de Dinero y Valores, Seguros de Salud Internacional y MAPFRE RC Médicos.

- En BMI Compañías de Seguros se aprobaron: Plan Vital, Plan Azure, Flexi III y Serie 3000 y Plan Asistencia de Viajes, así como, en Scotia Seguros los modelos: Vida Scotiabank Staff, Póliza de Seguros y Protección de Crédito; en Seguros Universal los siguientes: Incendio y Líneas Aliadas, Fidelidad Comprensiva 3-D.

Se recibieron y analizaron los contratos automáticos de reaseguros proporcionales y no proporcionales de 8 compañías aseguradoras, para las vigencias 2011-2013. Dentro de estas están:

MAPFRE BHD Compañía de Seguros, S. A., Confederación del Canadá Dominicana, S. A., Progreso Compañía de Seguros, S. A., , Seguros BanReservas, S. A., Seguros Universal, C. X A, entre otros.

Igualmente, se recibieron y analizaron 34 formularios RCI y RC2, que contienen las operaciones de reaseguros cedidos, tanto local como del exterior, de las siguientes compañías Aseguradoras y Reaseguradoras: Seguros Banreservas, S.A.; Angloamericana de Seguros, S.A.; REHSA, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.; Cooperativa Nacional de Seguros, S. A.; La Colonial, S. A. Compañía de Seguros; MAPFRE BHD, Compañía de Seguros, S.A.; Progreso Compañía de Seguros, S. A.; Scotia Seguros, S. A.; Seguros Pepín, S. A.; BMI Cía. De Seguros, S.A.; Cooperativa Nacional de Seguros, Inc.; y Seguros Universal, S. A.

Se enviaron al Departamento de análisis estadísticos los formularios RCI y RC2, para la confección de los Boletines de Reaseguros del año 2012 de diferentes compañías de seguros, tales como: La Confederación del Canadá Dominicana, S.A., Seguros Pepín, S. A y la Colonial de Seguros, entre otros.

También se recibieron 4 formularios de cúmulos catastróficos con los riesgos por zonas de las compañías, para la vigencia del año 2011. Estas compañías son: Seguros Universal, S. A., Seguros Constitución, S.A., Scotia Seguros, S. A y MAPFRE BHD Compañía de Seguros, S.A.

Se registraron y autorizaron 8 Reaseguradores Aceptado no Radicado luego de ser evaluadas y analizadas acorde con la ley de Seguros y Fianzas, para fines de realizar operaciones de Reaseguros con las compañías locales: BHV allegemein Versidarung AGH de Alemania; Westport Insurance

Coration de EE. UU; RGA Reinsurance Company de Missouri - EE.UU, UGF Assicurazioni SPA de Italia; Torus Insurance (UK) Limite de London, UK; HCC International Insurance Company PLC; Seguros de Vida, Suramericana, S.A. de Colombia; y Co-operadores General Insurance Company Canada. Nacional de Seguros Inc.

Se recibieron los documentos actualizados de 16 compañías extranjeras, para fines de renovar la condición de Reaseguradores Aceptados no Radicados, para mantener negocios de Reaseguros aceptados no radicados para el negocio de reaseguros con Aseguradores y Reaseguradores locales, en la cual se destacan las siguientes compañías: Americana de Reaseguros, C. A. (Venezuela); Hamnover Ruck de Alemania; Baren Reinsurnce Company de Panamá; Swis Reinsurance América Corporation de N.Y.; Endurance Rins. Corp. Of América de Delaware, EE.UU; Endurance Specialty LTD de Bermuda; RGA Reinsurance Company de EE.UU; Navigatrors Insurance Company; KL. Re. Latín América; entre otras.

A través de la Consultoría Jurídica y a solicitud de los interesados se realizaron 29 conciliaciones y la redacción de 9 actas de las conciliaciones en las que las partes no llegaron a ningún acuerdo, a fin de que los aseguradores puedan llenar sus reclamaciones a los tribunales correspondientes.

El Departamento de Liquidación de Compañías de esta Superintendencia, está trabajando con la liquidación de 13 compañías en proceso de liquidación forzosa, entre las cuales están Latinoamericana de Seguros, S. A.; Intercontinental de Seguros, C. x. A.; Segna, S. A.; Citizens Dominicana, S. A.; La Principal de Seguros, S. A.; La Tropical de Seguros, S. A; Centro de Reaseguros Universal, S. A.; Vanguardia de Seguros, S. A., entre otros.

A la fecha, existen 3 compañías en proceso de autoliquidación: La Caribbean American Life and General Insurance Company (CARIBALLICO), C. x A., Seguros Unika, S. A., y Federal Insurance Company. Con respecto a la compañía Latinoamericana de Seguros, se continúa el pago a los asegurados del Plan Hogar Latino, y vista las reclamaciones se procedió a su validación y procesamiento con la finalidad de concluir el proceso de liquidación.

Según lo establecido en la Ley No.11-92 del Código Tributario y sus modificaciones, se liquidaron primas netas cobradas de seguros por un monto de RD$29,452.6 millones. Del total RD$21,941.4 millones son de Primas Netas cobradas, las cuales aportaron ingresos por el pago de impuestos ascendente a RD$3,510.6 millones, en tanto que los RD$7,511.2 millones corresponden a primas exoneradas, por las cuales se dejaron de percibir impuestos ascendentes a RD$1,201.8 millones, (16.0%) que representan un sacrificio fiscal al Estado.

En lo que respecta a las primas netas cobradas por ramos, el 85.7% lo aportan los seguros, incendios y aliados con RD$9,919.1 millones; vehículos de motor con RD$8,612.8 millones, vida colectivo con RD$4,335.7 millones, y salud con RD$2,173.7 millones, los RD$5,411.3 millones restantes, ingresaron por concepto de fianzas, naves marítimas y aéreas, transporte de carga, accidentes personales, agrícola y pecuario, y el seguro de vida individual.

Dentro de las principales compañías en el mercado asegurador, 34 en total, en lo que concierne a la mayor cantidad de primas netas cobradas, se destacan: Seguros Universal, S. A.; - Mapfre BHD Compañías de Seguros, Seguros BanReservas, S. A.; Seguros Sura, S. A., La Colonial de Seguros S. A, Seguros Constitución, S.A. También le fue autorizado el cambio de nombre de Progreso de

Compañía de Seguros, por el de Seguros Sura y el de Seguros Worldwide por el de Worldwide Seguros, S. A.

La Dirección de Recursos Humanos, a través de la Unidad de Capacitación de esta institución, en el interés de preparar adecuadamente su personal, en coordinación con el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Ministerio de Administración Pública (MAP), impartió diversos cursos, dentro de los cuales se destacan: Redacción de Informe Técnico; Compra y Contratación; Ética de Gestión Financiera del Estado y Crédito Público; Contabilidad Gubernamental; Control Interno; entre otros.

También, en lo que respecta a los recursos humanos, fueron evaluados por el MAP, los expedientes de los empleados aptos para ser incorporados a la carrera administrativa, incluyéndose 7 empleados. Además, se realizaron las evaluaciones de desempeño, y en conmemoración al día del servidor público y en función de la Ley No. 302, se entregó la Medalla al Mérito a 9 empleados con 25 ó más años de servicios en la Superintendencia.

Esta institución en interés de establecer cambios importantes en el área tecnológica, diseñó para el personal un programa de capacitación y actualización de técnicos en área de redes y la conclusión de dos diplomados en Visual Study. También se adquirieron softwares modernos que conducirán a un proceso de migración tecnológica del sistema informático y una nueva plataforma NETY para una mejor y mayor estabilidad del sistema.

En otro orden, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 200-04, fue creada en septiembre de 2012 la Oficina de Acceso a la Información Pública (OIP).

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Durante el período 2012, la DGA continua con el proceso de reorganización y modernización, orientado a eficientizar su misión de facilitar y controlar el comercio transfronterizo del país, fundamentado en la eficiencia y transparencia de los procesos aduaneros, acorde con las mejores prácticas internacionales, el control de la evasión fiscal y el comercio ilícito, el fortalecimiento de la seguridad nacional y la protección de la salud y el medio ambiente.

En ese orden ha controlado la aplicación de las leyes que generan gasto tributario, la utilización de un sistema de gestión y análisis de riesgos, propiciando avances en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) y cubrir los principales procesos aduanales, el fortalecimiento de las estadísticas del comercio exterior, la modernización de la estructura orgánica y funcional, incluyendo el desarrollo Institucional con una inversión inmobiliaria, mayor acción fiscalizadora con posterioridad al despacho y mejoras en auditoría interna, el manejo financiero y la rendición de cuentas.

Asimismo, la DGA lanzó el proyecto del Operador Económico Autorizado (OEA), y se inició la creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), la creación de indicadores de gestión y seguimiento; así como la elaboración y envío al Congreso de una nueva Ley de Aduana.

Esta Dirección tuvo una participación activa en acuerdos comerciales como:

- Seguimiento: aplicación del Reglamento de Valoración Aduanera ante los compromisos asumidos en los Acuerdos Comerciales; Exámenes de Política Comercial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en los Temas concernientes a acceso a mercados de bienes; en la

aplicación de Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA; así como, al Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Convenio de Kyoto).

- Participación: en Comité de Facilitación del Comercio de la Cámara América del Comercio (AMCHAM); en reuniones a nivel técnico con la Comisión Oficial de los Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA.

También participo en las actividades de Aduanas Verdes como:

- Implementación de las Alertas del Sistema de Gestión de Riesgo para las subpartidas de los AMUMAs. Constitución del Comité del Codex Alimentarius, con la participación de los Ministerios de Agricultura y Salud Pública, DIGENOR, CEI-RD, LAVECEN, FUNDECOM y la Dirección General de Aduanas.

- Participación: en la Reunión del Grupo de Expertos de la CICAD, sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos Controlados; del 1er. Taller de la ROAVIS a nivel nacional para los aforadores de la Dirección de Aduanas; en el Taller sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM); así como, en el Taller del Centro de Intercambio de Información sobre Bioseguridad (CIISB) del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

- Participación en la Operación DEMETER II, patrocinada por la Organización Mundial de Aduanas y dando cumplimiento al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y Su Disposición.

- Seguimiento a las Notificaciones de la Unión Europea sobre exportaciones devueltas por estar contaminadas con plaguicidas prohibidos o restringidos por el Convenio de Rotterdam; al Proceso Implementación del Operador Económico Autorizado (OEA), en coordinación con el Departamento Internacional; proyecto de Ventanilla Única (VUCE); a las adecuaciones de la 5ta. Enmienda del Sistema Armonizado.

- Inclusión en la Página Web de la Green Customs Iniciative (GCI) y de todas las informaciones concernientes a los Acuerdos Medio Ambientales. Además, se editó el Boletín de Estudios Aduaneros y se preparó la propuesta legislativa que adecua el marco legal actual con los nuevos compromisos del EPA.

Cumpliendo con los tratados, acuerdos y leyes, en materia de derechos a la propiedad intelectual en el ámbito de las fronteras, en el 2012 se implementó un plan de tres pilares:

- El registro de titulares, la inscripción de 56 marcas, para un total de 101 marcas registradas. Esta herramienta identifica y diferencia mercancías falsas o piratas de las legítimas.

- Fortalecimiento de las Capacitaciones y Operaciones Internacionales, realizando cursos y talleres en el país y participando en seminarios y operativos internacionales de lucha contra la falsificación y la piratería, como el Seminario Internacional organizado por React, The Counterfeiting Network, celebrado en Aruba y otro auspiciado por el Departamento de Justicia de EEUU y efectuado en México; Operación Togo, coordinada por la OMA en julio de 2012 y

que abarcó 16 países de África, además de cursos para la identificación de productos ilícitos, uno con Hewlett Packard (HP) y otro de la marca LACOSTE.

- En los resultados operativos, se inspeccionaron 1,746 importaciones, de las que se retuvieron 36 para un total de 484,670 artículos retenidos presuntamente por infractores y sobre los cuales los titulares de marcas y/o derechos de autor iniciaron procesos legales. De las mercancías retenidas la mayor cantidad corresponden a empaques para piezas de carros y artículos de oficina, confecciones, calzado, artículos escolares, juguetes, bolsas plásticas, baterías alcalinas, accesorios y bisuterías. De las importaciones retenidas 19 fueron embarcadas en China, 12 en los EEUU, 4 en Panamá y una en Guatemala.

En cuanto a Relaciones Internacionales y Negociaciones Comerciales se desarrollaron las siguientes actividades:

- Lanzamiento oficial del Operador Económico Autorizado (OEA), instituido mediante el Decreto No. 144-12, conjuntamente se firmó un Acuerdo Interinstitucional entre los Ministerios de Agricultura, Salud Pública y Medio Ambiente; la DNCD, CESAC, CESEP y DGA, para la implementación y funcionamiento del programa OEA-RD.

En materia de capacitación del grupo del Operador Económico Autorizado (OEA), fue impartido el programa de capacitación Seguridad de la Cadena Logística y se realizó la fase piloto del programa con la participación de 12 empresas de toda la cadena logística del comercio internacional.

- En el proyecto de Ventanilla Única sobre los procedimientos de importación y exportación, se realizaron la siguientes actividades:
  - Participación en la reunión celebrada en Barbados donde se expuso los beneficios de los fondos de cooperación, auspiciado por el Cartfund.
  - Elaboración de los Términos de Referencias para gestionar los fondos no reembolsables del Cartfund, así como la elaboración de un presupuesto del proyecto.
  - Se elaboró la lista de las firmas no seleccionadas para la licitación del Proyecto y se realizó el acto de apertura de propuestas financieras para dicho proyecto.
  - Se conoció la firma ganadora de la licitación del proyecto, resultando ganadora Crown Agents (empresa radicada en Reino Unido). También se realizó la firma del contrato entre la Dirección General de Aduanas y Crown Agents, para la realización de la consultoría en el proyecto. Además, se creo la pagina Proyecto VUCE.
- Se participó en las negociaciones de facilitación de comercio, celebradas en la OMC, logrando los siguientes avances:
  - Aprobación de fondos para un plan de implementación de todas las medidas de facilitación de comercio que se están negociando en la Ronda de Doha de la OMC, con el apoyo de la UNCTAD, el Gobierno de España y el Banco Mundial.

- Solicitud, aprobación y realización Plan Nacional de implementación de las medidas de facilitación del comercio de la OMC, con el financiamiento de la UNCTAD y en conjunto con las demás instituciones reguladoras del comercio exterior y el sector privado.

Se realizaron otras actividades como:

- Participación en la Conferencia "Realizando la Fuerza Económica de Nuestra Frontera del Siglo 21: Comercio, Educación y Fuentes de Trabajo, en Arizona; auspiciada por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos.

- Participación en la Reunión del Consejo Conjunto del Acuerdo de Libre Comercio, entre la República Dominicana y la Comunidad del Caribe (CARICOM), Trinidad y Tobago.

- La Dirección General de Aduanas recibió el otorgamiento de un poder especial de parte de la Presidencia de la República, a los fines de firmar el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua entre la Aduana Francesa y la Aduana Dominicana.

- Participación en el VII Seminario Regional OEA y lanzamiento oficial del Operador Económico Autorizado del Perú. Además, participó en la en la Conferencia Regional sobre OEA, en Corea.

- Elaboración del Boletín de Noticias de Carácter Internacional, el cual recoge las principales noticias de comercio a nivel mundial.

- Organización del Seminario sobre el Rol de las Aduanas en Desastres Naturales, dirigido al sector público, conjuntamente con la Organización Mundial de Aduanas.

La DGA, en la aplicación de las Reglas de Origen durante el período realizó visitas de verificación de origen, a empresas, recomendadas por las autoridades aduaneras de la Comunidad Europea, para la evaluación y control del Sector Exportador y verificaciones, a solicitud de las autoridades de los países que se inscriben en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). También realizaron consultas electrónicas, telefónicas y escritas sobre información de aplicación de origen y consultas o Asesoramiento Agentes Económicos.

En la actualidad, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, como órgano rector, tiene registradas 583 empresas correspondientes a zonas francas industriales y especiales, las cuales corresponden a diversos renglones: sector confecciones y textil 134, servicios 127, tabaco y sus derivados 58, comercializadoras 18, agroindustriales 61, productos médicos y farmacéuticos 23, productos eléctricos y electrónicos 21, calzados y sus componentes 26, joyería 18, cartón impreso y papelería 14, otras 83 . Además, se encuentran registradas 182 zonas francas comerciales a nivel nacional, de las cuales 117 están activas y 65 cerradas.

Durante el período, se realizaron 126 operaciones de traspasos de empresas de Ley No. 8-90 a empresas de Ley No. 84-99 y viceversa, por un monto de US$7.2 millones y 770 traspasos de empresas de zonas francas comerciales, por un monto de RD$7.4 millones.

Las exportaciones de empresas de zonas francas al sector joyería, desarrollaron 57 operaciones de reembarques, por un monto total de US$5.6 millones. Mientras, las empresas clasificadas como zonas francas especiales realizaron 867 operaciones de exportación de mercancías, por un monto total de US$43.9 millones.

También, se expidieron 17 permisos de nuevas Licencias para apertura de zonas francas comerciales; las cuales operarían en los diferentes puertos y aeropuertos del país, se otorgaron unas 96 renovaciones de licencias y fueron cerradas por diversos motivos 65 tiendas, las cuales se retiraron de los aeropuertos y hoteles del país.

Se realizaron 770 traspasos de empresas de zonas francas comerciales, por un monto de RD$7.4 millones y se tramitaron durante el período, 266 expedientes de actividades de importaciones, de las empresas acogidas en la Ley No. 56-07, por un monto declarado de FOB de US$27.4 millones. Así como 690 expedientes de actividades de importaciones, de las empresas acogidas en la Ley No. 28-01, por US$75.9 millones.

En otro orden, se recaudó un monto total de RD$429.2 millones, por concepto de derechos e impuestos de mercancías que salieron de zonas francas hacia el mercado local y RD$205.9 millones por concepto de la Ley No. 397-69.

En lo que respecta a los gastos del fondo 100 se ejecutaron RD$1,300.1 millones, equivalente al 89.0 % del monto recibido del Tesoro Nacional, el resto 11.0% corresponde a la provisión para el pago de la regalía pascual. Los Servicios Personales es el reglón que presenta la mayor carga del gasto, con un 84.0 %.

La ejecución del gasto de los recursos propios, fue de RD$1,443.9 millones, es decir RD$240.3 millones, por encima de los ingresos, los cuales fueron cubiertos con la disponibilidad que poseía la institución de RD$648.6.1 millones. La mayor parte del gasto fue en el reglón activos financieros, ya

que, se hicieron obras de remodelación en la sede Central y en algunas Administraciones. Mientras, las cuentas por pagar a diferentes suplidores de bienes y servicios ascienden al monto de RD$85.8 millones.

Por otro lado, esta Institución, inició el ciclo de madurez con la aplicación, del sistema SIGA, logrando posicionar el Sistema Integrado de Gestión Aduanera y su plataforma tecnológica a nivel nacional, así como la incorporación de proyectos de automatización administrativa y logística internos para mejorar los procesos organizacionales.

Los proyectos y logros más importantes son:

- Implementación del SIGA, ha sido satisfactoria a nivel nacional en los módulos de importación y declaración de exportaciones, y concluyó el proceso de siga sin papel en un 80.0% de las administraciones a nivel nacional.

- Procesos: de Entrega Provisional, y Exoneraciones desde la Sede Central para la Admisión Temporal y el Modulo de Cancelación de Fianzas.

- Módulos de Recursos Humanos y el de Ventanilla Única.

- Implementación del formato y nomenclatura de los archivos adjuntos para la declaración aduanera según la norma No. 01-12, Artículo 4 párrafo II; de la primera etapa del sistema de operadores económicos autorizados. Además, implementación y puesta en operaciones de la 5ta enmienda de los códigos de aranceles según OMA.

- La Venta del formulario de exportación electrónico. Además, las declaraciones de exportaciones vía el portal. También, se inicio las pruebas y afinamiento del modulo de SUBASTA.

- Entrenamientos focalizados en todas las administraciones de SIGA sin papel. También, se agregaron más bancos en la interconexión de iBanking.

Se debe señalar que la recaudaciones de la DGA durante el 2012 ascendió a los RD$63,497.8 millones, lo que representa una disminución de 4.1% con respecto a los RD$66,187.3 millones recaudados en el 2011. Con relación al monto estimado para el periodo esta institución solo alcanzo el 88.9%. Se destaca que la DGA dejo de cobrar el ITBIS de las importaciones de insumos y materias primas realizadas por las empresas acogidas al régimen de PROINDUSTRIA, el cual paso a ser percibido por la DGII al momento de la transferencia del bien transformado.

Por otra parte, fueron aplicadas 357 multas y sanciones por la suma de RD$55.6 millones, sobre las declaraciones presentadas por los importadores en las Aduanas a nivel nacional. Estas multas y sanciones fueron sustentadas en los preceptos establecidos en los Artículos 196 y 202 de la Ley No. 3489 y la Ley No. 14-93. Además, fueron liquidadas y cobradas por concepto de impuestos no declarados, el monto de RD$39.7 millones. Se realizaron 354 verificaciones de mercancías a destino, importadas bajo el régimen de consumo, por valor RD$224.5 millones, de impuestos y derechos aduaneros.

Durante el año se registraron desembolsos ascendente a RD$800.5 millones, de este monto los conceptos más significativos corresponden a remodelaciones de la Sede Central y las Administraciones, por la suma de RD$309.9 millones, seguro médico y de vehículos RD$78.4 millones, servicios de teléfonos, cables, internet y móviles RD$65.8 millones, contribuciones

económicas RD$40.3 millones, pago alquileres RD$40.2 millones y energía eléctrica RD$39.5 millones. Las órdenes de Compra y Contratos Ordinarios ascendieron a RD$459.3 millones, para un total 1,241 ordenes.

Las medidas adoptadas por la Institución han continuado ampliándose y perfeccionándose para fomentar el comportamiento ético y la responsabilidad gerencial, basados en los principios fundamentales de responsabilidad, transparencia equidad, justicia, eficiencia y eficacia. Asimismo se efectuaron 66 eventos a través de los cuales se han preparado un total de 1,095 empleados de esta Dirección General como son: los programas de Jóvenes Talentos y el programa de pasantías; Cumplimiento del compromiso de formación para el personal externo de la DGA; Colaboración con los trabajos de adecuación para la implementación y aplicación del Programa SIGA en las administraciones y el Programa de Detección de Necesidades de capacitación.

La DGA, registró a través de la Gerencia de Fiscalización, la Programación de 385 auditorías a las empresas importadoras para los regímenes de consumo, zonas francas y admisión temporal. Así como 172 auditorías de empresas no programadas que por el riesgo que presentaron fue necesario incluirlas en la programación como contingente; 35 están en proceso de conciliación y 74 en proceso de análisis y reliquidación. Conjuntamente, fueron concluidas y tramitadas 399 auditorias a la Gerencia Financiera para cobro y se notificaron 18 auditorias con informe preliminar por un monto de RD$973.5 millones. También están en proceso de análisis y reliquidación, 741 auditorias.

Las reliquidaciones realizadas y enviadas a la Gerencia Financiera, por concepto de subvaluaciones y otras defraudaciones, han arrojado un monto ascendente a RD$2,249.7 millones de

Derechos e Impuestos, Multas por el 9 de la Ley No. 146-00, Servicio Aduanero y Sanción de la Ley No.14-93 sobre el Arancel de Aduanas.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Durante el 2012, el desempeño de la Dirección General de Impuestos Internos estuvo orientado al aumento sostenido de las recaudaciones, combatiendo la evasión; mejorando los procesos de control; brindando un servicio de calidad para favorecer el cumplimiento voluntario, y fortalecer los procesos internos de apoyo a las funciones tributarias.

En noviembre de 2012 entró en vigencia la Ley No. 253-12, "Ley de Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible", la cual establece cambios tanto del Código Tributario, y de otras Leyes Tributarias. Los impuestos afectados fueron el Impuesto sobre la Renta de Sociedades, Impuesto sobre la Renta de Personas, Impuesto sobre los Dividendos, Impuesto sobre las Bancas de Apuestas, Impuesto sobre las Máquinas Tragamonedas, Impuesto sobre las Zonas Francas, entre otros impuestos.

En otro orden, a raíz de los compromisos asumidos en el Acuerdo Stand By con el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobado en noviembre de 2009, se promulga la Ley No. 139-11 en junio 2011, mediante la cual se gravan los juegos de azar, las entidades financieras, las ventas locales de las zonas francas y las personas jurídicas o empresas en general a través del aumento de la tasa del Impuesto Sobre la Renta. Como resultado de esta Ley, la DGII en el 2012 ha recaudado RD$14,909.6 millones.

El Departamento de Precios de Transferencia, recaudó, producto de las auditorías realizadas a los *hoteles todo incluido*, logrando recaudar el monto de RD$2,128.0 millones, de los cuales RD$1,149.0 millones, corresponden al 2011 y RD$978.9 millones al 2012. De este total, el 73.0% son por concepto de ITBIS y el restante 23.0% por renta.

La DGII recaudó en el 2012 RD$248,108.3 millones para un aumento de 20.3% con respecto a los RD$206,157.0 millones recaudados para el año 2012. Este comportamiento se explica básicamente por las recaudaciones percibidas por la aplicación de la Ley No. 139-11, además, a los ingresos extraordinarios recibidos por la venta de la Cervecería Nacional que represento un valor de RD$10,500.0 millones; la venta de todas las estaciones de gasolina de la Texaco Standard Oíl, que sumaron RD$1,482.0 millones. Mientras respecto a la proyección de 2012 las recaudaciones alcanzaron el 91.9%.

Este departamento realizaron las siguientes actividades:

- Identificación y evaluación de indicadores de riesgo de precios de transferencia de las operaciones relacionadas con fines de elusión y/o evasión fiscal, para diagnosticar los posibles riesgos en materia de precios de transferencia.

- Revisión y análisis de los estudios de precios de transferencia, a partir de los informes remitidos, en los cuales se identificaron elementos de riesgos a partir de la aplicación de los métodos, los ajustes, entre otros.

- Se concluyeron 3 auditorías de precios de transferencia y se encuentra 1 en proceso. A la vez, se colaboró con las Áreas de Fiscalización, brindando soporte en revisiones puntuales relativas a los precios de transferencias, que permiten eludir impuestos sobre la renta.

- Se inició la realización de un estudio de precios de transferencia al sector farmacéutico, con la finalidad de identificar las estrategias de planificación fiscal en las operaciones entre partes relacionadas, en sectores con alta vinculación del exterior.

- Se realizó un estudio comparativo sobre el Convenio de Doble Imposición firmado con España y Canadá, y se cuantificó el impacto del CDI con España. Se incluyeron en la propuesta de reforma las modificaciones al Art 281, regulando sobre APAs y las bases para atender o realizar solicitudes de MAPs y APAs, de acuerdo a lo establecido en los convenios de doble imposición.

- Se brindó asistencia a 800 contribuyentes aproximadamente, en función a la Norma No. 04-2011 sobre precios de transferencia, dando respuestas a consultas y solicitudes de prorrogas.

- En coordinación con el CIAT, el personal del este Departamento recibió capacitación especializada en precios de transferencia.

Asimismo al 2012, se han instalado 3,059 impresoras fiscales, lo que ha traído resultados positivos a la administración tributaria, ya que el monto de las operaciones totales de los establecimientos que poseen el dispositivo instalado, aumentó luego de su implementación, mostrando un alza de RD$7,550.7 millones, con relación al año anterior.

Esta Institución, para éste año ha concedido 6,430 placas, en cumplimiento con la Ley No. 195-11 y la Norma No. 11-4 de asignación de nuevas placas oficiales, exoneradas y rotuladas, para un total de 19,482 para entidades estatales y militares. Además, se efectuaron renovación de 544,703 marbetes (43,555 vía internet; 501,148 vía Sistema de Respuesta de Voz Interactiva (IVR)).

Se automatizaron los siguientes procesos y transacciones:

- Levantamientos de 18,042 oposiciones por no renovación de marbetes y por traspasos pendientes.

- Descentralización Certificaciones Administrativas, así como la Regulación y normativa descargos – oposiciones de vehículos y placas de exhibición y Placa de Dealer (DD).

En otro orden, se realizaron 123,832 acciones de control, abarcando 91,644 contribuyentes. Estas acciones comprenden: Fiscalización Externa, Fiscalización Interna, Control de Contribuyentes, Control de Comprobantes Fiscales, Controles al Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria, Control de Nuevos Contribuyentes, Control de Deberes Formales, Cierres de Establecimientos.

Por la aplicación del Plan Selectivo de Fiscalización, se recaudó efectivamente RD$1,532.8 millones. En cuanto al Plan Masivo de Fiscalización se tocaron 91,175 contribuyentes, mientras la meta fue de sólo 40,850 contribuyentes, para un total de cierre de casos de 131,216. Además, por Cobro Coactivo se recaudó RD$1,158.4 millones, cumpliendo con el 74.3% de la meta propuesta de RD$1,559.3 millones.

También, se presentaron 2,235,343 declaraciones juradas de los diferentes impuestos internos. Al mismo tiempo, se incorporaron al RNC la cantidad de 41,515 nuevos contribuyentes, de los cuales 29,954 corresponden a Personas Físicas y 11,561 a Personas Jurídicas.

La DGII durante el 2012 continua con el contrato de préstamo con el BID, el cual está siendo implementado por la institución, con el fin de consolidar su autonomía, desarrollo organizacional y el aumento del uso de las tecnologías de información en los procesos de fiscalización, así como promover una mayor equidad del sistema tributario y que se reduzca sensiblemente los costos de cumplimiento para el contribuyente y los niveles de evasión. Para alcanzar los objetivos indicados, el proyecto comprende el financiamiento de actividades agrupadas en 4 componentes:

- Reorganización Institucional y de Gestión de la Administración del Recurso Humano.
- Fortalecimiento de las Prácticas de Fiscalización.
- Consolidación de la Capacidad Tecnológica.
- Estrategia de Educación Tributaria.

Con la finalidad de efectuar el proceso de administración de los impuestos, se emitieron un conjunto de leyes y normas, las cuales se detallan a continuación:

- **Ley No. 253-12**: Ley de Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible. Establece cambios tanto del Código Tributario,

como de otras Leyes Tributarias. Entre los Impuestos afectados figuran el Impuesto sobre la Renta de Sociedades, Impuesto sobre la Renta de Personas, Impuesto sobre los Dividendos, Impuesto sobre las Bancas de Apuestas, Impuesto sobre las Máquinas Tragamonedas, Impuesto sobre las Zonas Francas, entre otros.

- **Norma General No. 01-12**: sobre la aplicación de exenciones al sector agropecuario. Esta prórroga las disposiciones contenidas en las Normas Generales Nos. 01-2008, 02-2009 y 03-2010 relativas a las exenciones del pago de anticipos del Impuesto Sobre la Renta, del pago del Impuesto sobre Activos y de Retención del Impuesto Sobre la Renta relativos a los pagos realizados por el Estado hasta el ejercicio fiscal 2012.

- **Norma General No. 02-12**: sobre el régimen tributario del fideicomiso. Tiene como finalidad establecer los requerimientos y procedimientos que deberán cumplir, ante la Administración Tributaria, los fideicomisos y las partes que intervienen desde su conformación hasta su extinción.

- **Norma General No. 03-12**: sobre el manejo del alcohol en las licorerías. Establece pautas sobre el tiempo de envejecimiento o tiempo de duración del alcohol en los almacenes de envejecimientos, pautas de que serán admitidas como mermas, la base para el cálculo de las mermas y el control de alcoholes en licorerías de zonas francas.

- **Norma General No. 04-12**: para los propietarios de tragamonedas y casinos. Establece nuevos valores específicos a pagar por cada máquina tragamonedas según su ubicación, como producto de la Ley No. 253-12. A la vez, establece el pago por concepto de retención sobre premios pagados que deberán pagar los Casinos de Juegos a la Dirección General de Impuestos Internos.

En cuanto a la asignación presupuestaria, la DGII tuvo un desembolso efectivo vía Presupuesto de RD$2,661.2 millones, para el período. El mayor porcentaje de estos recursos fue destinado a cubrir gastos de personal, con una participación de 72.5%. Los gastos operacionales y administrativos representan el 22.3%., inversiones en capital o proyectos 3.5%, y el restante 1.7% corresponden a gastos de publicidad y mantenimiento, entre otros.

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

Durante el 2012 esta institución, ha continuado dando cumplimiento a la labor social para la cual fue creada, otorgando préstamos prendarios al público en general, garantizando un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los controles internos; y permitiendo captar nuevos clientes en los distintos puntos del país donde esta institución se encuentra ubicada.

A través de sus operaciones la institución obtuvo ingresos por un monto de RD$25.2 millones, mientras sus gastos fueron de RD$45.4 millones. Además, se recibieron transferencias de capital, a través del Presupuesto Nacional elaborado por el MH, por un monto de RD$28.3 millones, dando un resultado neto del ejercicio fiscal 2012 de RD$8.1 millones.

Mientras, los depósitos de ahorros, mantuvieron vigencia en lo referente a las cuentas de ahorros activas con un balance de RD$0.3 millón.

Las actividades desarrolladas por esta institución durante el año, estuvieron orientadas al logro de mayores niveles de transparencia en el proceso de realización de subastas, publicando en los periódicos la lista de pólizas que han de ser subastadas, permitiendo al ciudadano común, apegado a la Ley No.14-90, adquirir los artículos que desee sin importar sus condiciones.

En ese orden, esta administración ha participado conjuntamente con los inspectores de la Superintendencia de Bancos, MH, Cámara de Cuentas y la Contraloría General de la República, en la realización de 22 subastas en el Distrito Nacional, Santiago y Azua, recaudando ingresos por RD$0.2 millón. En el Centro de Exhibición y Ventas se realizaron ventas de bienes adjudicados, equivalentes a un monto de RD$4.9 millones.

Esta institución centró sus esfuerzos hacia el logro de un mayor nivel de productividad y eficacia en la cartera de ahorros, lo que permitió la realización de 46,752 operaciones de préstamos prendarios por la suma de RD$81.1 millones. Asimismo, fueron cancelados préstamos prendarios por un monto de RD$79.7 millones.

ANEXOS

INDICE DE CUADROS

	Cuadro No.
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PARTIDAS PRINCIPALES	1
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS INTERNOS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	2
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	3
TESORERIA NACIONAL, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	4
DIRECCION DE FISCALIZACION DE HIDROCARBUROS, VOLUMEN VENDIDO DE COMBUSTIBLES	5
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, SACRIFICIO FISCAL 2012	6
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, EXONERACIONES 2012	7
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO, EJECUCION DE LA DEUDA PÚBLICA	8
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO, DEUDA PÚBLICA	9
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PESIONES A CARGO DEL ESTADO, PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2012	10
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PESIONES A CARGO DEL ESTADO, INCLUSION Y EXCLUSION PENSIONADOS POR SECTORES	11
LOTERIA NACIONAL, GSTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	12
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, PRIMAS NETAS COBRADAS, POR MES	13
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS: PRIMAS NETAS COBRADAS SEGÚN RAMOS	14

CUADRO No.1

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS

2012/2011 Y 2012/ESTIMADO 2012

(En millones RD$) [1]

PARTIDAS	2011	2012	ESTIMADO 2012	VARIACION Abs.	VARIACION %	% ALCANZADO
I- INGRESOS CORRIENTES	**280,450.3**	**318,545.9**	**346,786.8**	**38,095.6**	**13.6**	**91.9**
II- INGRESOS TRIBUTARIOS	**273,132.4**	**312,064.3**	**329,266.1**	**38,931.9**	**14.3**	**94.8**
1) Impuestos Sobre Ingresos	**65,205.0**	**92,274.5**	**82,776.4**	**27,069.5**	**41.5**	**111.5**
- Impuestos sobre la Renta de las Personas	20,672.8	21,731.3	24,937.8	1,058.5	5.1	87.1
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas	25,082.6	46,623.8	38,824.3	21,541.2	85.9	120.1
- Otros Impuestos sobre los Ingresos	19,449.6	23,919.4	19,014.3	4,469.8	23.0	125.8
2) Impuestos sobre la Propiedad	**15,654.5**	**19,202.6**	**20,935.6**	**3,548.1**	**22.7**	**91.7**
- Operaciones Inmobiliarias	3,762.9	3,871.6	5,036.0	108.7	2.9	76.9
- 17% Registro de Propiedad de Vehículos	4,268.4	4,505.1	5,266.9	236.7	5.5	85.5
- Impuestos sobre los Activos (1%)	2,789.9	3,044.1	3,141.0	254.2	9.1	96.9
- Impuestos sobre los Activos Financieros (Ley No.139-11)	1,815.5	4,620.4	4,722.4	2,804.9	154.5	97.8
- Actos Traslativos	572.3	682.2	431.8	109.9	19.2	158.0
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	629.1	686.2	868.5	57.1	9.1	79.0
- Otros	1,816.4	1,793.0	1,469.0	(23.4)	(1.3)	122.1
3) Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	**167,941.4**	**175,892.5**	**198,560.8**	**7,951.1**	**4.7**	**88.6**
Impuesto a las Transf. Bienes Industrializados y Servicios	89,610.2	92,818.8	105,801.9	3,208.6	3.6	87.7
- ITBIS Interno	46,357.3	52,972.7	59,354.9	6,615.4	14.3	89.2
- ITBIS Externo	43,252.9	39,846.1	46,447.0	(3,406.8)	(7.9)	85.8
Impuestos sobre Mercancías	62,333.6	65,845.6	72,429.5	3,512.0	5.6	90.9
- Bebidas Alcohólicas	16,239.7	17,088.5	17,748.0	848.8	5.2	96.3
- Tabaco Manufacturado	4,241.4	4,470.1	5,078.1	228.7	5.4	88.0
- Impuesto Sobre Hidrocarburos (Ley No.112-00)	22,052.9	24,335.1	24,183.1	2,282.2	10.3	100.6
- Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos (Ley No. 557-05)	18,250.3	18,124.7	23,426.8	(125.6)	(0.7)	77.4
- Otros	1,549.3	1,827.2	1,993.5	277.9	17.9	91.7
Impuestos sobre los Servicios	13,264.2	14,028.7	15,225.9	764.5	5.8	92.1
- Impuesto sobre Cheques	4,491.8	4,851.5	5,212.4	359.7	8.0	93.1
- Impuesto Selectivo sobre las Telecomunicaciones	4,946.6	5,124.2	5,460.7	177.6	3.6	93.8
- Impuesto Selectivo sobre Polizas de Seguros	3,237.8	3,437.2	3,980.4	199.4	6.2	86.4
- Otros	588.0	615.8	572.4	27.8	4.7	107.6
Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,733.4	3,199.4	5,103.5	466.0	17.0	62.7
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,300.2	1,270.8	2,272.4	(29.4)	(2.3)	55.9
- Licencias para Portar Armas de Fuego	252.7	193.5	351.4	(59.2)	(23.4)	55.1
- Licencias para Operar Bancas de Apuestas	114.9	0.0	0.0	(114.9)	(100.0)	-
- Licencias sobre Maguina Tragamonedas	528.1	567.3	575.6	39.2	7.4	98.6
- Impuesto Específico a Banca de Apuestas	455.7	1,075.7	1,824.0	620.0	136.1	59.0
- Otros	81.8	92.1	80.1	10.3	12.6	115.0
4) Impuestos Sobre el Comercio Exterior	**23,003.3**	**23,444.2**	**24,975.8**	**440.9**	**1.9**	**93.9**
Sobre las Importaciones	18,850.4	18,920.3	20,392.9	69.9	0.4	92.8
- Arancel	18,801.4	18,775.9	20,342.2	(25.5)	(0.1)	92.3
- Otros	49.0	144.4	50.7	95.4	194.7	284.8
Sobre las Exportaciones	181.4	263.9	231.1	82.5	45.5	114.2
Otros Impuestos al Comercio Exterior	3,971.5	4,260.0	4,351.8	288.5	7.3	97.9
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	3,631.8	3,951.2	3,695.3	319.4	8.8	106.9
- Derechos Consulares	137.9	129.6	164.1	(8.3)	(6.0)	79.0
- Otros	201.8	179.2	492.4	(22.6)	(11.2)	36.4
5) Otros Impuestos	**0.0**	**0.2**	**0.0**	**0.2**	**0.0**	**0.0**
6) Contribución a la Seguridad Social	**1,328.2**	**1,250.3**	**2,017.5**	**(77.9)**	**(5.9)**	**62.0**
III- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**7,317.9**	**6,481.6**	**17,520.7**	**(836.3)**	**(11.4)**	**37.0**
1) Transferencias Corrientes	**5.9**	**7.0**	**8.3**	**1.1**	**18.6**	**84.3**
- Zona Franca	5.9	7.0	8.3	1.1	18.6	84.3
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-
2) Otros Ingresos	**7,312.0**	**6,474.6**	**17,512.4**	**(837.4)**	**(11.5)**	**37.0**
- Ventas de Mercancías del Estado	**1,140.1**	**1,005.9**	**1,362.6**	**(134.2)**	**(11.8)**	**73.8**
- PROMESE	1,061.8	955.4	1,228.3	(106.4)	(10.0)	77.8
- Otras Ventas de Mercancías del Estado	37.5	47.3	50.9	9.8	26.1	92.9
- Otras Ventas	40.8	3.2	83.4	(37.6)	(92.2)	3.8
- Ventas de Servicios del Estado	**3,541.3**	**4,045.3**	**8,087.3**	**504.0**	**14.2**	**50.0**
- Derechos Aeroportuarios	0.0	0.4	201.0	0.4	0.0	0.2
- Tarjetas de Turismo	1,338.1	1,466.7	1,853.9	128.6	9.6	79.1
- Peaje	422.7	183.7	511.2	(239.0)	(56.5)	35.9
- Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	542.4	535.3	813.6	(7.1)	(1.3)	65.8
- Otras Ventas de Servicios del Estado	1,142.9	1,767.5	1,954.0	624.6	54.7	90.5
- Otros	95.2	91.7	2,753.6	(3.5)	(3.7)	3.3
- Rentas de Propiedad	**239.5**	**1,175.6**	**7,119.3**	**936.1**	**390.9**	**16.5**
- Dividendos por Inversiones Empresariales	0.0	0.0	4,500.0	0.0	0.0	0.0
- Dividendos de la Refinería	0.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0
- Dividendos del Banco de Reservas	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0
- Intereses	3.5	1,072.1	0.0	1,068.6	0.0	-
- Concesiones	235.9	92.6	2,618.9	(143.3)	(60.7)	3.5
- Otros	0.1	10.9	0.4	10.8	10,800.0	2,725.0
- Ingresos Diversos	**2,391.1**	**247.8**	**943.2**	**(2,143.3)**	**(89.6)**	**26.3**
IV. INGRESOS DE CAPITAL	**6.7**	**13.9**	**1.8**	**7.2**	**107.5**	**772.2**
- Ventas de activos no financiero	6.7	13.9	1.8	7.2	107.5	772.2
TOTAL	**280,457.0**	**318,559.8**	**346,788.6**	**38,102.8**	**13.6**	**91.9**

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2012 diciembre preliminar.

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.2

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

2012/2011 Y 2012/ESTIMADO 2012

(En millones RD$) [1]

PARTIDAS	2011	2012	ESTIMADO 2012	VARIACION Abs.	VARIACION %	% ALCANZADO
I) INGRESOS TRIBUTARIOS	**204,616.7**	**246,434.8**	**254,908.5**	**41,818.1**	**20.4**	**96.7**
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**65,205.0**	**92,274.3**	**82,776.4**	**27,069.3**	**41.5**	**111.5**
- Impuestos sobre la Renta de las Personas	20,672.8	21,731.3	24,937.8	1,058.5	5.1	87.1
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas	25,082.6	46,623.6	38,824.3	21,541.0	85.9	120.1
- Otros Impuestos sobre los Ingresos	19,449.6	23,919.4	19,014.3	4,469.8	23.0	125.8
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	**15,654.5**	**19,202.6**	**20,935.6**	**3,548.1**	**22.7**	**91.7**
- Operaciones Inmobiliarias	3,762.9	3,871.6	5,036.0	108.7	2.9	76.9
- 17% Registro de Propiedad de Vehículos	4,268.4	4,505.1	5,266.9	236.7	5.5	85.5
- Impuestos sobre los Activos	2,789.9	3,044.1	3,141.0	254.2	9.1	96.9
- Impuestos sobre los Activos Financieros (Ley No.139-11)	1,815.5	4,620.4	4,722.4	2,804.9	154.5	97.8
- Actos Traslativos	572.3	682.2	431.8	109.9	19.2	158.0
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	629.1	686.2	868.5	57.1	9.1	79.0
- Impuesto sobre Sucesiones	237.1	226.9	262.8	(10.2)	(4.3)	86.3
- Otros	1,579.3	1,566.1	1,206.2	(13.2)	(0.8)	129.8
3) IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	**120,076.4**	**130,954.8**	**147,450.1**	**10,878.4**	**9.1**	**88.8**
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados Y Servicios	**46,357.3**	**52,972.7**	**59,354.9**	**6,615.4**	**14.3**	**89.2**
- ITBIS	45,639.2	52,359.3	58,649.8	6,720.1	14.7	89.3
- Otros	718.1	613.4	705.1	(104.7)	(14.6)	87.0
- Impuestos sobre Mercancías	**58,671.2**	**61,559.5**	**68,686.1**	**2,888.3**	**4.9**	**89.6**
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	4,637.8	5,140.7	4,855.9	502.9	10.8	105.9
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	9,647.4	9,791.0	11,187.5	143.6	1.5	87.5
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	4,053.2	4,126.5	4,989.5	73.3	1.8	82.7
- Impuestos sobre Hidrocarburos (Ley No.112-00)	22,052.9	24,335.1	24,183.1	2,282.2	10.3	100.6
- Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos (Ley No.557-05)	18,250.3	18,124.7	23,426.8	(125.6)	(0.7)	77.4
- Otros	29.6	41.5	43.3	11.9	40.2	95.8
- Impuestos sobre los Servicios	**12,682.3**	**13,416.6**	**14,657.2**	**734.3**	**5.8**	**91.5**
- Impuesto sobre Cheques	4,491.8	4,851.5	5,212.4	359.7	8.0	93.1
- Impuesto Selectivo sobre las Telecomunicaciones	4,946.6	5,124.2	5,460.7	177.6	3.6	93.8
- Impuesto Selectivo sobre Polizas de Seguros	3,237.8	3,437.2	3,980.6	199.4	6.2	86.3
- Otros	6.1	3.7	3.5	(2.4)	(39.3)	105.7
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	**2,365.6**	**3,006.0**	**4,751.9**	**640.4**	**27.1**	**63.3**
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,300.1	1,270.8	2,272.4	(29.3)	(2.3)	55.9
- Licencias sobre las Máquinas Tragamonedas	528.1	567.3	575.5	39.2	7.4	98.6
- Impuesto Específico a Banca de Apuestas	455.7	1,075.7	1,824.0	620.0	136.1	59.0
- Otros	81.7	92.2	80.0	10.5	12.9	115.3
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	**3,680.8**	**4,002.9**	**3,746.4**	**322.1**	**8.8**	**106.8**
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,631.8	3,951.2	3,695.3	319.4	8.8	106.9
- Otros	49.0	51.7	51.1	2.7	5.5	101.1
5) OTROS IMPUESTOS	**0.0**	**0.2**	**0.0**	**0.2**	**0.0**	**-**
II) INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**1,540.2**	**1,673.5**	**2,425.3**	**133.3**	**8.7**	**69.0**
- Tarjetas de Turismo	1,337.8	1,466.8	1,853.9	129.0	9.6	79.1
- Otros	202.4	206.7	571.4	4.3	2.1	36.2
III) INGRESOS DE CAPITAL	**0.1**	**0.0**	**0.0**	**(0.1)**	**(100.0)**	**0.0**
TOTAL	**206,157.0**	**248,108.3**	**257,333.8**	**41,951.3**	**20.3**	**96.4**

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2012 diciembre preliminar.
Incluye los US$ expresados en RD$ a la tasa oficial.
Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.3

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

2012/2011 Y 2012/ESTIMADO 2012

(En millones RD$) [1]

PARTIDAS	2011	2012	ESTIMADO 2012	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
I) INGRESOS TRIBUTARIOS	**66,100.0**	**63,443.8**	**71,256.4**	**(2,656.2)**	**(4.0)**	**89.0**
1) IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	**46,915.5**	**44,132.1**	**50,190.6**	**(2,783.4)**	**(5.9)**	**87.9**
- ITBIS	**43,252.9**	**39,846.0**	**46,447.0**	**(3,406.9)**	**(7.9)**	**85.8**
- Impuestos sobre Mercancías	**3,662.6**	**4,286.1**	**3,743.6**	**623.5**	**17.0**	**114.5**
- Impuesto Selectivo a las Alcoholes	1,809.0	2,156.8	1,643.0	347.8	19.2	131.3
- Impuesto Selectivo a los Cervezas	145.5	0.0	61.5	(145.5)	(100.0)	0.0
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	188.3	343.6	88.8	155.3	82.5	386.9
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	1,393.2	1,607.1	1,684.0	213.9	15.4	95.4
- Otros	126.6	178.6	266.3	52.0	41.1	67.1
2-IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	**19,184.5**	**19,311.7**	**21,065.8**	**127.2**	**0.7**	**91.7**
a) Impuestos sobre las Importaciones	**18,801.4**	**18,891.1**	**20,342.2**	**89.7**	**0.5**	**92.9**
- Arancel	18,801.4	18,775.9	20,342.2	(25.5)	(0.1)	92.3
- Otros (Subastas contingentes arancelarios)	0.0	115.2	0.0	115.2	-	-
b) Impuestos sobre las Exportaciones	**181.4**	**241.4**	**231.1**	**60.0**	**33.1**	**104.5**
c) Otros Impuestos al Comercio Exterior	**201.7**	**179.2**	**492.5**	**(22.5)**	**(11.2)**	**36.4**
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	111.1	133.2	124.0	22.1	19.9	107.4
- Otros	90.6	46.0	368.5	(44.6)	(49.2)	12.5
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**87.3**	**54.0**	**187.7**	**(33.3)**	**(38.1)**	**28.8**
- Contribución Zonas Francas	5.9	7.0	8.3	1.1	18.6	84.3
- Otros Ingresos	81.4	47.0	179.4	(34.4)	(42.3)	26.2
TOTAL	**66,187.3**	**63,497.8**	**71,444.1**	**(2,689.5)**	**(4.1)**	**88.9**

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2012 diciembre preliminar.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.4

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, TESORERÍA NACIONAL

2012/2011 Y 2012/ESTIMADO 2012

(En millones de RD$) [1]

PARTIDAS	2011	2012	ESTIMADO 2012	VARIACION Abs.	VARIACION %	% ALCANZADO
I- INGRESOS CORRIENTES	**8,106.1**	**6,939.8**	**18,008.9**	**(1,166.3)**	**(14.4)**	**38.5**
II- INGRESOS TRIBUTARIOS	**2,415.6**	**2,185.2**	**3,101.2**	**(230.4)**	**(9.5)**	**70.5**
1) IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	**949.5**	**805.5**	**920.1**	**(144.0)**	**(15.2)**	**87.5**
Impuestos Sobre los Servicios	**581.9**	**612.0**	**568.7**	**30.1**	**100.0**	**0.0**
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	581.9	612.0	568.7	30.1	5.2	0.0
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	**367.6**	**193.5**	**351.4**	**(174.1)**	**(47.4)**	**55.1**
- Licencias para Portar Armas de Fuego	252.7	193.5	351.4	(59.2)	(23.4)	55.1
- Licencias para Operar Maquinas de Apuestas	114.9	0.0	0.0	(114.9)	(100.0)	-
2) OTROS IMPUESTOS	**137.9**	**129.4**	**163.6**	**(8.5)**	**(6.2)**	**79.1**
3) CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD SOCIAL	**1,328.2**	**1,250.3**	**2,017.5**	**(77.9)**	**(5.9)**	**62.0**
III. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**5,690.5**	**4,754.6**	**14,907.7**	**(935.9)**	**(16.4)**	**31.9**
1) Transferencias Corrientes	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
2) Otros Ingresos	**5,690.5**	**4,754.6**	**14,907.7**	**(935.9)**	**(16.4)**	**31.9**
- Ventas de Mercancías del Sector Público	**1,099.3**	**1,002.7**	**1,279.1**	**(96.6)**	**(8.8)**	**78.4**
- PROMESE	1,061.8	955.4	1,228.2	(106.4)	(10.0)	77.8
- Otras Ventas del Gobierno General	37.5	47.3	50.9	9.8	26.1	92.9
- Ventas de Servicios del Sector Público	**2,113.5**	**2,488.8**	**6,085.0**	**375.3**	**17.8**	**40.9**
- Derechos Aeroportuarios	0.0	0.4	201.0	0.4	-	0.2
- Peaje	422.7	183.7	511.1	(239.0)	(56.5)	35.9
- Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	542.4	535.3	813.6	(7.1)	(1.3)	65.8
- Otras Ventas de Administración General	1,142.9	1,767.5	1,953.9	624.6	54.7	90.5
- Otros	5.5	1.9	2,605.4	(3.6)	(65.5)	0.1
- Rentas de Propiedad	**235.9**	**1,164.6**	**7,118.9**	**928.7**	**393.7**	**16.4**
- Dividendos por Inversiones Empresariales	0.0	0.0	4,500.0	0.0	-	0.0
- Dividendos de la Refinería	0.0	0.0	1,500.0	0.0	-	0.0
- Dividendos del Banco de Reservas	0.0	0.0	3,000.0	0.0	-	0.0
- Intereses	0.0	1,072.0	0.0	1,072.0	0.0	-
- Concesiones	235.9	92.6	2,618.9	(143.3)	0.0	3.5
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Ingresos Diversos	**2,241.8**	**98.5**	**424.7**	**(2,143.3)**	**(95.6)**	**23.2**
V. INGRESOS DE CAPITAL	**6.6**	**13.9**	**1.8**	**7.3**	**110.6**	**0.0**
TOTAL	**8,112.7**	**6,953.7**	**18,010.7**	**(1,159.0)**	**(14.3)**	**38.6**

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2012 diciembre preliminar.
Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.
Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO NO. 5

VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES

2011-2012

*(En galones)**

PRODUCTOS	2011	2012	VARIACION	
			Ab.	%
Gas Licuado de Petróleo	361,760,256	362,512,740	752,484	0.2
Gasolina Regular	200,698,460	194,972,086	(5,726,374)	(2.9)
Gasolina Premium	99,911,143	105,955,973	6,044,830	6.1
Kerosene	3,889,107	4,118,299	229,192	5.9
Avtur	133,425,950	134,895,831	1,469,881	1.1
Avgas	405,217	407,555	2,338	0.6
Gasoil Regular Optimo		287,755	287,755	-
Gasoil Regular	224,675,356	203,230,380	(21,444,976)	(9.5)
Gasoil Premium	44,691,818	74,406,148	29,714,330	66.5
Gasoil Reg./ Generación/No Interconect.	19,890,898	19,044,927	(845,971)	(4.3)
Gasoil Reg./ Generación/Interconect.	67,950,147	93,809,751	25,859,604	38.1
Fuel Oil A/C	7,695,893	3,825,670	(3,870,223)	(50.3)
Fuel Oil / Generación/ No Interconect.	24,513,208	34,616,997	10,103,789	41.2
Fuel Oil / Generación/ Interconect.	119,286,013	330,409,100	211,123,087	177.0
Fuel Oil Exonerado Zonas Francas	1,430,269	2,136,237	705,968	49.4
TOTAL	**1,310,223,735**	**1,564,629,449**	**254,405,714**	**19.4**

* Cifras sujetas a verificación.

Fuentes: Elaborado por la Dirección de fiscalización de Hidrocarburos, con los datos de la Refinería Dominicana de Petróleo, Coastal Petroleum , Mundogas Americas dominicana, Esso Standard oil, S:A. Maxon Enginering, Shell Company y Otros Importadores.

CUADRO No.6

SACRIFICIO FISCAL 2012

(En millones de RD$)

Sector	DGII		Total DGII	Aduanas	Sacrificio Fiscal	%
	Combustibles	Otros				
PRIVADO	2,128.7	6,265.6	8,394.3	6,473.1	14,867.4	96.7
EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	202.5	202.5	1.3
PUBLICO	-	-	-	299.9	299.9	2.0
TOTAL	**2,128.7**	**6,265.6**	**8,394.3**	**6,975.5**	**15,369.8**	**100.0**

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

CUADRO No.7

EXONERACIONES 2012

Valor FOB US$

SECTOR	VEHICULOS		OTRAS MERCANCIAS		TOTAL		%	SACRIFICIO FISCAL RD$	%
	Cantidad orden exonerada	valor US$	Cantidad orden exonerada	valor US$	Cantidad orden exonerada	valor US$			
PRIVADO	235.6	15.0	4,200	625.9	4,436	640.9	95.9	6,473.1	92.8
EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	199.6	13.5	439	1.1	638	14.6	2.2	202.5	2.9
PUBLICO	286.9	4.5	21	8.1	308	12.6	1.9	299.9	4.3
TOTAL	**722**	**33.0**	**4,659**	**635.1**	**5,381**	**668.1**	**100.0**	**6,975.5**	**100.0**

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

CUADRO NO. 8

COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA

AÑO 2012

(En Millones de RD$)

DESCRIPCION	ASIGNACION VIGENTE	EJECUCION	VENCIMIENTO	PAGOS
DEUDA PUBLICA	**109,177.3**	**104,051.8**	**92,850.4**	**85,445.3**
principal	51,975.2	49,271.8	48,418.4	47,843.4
intereses, comision y mora	46,202.1	45,130.0	44,002.9	37,178.5
Disminución de pasivos con proveedores del Estado	11,000.0	9,650.0	429.1	423.4
Otros	173.0	1,520.4	-	-

FUENTE: Dirección General de Credito Público.

CUADRO NO. 9

COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA
VENCIMIENTO Y PAGOS
AÑO 2012
(En millones RD$)

DESCRIPCION	MONTO VENCIDO	MONTO PAGADO
DEUDA EXTERNA	**39,746.9**	**38,459.2**
principal	22,403.4	21,366.4
intereses	16,927.4	16,681.5
comision y mora	416.1	411.3
DEUDA INTERNA	**53,103.5**	**46,986.1**
principal	26,015.0	26,477.0
intereses	27,075.5	20,497.0
comision y mora	13.0	12.1
TOTAL	**92,850.4**	**85,445.3**

FUENTE: Dirección General de Credito Público.

CUADRO NO. 10

PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2012

(En Millones de RD$)

MESES	CANTIDAD DE		MONTO
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	90,262	98,774	**752.6**
Febrero	89,776	98,238	**751.1**
Marzo	90,110	98,605	**756.5**
Abril	90,605	99,184	**763.6**
Mayo	90,992	99,602	**767.2**
Junio	91,389	100,048	**773.2**
Julio	91,954	100,671	**784.7**
Agosto	92,976	101,759	**798.6**
Septiembre	93,529	102,338	**805.2**
Octubre	94,364	103,196	**816.1**
Noviembre	95,031	103,859	**824.9**
Diciembre	95,508	104,368	**1,657.0**
TOTAL			**10,250.7**

Nota: El mes de diciembre incluye la regalía.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO. 11

INCLUSION Y EXCLUSION PENSIONADOS

POR SECTORES 2012

(En Millones de RD$)

MESES	CANTIDAD	MONTO
INCLUSIONES	**9,791**	**101.8**
Pensionados Civiles	2,227	20.5
Pensionados Especiales	3,952	58.5
Poder Ejecutivo	3,950	58.3
Poder Legislativo	2	0.2
IDSS	1,966	10.1
IDSS Indocumentados	211	1.1
Pabellón de la Fama civiles	6	0.2
Gloria del Deporte*	1	-
Pensiones por Sobrevivencia:	1,312	10.1
Transferencia legal	36	0.4
Por sobrevivencia a Menores	45	0.4
Conyugue	1,176	8.9
Concubina Permanente	55	0.4
Reinclusión	37	0.2
Reactivación	79	1.1
EXCLUSIONES Y SUSPENSIONES	**4,300**	**30.7**

* Para 2012, el Monto de RD$15,352.5 es imperceptible al llevarlo a millón.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones .

CUADRO NO.12

GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

2011 -2012

(En Millones RD$)

CONCEPTOS	2011	2012	Variación	
			Abs.	%
Servicios Personales/Nominas	396.9	455.0	58.1	14.6
Servicios Básicos y Otros	147.9	46.7	(101.2)	(68.4)
Materiales y Suministros	33.1	84.1	51.0	154.1
Ayuda y Donaciones a Personas	29.3	144.4	115.1	392.8
Reparaciones Extraordinarias	1.2	4.2	3.0	250.0
Costos Fabricación Billetes y Quinielas	113.7	6.3	(107.4)	(94.5)
TOTAL	**722.1**	**740.7**	**18.6**	**2.6**

FUENTE: Loteria Nacional.

CUADRO NO.13

PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, POR MES

2012

(En Millones de RD$)

MESES	Primas Netas	Primas con Exoneración	Totales Primas Cobradas	% Exonerado	16% Impuestos dejado de percibir por el Estado por Ramos
Enero	1,545.7	454.0	1,999.7	1.5	72.6
Febrero	1,610.0	383.1	1,993.1	1.3	61.3
Marzo	2,227.8	637.5	2,865.3	2.2	102.0
Abril	1,745.9	517.0	2,262.9	1.8	82.7
Mayo	1,876.3	787.6	2,663.9	2.7	126.0
Junio	2,045.2	696.8	2,742.0	2.4	111.5
Julio	1,763.1	635.7	2,398.8	2.2	101.7
Agosto	1,917.9	602.8	2,520.7	2.0	96.5
Septiembre	1,607.9	767.9	2,375.8	2.6	122.9
Octubre	1,678.5	658.1	2,336.6	2.2	105.3
Noviembre	1,671.5	668.3	2,339.7	2.3	106.9
Diciembre	2,251.7	702.4	2,954.2		112.4
TOTAL	**21,941.4**	**7,511.2**	**29,452.6**	**25.5**	**1,201.8**

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO.14

PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, SEGUN RAMOS

2012

(En Millones de RD$)

Ramos de Seguros	Primas Netas	Primas con Exoneración	Totales Primas Cobradas	% Exonerado	16% Impuestos dejado de percibir por el Estado por Ramos
Vida Individual	62.8	-0.1	62.7	(0.0)	(0.0)
Vida Colectivo	1,657.3	2,678.5	4,335.8	9.1	428.6
Salud	119.7	2,054.0	2,173.6	7.0	328.6
Accidentes Personales	192.1	4.7	196.7	0.0	0.7
Incendio y Aliados	8,734.7	1,184.5	9,919.1	4.0	189.5
Naves Maritimas y Aéreas	196.6	497.0	693.6	1.7	79.5
Transporte de Carga	455.9	67.4	523.3	0.2	10.8
Vehículos de Motor	8,276.6	336.2	8,612.8	1.1	53.8
Agrícola y Pecuario	0.0	81.6	81.6	0.3	13.1
Fianzas	711.8	131.2	843.0	0.4	21.0
Otros Seguros	1,534.1	476.3	2,010.3	1.6	76.2
TOTAL	**21,941.4**	**7,511.2**	**29,452.6**	**25.5**	**1,201.8**

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas